

Disciplina de Mercado

Requisitos Mínimos de Divulgación

Banco Macro S.A.
Septiembre 2025



INDICE

<u>Nota de Actualización a Septiembre 2025:</u>	4
<u>Formato y Frecuencia de divulgación dispuesto por el Banco Central de República Argentina</u>	5
<u>Sección I - Ámbito de Aplicación</u>	8
<u>1. Estructura de Capital</u>	8
<u>2. Evaluación de la Suficiencia de Capital</u>	10
<u>Sección II. Presentación del Marco de la Gestión de Riesgos</u>	12
<u>1. Introducción al Marco de Gestión de Riesgos</u>	12
<u>1. Comité de Gestión de Riesgos</u>	13
<u>2. Función de Cumplimiento y Auditoría Interna</u>	13
<u>3. Código de Ética y Código de Conducta</u>	14
<u>Sección II.A. Metodología de Capital Económico</u>	15
<u>1. Riesgo de Crédito</u>	15
<u>2. Riesgo de Contraparte</u>	17
<u>3. Riesgo de Titulización</u>	18
<u>4. Riesgo de Mercado</u>	21
<u>5. Riesgo Tasa de Interés y Tipo de Cambio</u>	21
<u>6. Riesgo de Liquidez</u>	21
<u>7. Riesgo Operacional</u>	22
<u>8. Posiciones en Acciones</u>	23
<u>9. Riesgo Estratégico</u>	23
<u>10. Riesgo Reputacional</u>	24
<u>Sección III. Vínculos entre Estados Financieros y exposiciones reguladoras</u>	26
<u>Formulario LI1 -Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras – Frecuencia Anual</u>	27
<u>Formulario LI2 -Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros - Frecuencia Anual</u>	28
<u>Formulario PV1- Ajustes de valuación prudente (PVA)</u>	28
<u>Sección IV. Parámetros de supervisión macroprudencial</u>	29
<u>Sección V. Coeficiente de Apalancamiento.</u>	30
<u>LR1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.</u>	30
<u>Tabla Explicativa del Formulario</u>	31
<u>Sección VI. Liquidez</u>	33
<u>LIQ1 - Ratio de Cobertura de Liquidez</u>	33
<u>II- Tabla Explicativa del Formulario de Divulgación</u>	35
<u>Ratio de fondeo neto estable (NSFR)</u>	37
<u>LIQ2- Ratio de fondeo neto estable (NSFR) – Frecuencia Semestral</u>	38
<u>Sección VII. Riesgo Crediticio</u>	40
<u>Sección VIII. Riesgo de Contraparte</u>	61
<u>Sección IX. Riesgo de Titulización</u>	62
<u>Sección X. Riesgo Financiero</u>	65
<u>1. Estructura y organización</u>	65
<u>2. Estrategias y Procesos</u>	66
<u>3. Sistemas de Información</u>	67
<u>4. Sistemas de Medición</u>	68
<u>5. Plan de Acción y Plan de Contingencia</u>	71
<u>Sección XI. Riesgo Operacional y Tecnológico</u>	73
<u>1. Estructura y organización</u>	73
<u>2. Sistemas de información y/o medición del riesgo.</u>	73

3. Estrategias y procesos	74
4. Cobertura y/o mitigación del riesgo	74
Sección XII. Riesgo Tasa de Interés	76
1. Estructura y Organización	76
2. Estrategias y procesos	77
3. Sistemas de Medición de Riesgo	78
Riesgo de Interés en la Cartera de Inversión (IRRBB)	80
IRRBB1-Información cuantitativa – Frecuencia Anual	82
Sección XIII Riesgo Reputacional	82
Sección XIV. Remuneraciones	82
1. Principales características y objetivos	83
REM 1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero – Frecuencia Anual	85
REM 2 – Pagas extraordinarias – Frecuencia Anual	85
Sección XV. Activos Gravados	86
ENC- Activos Gravados	86
Anexos Sección VII – Riesgo de Crédito	89
Formulario CR1 – Calidad Crediticia de los Activos-Frecuencia Semestral-Información al 30.06.25	89
Formulario CR2 – Cambios en la Cartera de Préstamos y Títulos de Deuda en Situación de Incumplimiento. Información Adicional sobre Calidad Crediticia de los Activos- Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	89
Formulario CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	89
Formulario CR4 – Método Estándar – Exposiciones al riesgo de crédito y efectos de técnicas de cobertura de riesgos de crédito – Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	90
Formulario CR5 – Método Estándar – Exposiciones por clase de activos y ponderaciones de riesgo – Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	91
Cuadro E – Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos.	92
Cuadro F – Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Producto	93
Cuadro G – Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por principales productos	94
Cuadro H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores	95
Cuadro I – Previsiones Asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores	95
Cuadro K – Previsiones Asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores	98
Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas.	99
Anexos Sección VIII –Riesgo de Crédito de Contraparte	100
CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	100
CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	100
CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	101
CCR5 – Composición del colateral para exposiciones del riesgo de contraparte - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	102
CCR6 - Exposiciones crediticias con derivados-Frecuencia Semestral-Información al 30.06.25	.102
Anexos Sección IX – Titulización	104
SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	104
SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación- Frecuencia Semestral- Información al 30.06.25	104
SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Patrocinador u Originador) - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	105
SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Inversor) - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	106
Anexos Sección X – Riesgo de Mercado	107
MR1 – Riesgo de mercado método estándar - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25	107

<i>Anexo I: Composición del Capital y TLAC</i>	108
<i>CC1 – Composición de Capital Regulatorio. – Frecuencia Semestral Información al 30.06.25</i>	108
<i>CC2 - Conciliación del capital regulador con balance – Frecuencia Semestral - Información al 30.06.25</i>	110

Nota de Actualización a Septiembre 2025:

La actualización de la información correspondiente a los anexos que se detallan a continuación se realizó conforme a la frecuencia de divulgación determinada por el Banco Central de República Argentina. Este documento refiere al trimestre Septiembre 2025, por lo que se ha procedido con la actualización de los siguientes Anexos correspondientes a dicha frecuencia.

Para mayor información dirigirse a [Formato y Frecuencia de divulgación dispuesto por el Banco Central de República Argentina.](#)

Formato y Frecuencia de divulgación dispuesto por el Banco Central de República Argentina.

El siguiente cuadro resume los requisitos de divulgación y si se requiere formato fijo o flexible:

		Tablas y formularios	Formato fijo	Formato flexible	Frecuencia
Sección 2 – Resumen de la gestión de riesgos, parámetros prudenciales clave y APR	KM1 – Parámetros clave (a nivel del grupo consolidado)	X			Trimestral
	OVA – Método de la entidad para la gestión de riesgos		X		Anual
	OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)	X			Trimestral
Sección 3 – Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras	LI1 – Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras		X		Anual
	LI2 – Principales fuentes de discrepancia entre el importe de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros		X		Anual
	LIA – Explicación de las discrepancias entre el importe contable y el importe de exposición con fines reguladores		X		Anual
	PV1 – Ajustes de valuación prudente (PVA)	X			Anual
Sección 4 – Composición del Capital y TLAC	CC1 – Composición del capital regulador	X			Semestral
	CC2 – Conciliación del capital regulador con el Balance Publicación		X		Semestral
	CCA – Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC		X		Semestral
Sección 5 – Parámetros de supervisión macroprudencial	CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias incluidas en el margen de capital contracíclico		X		Semestral
Sección 6 – Coeficiente de apalancamiento	LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	X			Trimestral
	LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento	X			Trimestral
Sección 7 – Liquidez	LIQA – Gestión del riesgo de liquidez		X		Anual
	LIQ1 – Ratio de cobertura de liquidez (LCR)	X			Trimestral
	LIQ2 – Ratio de fondeo neto estable (NSFR)	X			Semestral
Sección 8 – Riesgo de crédito	CRA – Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito		X		Anual
	CR1 – Calidad crediticia de los activos	X			Semestral
	CR2 – Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento	X			Semestral
	CRB – Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos		X		Anual
	CRBA - Información adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemáticos		X		Anual
	CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito		X		Anual
	CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general	X			Semestral
	CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por las entidades con método estándar para el riesgo de crédito		X		Anual
	CR4 – Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para su cobertura (CRC)	X			Semestral
	CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo	X			Semestral

Sección 9 – Riesgo de crédito de contraparte	CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte		X	Anual
	CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método	X		Semestral
	CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	X		Semestral
	CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo	X		Semestral
	CCR5 – Composición del colateral para exposiciones al CCR		X	Semestral
	CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados		X	Semestral
	CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	X		Semestral
Sección 10 – Titulización	SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización		X	Anual
	SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión		X	Semestral
	SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación		X	Semestral
	SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (entidad que actúa como originador o patrocinador)	X		Semestral
	SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (entidad que actúa como inversor)	X		Semestral
Sección 11 – Riesgo de mercado	MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado		X	Anual
	MR1 – Riesgo de mercado con el método estándar	X		Semestral
Sección 12 – Riesgo de tasa de interés	IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB		X	Anual
	IRRBB1 – Información cuantitativa sobre IRRBB	X		Anual
Sección 13 – Remuneración	REMA – Política de remuneración		X	Anual
	REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero		X	Anual
	REM2 – Pagas extraordinarias		X	Anual
	REM3 – Remuneración diferida		X	Anual
Sección 14 – Riesgo operacional			X	Anual
Sección 15 – Activos gravados	ENC – Activos gravados	X		Semestral

Introducción

El Banco Central de la República Argentina ha establecido mediante el T.O.¹ Disciplina de Mercado, una serie de requisitos de divulgación informativa que las entidades financieras deben exteriorizar en sus sitios web, a los efectos de permitir a los participantes del mercado, evaluar el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia de capital de una institución. Todo ello en línea con los lineamientos y recomendaciones del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

El Directorio del Banco Macro S.A. ha establecido en el año 2011 una Política de Transparencia de la Información, que forma parte de la Política de Gobierno Societario, asumiendo el compromiso de revelar un set informativo de carácter público a los inversores y público en general, complementario a las exteriorizaciones que se realizan a través del sitio web del Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y la SEC.

Esta Política es aplicable a nuestras subsidiarias, quienes a través de sus Directorios han adherido a estos lineamientos. El Comité de Nombramientos y Gobierno Societario es el órgano que entiende en la aplicación de esta política.

Mediante el presente documento el Directorio exterioriza el perfil de riesgo del Grupo, divulgando información de carácter relevante para asegurar una apropiada transparencia de la gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación del capital.

No estamos obligados a hacer públicos datos específicos, por lo que en algunos casos la información se presenta de modo general. Asimismo, se ha definido que una información es significativa si una omisión o imprecisión puede modificar o influenciar la evaluación que un usuario hace de ella para tomar una decisión económica. En ese sentido, para cualquiera de los formularios donde se requiere la presentación de información cuantitativa, se aplicará el presente criterio de significatividad, indicándose oportunamente en cada período de presentación en el documento cualitativo, esta situación. Como medida de significatividad se utilizará la relación entre el riesgo tratado de modo individual respecto la exposición total medida en términos regulatorios. Se establece que para cualquier exposición individual menor al 5% respecto la exposición total al riesgo, no se presentarán los cuadros cuantitativos, no obstante, se describirá en un todo, los aspectos cualitativos y se indicarán éstos en términos de relevancia.

La información cuantitativa expuesta en los cuadros informativos del presente documento es consolidada entre el Grupo que conforman Banco Macro S.A. y sus subsidiarias conforme lo previsto en el T.O. - Exigencia e Integración de Capitales Mínimos y el T.O. Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación.

Asimismo, como sociedad cotizante, se expone en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la totalidad de la información que dicho organismo requiere que se publique en el marco de las normas sobre Transparencia de la Información Pública.

Sección I - Ámbito de Aplicación

1. Estructura de Capital

El capital del Banco Macro S.A. se encuentra básicamente compuesto por el capital social (acciones emitidas) por un monto de 639.413 miles de acciones, las que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la NYSE.

Los accionistas principales al 30.09.2025 son:

Apellido y nombre / Razón social	Porcentaje sobre capital social	Porcentaje sobre los votos
Fideicomiso de Gtía JHB BMA	17.28	19.65
Carballo Delfín Jorge Ezequiel	19.27	20.87
ANSES F.G.S. Ley Nº 26.425	29.30	27.37
Accionistas agrupados (Bolsas del país)	11.32	10.78
Accionistas agrupados (Bolsas del exterior)	22.83	21.33

Al 30/06/2017 se suscribió e integró en su totalidad el aumento de capital aprobado por Asamblea General de Accionistas con fecha 28 de Abril de 2017 hasta la suma de 74.000.000 de acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, representando un aumento del capital social de v/n \$ 584,563,028 a v/n \$ 658,563,028. Se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones serán aplicados por la Entidad para financiar su operatorio general de negocios, incrementar su capacidad prestable y aprovechar las potenciales oportunidades de adquisición en el sistema bancario argentino.

Adicionalmente, y conforme a lo establecido por la Asamblea Ordinaria con fecha 19 de junio de 2017, los colocadores internacionales ejercieron la opción de sobresuscripción del 15% del número de acciones, habiéndose efectivizado la misma con fecha 13 de julio de 2017 a través de la emisión de 11, 099,993 nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción, representando un aumento del capital social de v/n \$ 658, 563,028. a v/n \$ 669,663,021.

Al 31/12/2024 el capital social ordinario asciende a \$1,252,242,924 miles lo que representa un 34.42% del capital ordinario de nivel 1.

Asimismo, el capital ordinario de nivel 1, se encuentra conformado fundamentalmente por capital social ordinario mencionado en el párrafo anterior y por resultados no distribuidos, los que consolidan la posición de capital del Banco, en línea con los objetivos de negocio y la planificación de la misma.

Con fecha 26 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de accionistas aprobó la creación de un Programa global de emisión de Títulos de deuda de mediano plazo, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U\$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual pueden emitir obligaciones

negociables simples, no convertibles en acciones en una o más clases. Asimismo, con fecha 28 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, aprobó entre otras cuestiones, la ampliación del monto máximo del mencionado Programa global a U\$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses unos mil quinientos millones). Al 31/12/2023 esta emisión representa un 7.94 % del capital ordinario de nivel 1.

Con fecha 08 de Agosto de 2018 el Directorio de Banco Macro S.A resolvió establecer los términos y condiciones para la adquisición de acciones propias emitidas por esta Entidad, de acuerdo al art. 64 de la Ley 26.831 y las normas de la CNV bajo las condiciones de monto máximo de acciones adquirir hasta el 5% del capital social a un precio máximo a pagar por las acciones, hasta pesos 158 por acción por un plazo de 30 días corridos.

El 17 de octubre de 2018 el Directorio de Banco Macro S.A resolvió reiniciar el programa de adquisición de acciones propias haciendo uso del monto no utilizado hasta el momento, finalizando el mismo el día 2 de noviembre de 2018.

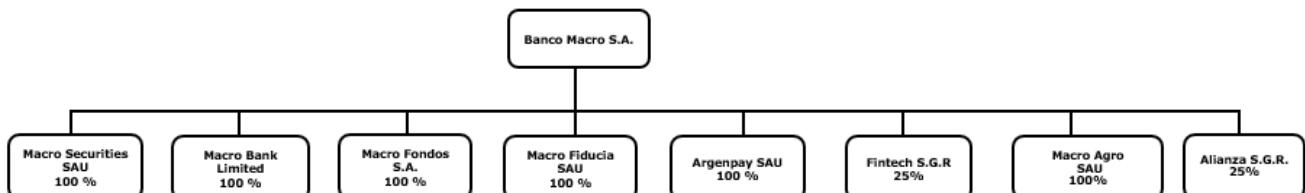
A la fecha de finalización de dicho programa la Entidad había adquirido 6.774 Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1 con derecho a 1 voto por un monto total de 995.786.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, con motivo de la adquisición de acciones propias con el objetivo de reducir las fluctuaciones de la cotización de la acción, minimizando los posibles desequilibrios temporales que pudieran haber entre la oferta y la demanda en el mercado el Directorio de Banco Macro SA inició el programa de recompra de acciones bajo las condiciones de monto máximo de acciones a adquirir hasta el 1% del capital social a un precio máximo a pagar por las acciones, hasta pesos 158 por acción por un plazo hasta el 10 de Enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018, se habían adquirido 2.028 acciones ordinarias clase B de valor nominal \$1 y con derecho a 1 voto por un monto total de 298.196, de las cuales, a la fecha de cierre de ejercicio, solo fueron liquidadas 711 acciones por un monto total de 98.353, quedando pendiente de liquidación 1.317 acciones por un monto total de 199.843

Con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea de Accionistas de Banco Macro SA, decidió, entre otras cosas la reducción del capital social en 30.265 representativos de 30.265.275 de acciones ordinarias escriturales, Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, de acuerdo al artículo 98 del Reglamento de Listado de BYMA, equivalente a la totalidad de las acciones recompradas mencionadas en los párrafos precedentes y el incremento del capital social de 669.663 a 669.679 mediante la emisión de 15.662 acciones Clase B, por efecto de la fusión entre Banco Macro SA y Banco del Tucumán SA. . Por lo expuesto, el monto resultante se corresponde con 639.413 acciones.

Conformación del Grupo



Nota: % sobre capital social, considerando participaciones directas e indirectas. Se incluyen las sociedades subsidiarias con las que el Banco consolida sus Estados Financieros.

Macro Securities S.A.U. es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.), Agente de Colocación y Distribución Integral de (F.C.I.), inscripto ante la Comisión Nacional de Valores. Brinda servicios financieros y bursátiles a particulares, entes gubernamentales, empresas e inversores institucionales operando distintos productos y mercados en base de las distintas necesidades de los clientes.

Macro Bank Limited es una entidad financiera autorizada a operar por el Banco Central de Bahamas.

Macro Fondos S.A. es Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Se encuentra entre los principales agentes privados de administración de productos de inversión colectiva de la industria de fondos comunes en términos de activos administrados.

Macro Fiducia S.A.U. es una empresa dedicada a brindar servicios fiduciarios de fideicomisos ordinarios y financieros, se encuentra inscripta en el Registro de Fiduciarios Financieros y como Fiduciarios No Financieros de la Comisión Nacional de Valores.

Argenpay S.A.U. es una entidad que desarrolla la actividad de proveedor de servicios de pago mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación, para otorgar, ofrecer o aceptar pagos electrónicos on line u off line, billeteras, monederos electrónicos o virtuales y el comercio electrónico en general.

Fintech S.G.R. el objetivo de la sociedad es facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas a través de la presentación de avales.

Macro Agro S.A.U. es una entidad dedicada a la explotación agropecuaria, mandatos y servicios, comercial, industrial, importación y exportación, financiera e inmobiliaria.

Alianza S.G.R. el objetivo de la sociedad es facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas a través de la presentación de avales.

2. Evaluación de la Suficiencia de Capital

Tener un balance fuerte es un objetivo prioritario para Banco Macro, en línea con la planificación de su negocio y sus perspectivas de crecimiento. En ese sentido, se propicia el cumplimiento de los siguientes principios.

Autonomía de capital. La estructura del Grupo se basa en un modelo de independencia y autonomía en cuanto a recursos de capital, a los efectos de atender las exigencias regulatorias y los planes de crecimiento.

Seguimiento consolidado. El modelo de gestión de capital asegura una visión integral, mediante un entorno corporativo de revisión consolidada.

Adecuada distribución de los recursos propios. La asignación de recursos propios debe estar en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos dentro del Grupo, y debe ser proporcional a los mismos para optimizar la relación entre solvencia y rentabilidad.

Es fundamental vigilar la adecuada capitalización tanto de las subsidiarias que conforman el Grupo como de la entidad matriz en base individual, así como la adopción de criterios equilibrados en la asignación de los recursos propios.

Fortalecimiento de capital. Con independencia de la necesidad de operar con un nivel holgado de recursos propios (capital disponible) para cumplir con los requerimientos legales (considerados un mínimo, no un objetivo), se debe asegurar su adecuada composición futura, promoviendo una gestión eficiente y planificando la generación de recursos

(resultados) que permitan incrementar el capital, en forma suficiente para lograr un crecimiento sostenido y estable.

Conservación del capital. En línea con los objetivos de autonomía y fortalecimiento, se considera que el capital es un recurso escaso, que debe ser utilizado de la forma más eficiente posible dado su elevado costo de generación vía orgánica o de obtención a través de los mercados.

Gestión prudente. La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la Entidad sin perder foco en la rentabilidad del capital. Esta gestión se apoya en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo, limitándose los niveles y tipologías de riesgo que se está dispuesto a asumir en el desarrollo de la actividad.

Optimización en la creación de valor. Las decisiones de inversión se orientan a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de métricas que relacionan el costo de capital de los recursos con el beneficio obtenido mediante la inversión de los mismos, comparando sobre bases homogéneas el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios.

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles:

A. Regulatorio

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital, de las ratios de solvencia bajo el criterio normativo correspondiente. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de costo como en cumplimiento de los requerimientos normativos.

La gestión activa del capital puede incluir titulizaciones, ventas de activos y emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes y deuda subordinada), u otras acciones vinculadas con concesiones normativas que permiten reducir los ponderadores de riesgo para determinados tipos de activo.

B. Económico

La gestión del capital económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor. En el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de la actividad.

El Banco calcula mensualmente el Capital Económico para los riesgos de Crédito, Concentración, Contraparte, País, Titulización, Mercado, Tasa, Tipo de Cambio, Operacional y Estratégico.

Por otro lado, al elaborar anualmente el Plan de Negocios, y las Pruebas de Estrés, se proyectan los objetivos de negocio y se analizan las necesidades futuras de capital, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información del Plan de Negocios (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos definidos y el impacto en su caso de los cambios regulatorios previstos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Sección II. Presentación del Marco de la Gestión de Riesgos

1. Introducción al Marco de Gestión de Riesgos

En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y designó una Gerencia Integral de Gestión de Riesgos.

El Banco cuenta asimismo con la Política Marco de Gestión de Riesgos y con Políticas y procedimientos para la administración de cada uno de los riesgos a los que está expuesto, cuyos lineamientos generales se describen en el presente documento.

La Política Marco de Gestión de Riesgos establece el ambiente para el proceso de gestión de riesgos, bajo los conceptos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos.

Asimismo, establece las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización en el proceso, incluyendo al Directorio, el Comité, la Alta Gerencia y los responsables de la administración y de la gestión de riesgos.

Entre las responsabilidades del Gerente de Gestión Integral de Riesgos, se encuentra asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, estableciendo políticas, procedimientos y metodologías de medición y sistemas de reporte de información que permitan la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a su cargo, tanto de forma aislada como combinados entre sí, y asimismo la definición de las responsabilidades de cada uno de los niveles de la organización en el proceso-, en un todo consistente con la estrategia aprobada por el Directorio y cuyo objetivo estratégico sea la planificación de capital de la Entidad acorde a su perfil de riesgo.

El proceso de gestión de riesgos incluye el establecimiento por parte del Directorio de límites a la exposición de cada uno de los riesgos, el seguimiento en la exposición de cada uno de esos límites por los responsables, la elaboración de reportes periódicos al Comité de Gestión de Riesgos, el seguimiento de las alertas y la aplicación planes de acción sobre las alertas.

Se definen como pilares de la Gestión de Riesgos:

- *La definición clara de estrategias, políticas y procedimientos que cubran la identificación, medición, monitoreo, reporte y control de riesgos.*
- *La definición clara de los roles y responsabilidades de los individuos involucrados en la toma de riesgos y su administración, bajo un esquema descentralizado por Gerencias.*
- *El diseño y mantenimiento de un adecuado sistema de información que asegure el flujo de la misma de los niveles operativos hacia los niveles gerenciales, asegurando la supervisión integral del proceso por parte del Comité de Riesgos, el Gerente General, la Alta Gerencia y los Gerentes de Área.*
- *Un mecanismo de revisión independiente compuesto por auditorías y controles internos (auto-evaluación) integrales.*
- *La revisión periódica de las políticas y procedimientos definidos para cada riesgo en particular, a los efectos de asegurar que resulten apropiadas al estado de la organización.*

Asimismo, el esquema se complementa con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de estos Riesgos (Crédito, Financiero, Contraparte, Concentración, Estratégico, Reputacional, País, Titulización, Operacional, Tecnológico).

El Comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo el control de exposición al riesgo de liquidez, mercado y tasa, bajo diversos indicadores con distintas frecuencias de emisión; y es responsable de tomar las decisiones necesarias para mitigar dicho riesgo en el marco de las Políticas aprobadas por el Directorio.

La Gerencia de Riesgo Crediticio tiene a su cargo la responsabilidad de interpretar, ejecutar y garantizar la aplicación de la Política General de Créditos aprobada por el Directorio, a instancias del Comité de Gestión de Riesgos, asegurando una adecuada identificación, evaluación, control, seguimiento y mitigación del riesgo crediticio, con ajuste a las normas y disposiciones internas y externas que regulan la materia.

1. Comité de Gestión de Riesgos

Actualmente, son miembros del Comité de Gestión de Riesgos:

Nombre	Cargo
Mario Luis Vicens	Director
Fabián Alejandro De Paul	Director
Jose Alfredo Sanchez	Director
Juan Martín Parma	Gerente General
Daniela Campiotti	Gerente de Riesgos No Financieros
Gaston Mooney	Gerente de Riesgos
Jorge Scarinci	Gerente de Finanzas
Ernesto Medina	Gerente de Sistemas y Tecnología
Christian Pablo Giummarrá	Gerente de Operaciones Bancarias
Gustavo Pessagno	Gerente de Gestión Integral de Riesgos
Ariadna Giovannetti	Gerente de Riesgos Financieros

2. Función de Cumplimiento y Auditoría Interna

El marco de gestión de riesgos, se establece sobre la base de una sólida cultura de control interno, en la que las actividades de control deben formar parte integral de la actividad diaria del banco. En ese sentido, el desarrollo de programas integrales y específicos de capacitación al personal, actuará como base para la implementación de los objetivos propuestos.

Ningún programa de gestión de riesgos, independientemente del esfuerzo que se ponga en su preparación o documentación, será efectivo si no es puesto en práctica en toda la línea de negocios del banco.

La función de cumplimiento evaluará si los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio; el establecimiento de propuestas de nuevos tipos de negocio o relaciones con el cliente; o cambios materiales en la naturaleza de dichas relaciones; se encuentran adecuadamente identificadas y efectuará recomendaciones para su regularización.

La función de cumplimiento debe monitorear y probar el cumplimiento realizando pruebas suficientes y representativas. Informará a la Alta Gerencia respecto de cualquier irregularidad o posible incumplimiento advertido. En ese ejercicio, advierte, pero no decide, ya que aporta su conocimiento para la toma de decisiones por quien corresponda. Reportará a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Cumplimiento

Por su parte, Auditoría Interna realizará una evaluación independiente sobre los riesgos inherentes a la estrategia de negocios y el cumplimiento de las políticas por parte de las gerencias, incluyendo:

- i) Determinar la efectividad de la administración y el proceso de control del Riesgo.

- ii) Documentar y reportar deficiencias en el proceso.
- iii) Monitorear y reportar el status de los programas de corrección de deficiencias implementados por las Gerencias como parte integrante de la administración de los riesgos.
- iv) Realizar muestreos periódicos de los resultados reportados sobre la administración de Riesgo Organizacional, para determinar la integridad de los procedimientos.
- v) Realizar evaluaciones ex post de las gerencias cuando los riesgos o las condiciones de control cambien en forma significativa.

3. Código de Ética y Código de Conducta

El Banco ha establecido un Código de Ética aplicable a los directores y a miembros de la Alta Gerencia.

El Banco espera que todos sus empleados actúen de acuerdo con los más altos niveles de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades, que cumplan con la ley aplicable, que desalienten la comisión de actos reprochables y que acaten el Código de Conducta del Banco y demás políticas y procedimientos adoptados por éste que regulan la conducta de sus empleados. Este Código de Ética complementa el Código de Conducta del Banco.

Asimismo, el Banco busca un ambiente de trabajo donde se estimule la responsabilidad, la ejecutividad, el compromiso, los resultados, la lealtad, la honestidad, la buena comunicación y el trabajo en equipo.

Alcanzar un lugar de trabajo agradable requiere basar las relaciones cotidianas en el respeto mutuo, la confianza y el trato cordial y sencillo, tanto entre compañeros y jefes como así también con proveedores y clientes, desarrollando todas las actividades con los más altos principios éticos laborales y personales.

En ese sentido, el Código de Conducta tiene como intención proveer los principios básicos para que todos los miembros del Banco actúen de la misma manera y con iguales valores ante situaciones similares. La confianza brindada por los accionistas, los clientes y el público en general depende en gran medida del cumplimiento de estos principios.

En línea con estos estándares de conducta ética, se ha implementado para Banco Macro y sus subsidiarias (Macro Securities, Macro Fondos y Macro Fiducia) una Línea Ética o canal de denuncias, gestionado por un tercero independiente, asegurando los principios de anonimato y confidencialidad del denunciante.

Las denuncias son recibidas por el Comité de Ética y Cumplimiento del Banco, quien toma conocimiento de las mismas, gestiona su investigación y realiza el seguimiento de la resolución de los casos. Para más información, consultar en www.macro.com.ar – Información Importante – Transparencia o en la web www.eticagrupomacro.kpmg.com.ar.

Sección II.A. Metodología de Capital Económico

El capital económico surge de la suma de la estimación de las pérdidas inesperadas identificadas para cada uno de los riesgos individuales (Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Crédito, Contraparte, Concentración, Operacional, Titulización, Estratégico y Reputacional), determinado para Banco Macro y, en forma consolidada con sus subsidiarias, con el mismo alcance que la regulación y metodologías aplicadas.

La cuantificación del capital económico se realizó por primera vez sobre la base de los saldos al 31.12.2013, a fin de cumplimentar las disposiciones de las Com. "A" 5394 y "A" 5398. A partir de enero de 2014, se implementó como un procedimiento formal, de cálculo mensual, constituyendo una nueva herramienta para la gestión cotidiana de los riesgos.

Las metodologías utilizadas para la medición del capital económico correspondiente a cada riesgo fueron documentadas y aprobadas por la Dirección, conforme a las normas internas sobre Gobierno Societario y Gestión de los Riesgos.

1. Riesgo de Crédito

Para el cálculo de capital económico por Riesgo de Crédito se utilizan metodologías diferentes según el tamaño de la exposición crediticia.

En aquellas exposiciones consideradas significativas, el capital económico se calcula mediante un Proceso de Simulación de Montecarlo y se aloca mediante Metodología de Covarianzas.

El Proceso de Simulación de Montecarlo consiste en la generación de diferentes escenarios de pérdida. Cada escenario representa un valor posible de la distribución de pérdida. Calculando la diferencia entre el percentil 99,9% -pérdida inesperada- y el valor medio -pérdida esperada- de dicha distribución, se obtiene el capital económico.

Para cada escenario, se toman como datos -exógenos al modelo de simulación- los parámetros de probabilidad de default ("probability of default" o PD), pérdida dada el default ("loss given default" o LGD) y los valores de exposición al default ("exposure at default" o EAD).

Los parámetros de PD se derivan de modelos de score, estimándose y aplicándose por grupos homogéneos que consideran la banca, el segmento, la situación de los clientes, etc. Las PD originalmente obtenidas son PD PIT (Point In Time), por lo que a los efectos del Capital Económico son transformadas a PD TTC (Through The Cycle).

Adicionalmente, se incorpora un factor -de amplificación o contracción de la PD individual del deudor- que recoge la volatilidad de los incumplimientos de los clientes de un determinado sector de actividad (combinación de actividad económica y/o zona geográfica donde desempeña dicha actividad) y la correlación entre los incumplimientos de clientes de diferentes sectores de actividad.

La bondad de esta metodología es que incorpora el efecto de la concentración de exposiciones a nivel deudor y a nivel cartera.

Los valores de EAD a un momento dado están compuestos de la exposición actual más la posible variación en el saldo del préstamo entre la fecha actual y la fecha del posible incumplimiento. Con este fin se estima un parámetro llamado factor de conversión crediticio (FC).

El FC es el porcentaje de la parte normalmente no utilizada de la línea crediticia disponible, que podría ser utilizada por el cliente al acercarse la fecha en la que tomará la decisión de incumplir sus compromisos.

El abordaje para la estimación de la LGD es el método conocido como "Work-Out LGD", en el cual las estimaciones se basan en la información histórica observada en la entidad, descontando los flujos que se registran a lo largo del proceso de recuperación de los contratos en default en un momento determinado.

La metodología de asignación de capital por Covarianzas, básicamente asigna capital a una contraparte (deudor o sector), según su incidencia sobre la pérdida total.

En aquellas exposiciones consideradas no significativas, el requerimiento de capital económico se obtiene mediante el Modelo de Vasicek, tal como se expone en el documento final de Basilea II (2004).

Los parámetros de PD, LGD y EAD se calculan con la misma metodología que la descripta precedentemente para exposiciones significativas.

En el caso de las exposiciones mayoristas significativas el capital económico por riesgo de crédito de cada exposición puede ser descompuesto en tres factores de riesgo inherentes a cada exposición:

- Capital económico por riesgo de concentración individual: refiere a la exacerbación en la magnitud del capital económico derivada de la existencia de concentración en términos de exposición en un cliente particular.
- Capital económico por riesgo de concentración sectorial: representa la exacerbación en la magnitud del capital económico generada a partir de la existencia de concentración de exposiciones en un mismo sector de actividad económica.
- Capital económico por riesgo sistémico: fracción de capital que se obtendría en el caso de que la cartera esté diversificada tanto a nivel sectorial, como individualmente. Representa el riesgo no diversificable.

Adicionalmente, se considera un recargo por concentración para las posiciones minoristas y mayoristas no significativas que está respaldado en las formulaciones de Vasicek. El recargo por concentración individual se calcula como un monto adicional sobre los requerimientos de capital de las mencionadas posiciones mediante un coeficiente α que, en función del índice de Herfindahl (HHI) de la misma cartera y de la probabilidad de incumplimiento (PD) de los acreditados que la forman, toma un valor determinado.

2. Riesgo de Contraparte

Para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito de Contraparte se aplica el modelo de simulación descrito en el apartado precedente.

Cabe destacar que la Entidad no contempla las exposiciones con el Gobierno argentino y el BCRA para el cálculo de Capital Económico por el Riesgo de Contraparte, así como tampoco aquellas operaciones que se mantengan con entidades que pertenezcan al Grupo Macro.

Para este riesgo, es necesario definir la EAD de cada tipo de operatoria puesto que este parámetro resulta necesario para el cálculo del Capital a alocar. El valor de EAD se calcula siguiendo la normativa actualmente vigente de Capitales Mínimos.

Los productos considerados para este cálculo son los siguientes:

- Operaciones "Contado a liquidar"
- Futuros y Forwards
- Pases Activos y Pasivos

Una vez obtenidas las EADs asociadas a las operaciones que generan Riesgo de Contraparte, se agregan estos valores a nivel cliente.

3. Riesgo de Titulización

Se consideran dentro de este riesgo los siguientes productos:

I. Títulos de Deuda

Representan derechos de cobro sobre los activos del fideicomiso, en las condiciones establecidas en el prospecto y/o contrato constitutivo. Pueden existir distintos tipos de valores de deuda con distinta preferencia de cobro y condiciones.

Un título de deuda genera exposición por Riesgo de Crédito y exposición por Riesgo de Tasa de Interés, de la misma forma que lo hace una operación crediticia tradicional. Las metodologías de cálculo y alocación de Capital Económico para este tipo de operatorias consiste en incluir dichas operaciones dentro de las carteras a las cuales se les calcula Capital Económico por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés, alocando una

porción del capital calculado en función de la incidencia de las potenciales pérdidas que podrían generar dichas operaciones en el total de pérdidas de la cartera.

II. **Certificados de Participación**

Otorgan un derecho de participación o de propiedad sobre los activos fideicomitidos. Los tenedores de los certificados tienen derecho al cobro de lo producido por el fideicomiso, una vez cancelados los compromisos asumidos por los valores de deuda, así como los gastos y otros derivados de la liquidación del fideicomiso.

Al igual que lo que ocurre con los Títulos de Deuda, los Certificados de Participación generan exposición por Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa. No obstante, el Capital alocado a estos Certificados nunca podrá exceder el valor de dicho Certificado, salvo por la existencia del Riesgo Reputacional.

En ambos casos, se calcula Capital Económico de Crédito y de Tasa según metodología descripta oportunamente.

4. Riesgo de Mercado

La Entidad estima el capital económico por riesgo de mercado mediante la metodología de Valor a Riesgo, utilizando el enfoque de simulación de Montecarlo.

Para llevar a cabo la simulación mencionada anteriormente, se debe contar con una serie de precios que conforman los principales activos representativos negociados en el mercado argentino (títulos públicos, acciones, mercado de futuros de moneda extranjera).

Los precios se corrigen depurando los efectos de cortes de cupón de renta y pago de dividendos, para el caso de acciones, con el objetivo de no afectar los retornos.

El método consiste en la creación de escenarios de rendimientos o precios de un activo mediante la generación de números aleatorios. Se basa en la elección de un modelo estocástico que describa el comportamiento de los precios de cada activo con la consecuente especificación de ciertos parámetros necesarios para el cálculo. El modelo que se utiliza es el movimiento geométrico browniano.

Para el cálculo del VaR se aplica un nivel de confianza del 99% y un Holding Period de 10 días, obteniéndose el capital económico como la diferencia entre el valor actual de la cartera y el valor crítico obtenido anteriormente.

5. Riesgo Tasa de Interés y Tipo de Cambio

Para la determinación del capital por Riesgo de Tasa de Interés y Tipo de Cambio se utiliza el enfoque de Valor Económico de la Entidad (MVE).

El enfoque de Valor Económico reconoce que los cambios en las tasas de interés/tipo de cambio afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la entidad financiera estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la entidad, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas y tipo de cambio.

Partiendo de este enfoque, la estimación del capital se realiza con la metodología de cálculo de simulación de Montecarlo. Se realiza un proceso estocástico sobre las variables relevantes del balance, asociadas a los factores de riesgo determinados. La simulación brinda como resultado el valor actual de Activos y Pasivos del Banking Book, en un horizonte temporal determinado ("holding period"). Estos valores son utilizados para establecer una función de distribución de los valores expuestos a Riesgo. De esta manera y bajo un nivel de confianza determinado, se establece el capital asignado por Riesgo de Tasa de Interés y Tipo de cambio.

mediante una metodología VaR. Utilizando el método de covarianzas puede distribuirse el capital determinado entre los activos, pasivos y posiciones fuera de balance incluidos en el modelo.

6. Riesgo de Liquidez

Con el objetivo de cuantificar el Capital por Riesgo de Liquidez, se utiliza la metodología de Cash Flow at Risk. La liquidez proyectada se observa en un horizonte temporal determinado ("Holding Period"), el cual refleja el tiempo que demora la Entidad en aplicar algún mecanismo de gestión / mitigación para modificar su perfil de riesgo.

El Capital Económico por Riesgo de Liquidez representará el costo en que podría incurrir la Entidad en un escenario desfavorable para financiar situaciones potenciales de iliquidez. El CFaR contempla un incremento en el riesgo por retiro de Depósitos. Este surgirá estimando un modelo por tipo de Depósitos que indique cuál es el desvío estructural del Porcentaje de Retiro de Depósitos y cuál es su exacerbación por Concentración.

El capital económico por riesgo de liquidez se calcula a partir de la determinación del costo de financiación en que debe incurrir la Entidad para superar una situación de iliquidez. En este sentido, dicho capital se calculará como el costo en que incurre la entidad para alcanzar su nivel de liquidez establecido en su marco de apetito a riesgo.

7. Riesgo Operacional

El Banco posee una metodología para el cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional.

El Capital Económico por Riesgo Operacional surgirá a partir de un motor de simulación, el cual arrojará una distribución de pérdidas totales por riesgo operacional.

De esta manera, se podrá arribar al Capital Económico, el cual es calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99,9%) y las Previsiones Contables constituidas a los fines de la cobertura de determinados riesgos operacionales.

Teniendo en cuenta que el Holding Period es el tiempo que se tarda en cambiar el perfil de riesgo de la cartera, en el caso del Riesgo Operacional este concepto es muy variable, dado que depende de cada riesgo (por ejemplo, no se tarda lo mismo en contratar un seguro que en mejorar los procesos para evitar fraudes de terceros con jubilados). En este sentido, se tomará como período de evaluación un año, respetando la práctica habitual del mercado.

El cálculo de capital bajo esta metodología contempla:

- Analizar los inputs a utilizar en el motor de simulación:
 - Base de eventos
 - Cuestionario de autoevaluación

Cabe destacar que tanto la base de eventos como los cuestionarios de autoevaluación representan información empírica (objetiva y subjetiva, respectivamente), y por lo tanto, a los fines de la construcción del motor de simulación, deben ser re-expresados en términos teóricos (distribuciones de probabilidad) que permitan efectuar dichas simulaciones.

- Efectuar un análisis de credibilidad con el objetivo de combinar la información de la base de eventos con la de los cuestionarios de autoevaluación.
- Construir un motor de simulación que permita generar la distribución de pérdidas totales por riesgo operacional.

A partir de las diferentes bases, se obtienen los parámetros combinados que permiten generar un proceso de simulación de pérdidas totales.

La metodología de cálculo de capital económico por Riesgo Operacional se encuentra respaldada por un documento metodológico.

8. Posiciones en Acciones

El Banco puede mantener posición en acciones de compañías cotizantes en su cartera con el propósito de inversión. En el análisis y selección de las especies que componen el portfolio se tiene en cuenta la posible apreciación de capital, así como los riesgos potenciales.

En la Gestión del Riesgo de Mercado de estos instrumentos, se aplican métricas de valor a riesgo con el fin de establecer las posibles pérdidas debido a fluctuaciones adversas de los precios de mercado. Las estimaciones se realizan en forma diaria.

Adicionalmente, el límite fue establecido en relación a escenarios puntuales a través de las pruebas de Estrés de Riesgo de Mercado. Todas las medidas de cuantificación y tolerancia al riesgo fueron aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión de Riesgo.

Técnica contable y metodología de valuación de participaciones permanentes en otras sociedades:

- 1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valúan de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
- 2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - sociedades no controladas:
 - a) En pesos: se valúan al costo de adquisición reexpresado más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos.
 - b) En moneda extranjera: se valúan al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente para el dólar estadounidense definido por el B.C.R.A.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

- 3) Otras no controladas: se valúan al costo de adquisición reexpresado más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos netas de previsiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.
- 4) Otras: cotización.

9. Riesgo Estratégico

Se considera Riesgo Estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El Riesgo Estratégico está representado por la posibilidad de no lograr los objetivos establecidos, como resultado de cambios adversos en el ambiente de negocios o el uso de

premisas inadecuadas en la toma de decisiones, además de la posibilidad de ejecutar la estrategia de manera errónea, pudiendo ocasionar el incumplimiento de los objetivos trazados.

El Directorio es el máximo responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para administrar los Riesgos Estratégicos y que las operaciones se realicen conforme a los objetivos, estrategia, políticas y procedimientos previstos para la gestión de este riesgo.

Las principales funciones del Directorio específicamente asociadas a Riesgo Estratégico:

- Asegurar que la Alta Gerencia comunique las estrategias y niveles de apetito y tolerancia para la gestión del Riesgo Estratégico a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva, incluyendo a todas las subsidiarias.
- Aprobar la estrategia, políticas generales y procesos para la gestión del Riesgo Estratégico y de velar por su efectivo cumplimiento.
- Aprobar la metodología de medición del Riesgo Estratégico.

El Comité de Activos y Pasivos es responsable del seguimiento de los desvíos al Plan de Negocios, y de la implementación de las medidas conducentes a su adecuación a los objetivos estratégicos de negocio.

El Capital Económico por Riesgo Estratégico es el capital necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por un cambio adverso en los principales componentes que respaldan las estrategias de negocios.

El método para el cálculo de CE se basa en analizar **potenciales pérdidas de resultado** producto de desvíos e incumplimientos al Plan de Negocios.

Posee dos componentes principales:

- Pérdidas en P&L generadas por incumplimiento en crecimientos de cartera de préstamos y depósitos.
- Pérdidas en P&L generadas por desvíos en las partidas de resultados de Margen por Servicios y Gastos.

Umbral de tolerancia

El Capital Económico se definió como el monto de pérdida de resultado de escenario crítico por encima de este umbral, el cual se estableció en 5%. En caso que la pérdida esté por debajo del umbral se define CE igual a cero.

10. Riesgo Reputacional

La normativa local establece que el Riesgo Reputacional puede conducir a una entidad financiera a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

El Riesgo Reputacional surge de operaciones con inversores que no son calificados en lo que respecta a cartera administrada, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y depósitos.

El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación. Así puede evaluarse, por ejemplo, los efectos de un posible daño reputacional a la hora de captar depósitos, de colocar deuda o de emitir acciones.

Se exponen a continuación las principales metodologías de cálculo asociadas a las exposiciones mencionadas.

i) Cartera Administrada y ONs

Para el cálculo del Capital Económico se considera el modelo de Vasicek.

ii) Fondos Comunes de Inversión

Para la estimación del Capital Económico se tienen en cuenta únicamente a los clientes minoristas. Una vez determinados qué clientes están expuestos al cálculo de capital, se procede al cálculo del VaR para cada Fondo de Inversión en forma aislada, utilizando el enfoque de simulación histórica.

iii) Depósitos

Se calcula la peor caída por sobre el sistema con un 99% de confianza (VaR 99%). Se determina la pérdida inesperada potencial como el costo de oportunidad de dicha caída sobre la exposición del mes en cuestión, entendiendo dicho costo de oportunidad como el margen mensual que se obtendría sobre ese fondeo que fue retirado del banco (tasa de política monetaria) previa deducción de los encajes, los cuales no generan margen.

iv) Acciones

Con respecto a la estimación del Capital Económico por riesgo de reputación por acciones se considera que cuando se produce un evento reputacional, es común que el mercado reaccione directamente contra las acciones de la entidad correspondiente, cuyo precio se ve afectado independientemente de las condiciones económicas del sistema que influyen tanto sobre el mismo como sobre el resto de sus competidores.

Un evento de este tipo implicará que las acciones caigan de valor (comparativamente en mayor proporción que el resto de los competidores), con lo cual la entidad perdería capacidad de fondeo mediante una emisión de acciones dado que no podría hacerlo en las mismas condiciones previas a dicho evento. A partir de esto el Capital Económico cubriría esa potencial caída del precio de las acciones de la entidad.

En base a lo mencionado anteriormente, para la estimación del capital económico, se considerará que la caída en el precio de las acciones de Banco Macro (BM) por debajo del promedio del resto de los bancos privados sistémicos estaría captando la existencia de un evento Reputacional. De dicha serie histórica se calculará un valor crítico a aplicarse sobre las acciones emitidas.

Sección III. Vínculos entre Estados Financieros y exposiciones reguladoras

Las entidades deben explicar el origen de las diferencias entre los saldos contables, consignados en sus estados financieros, y los importes de las exposiciones con fines reguladores, consignados en los formularios LI1 y LI2.

- A. Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia significativa en las cifras consignadas en las columnas (a) y (b) de LI1.
- B. Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores recogidas en LI2.

Formulario LI1 –Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras – Frecuencia Anual

Cifras al 31.12.2024 en miles de \$

Banco Macro S.A. – Disciplina de Mercado –

Pasivo							
Depósitos	8,422,705,887	8,422,705,887				2,760,806,206	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	7,183,451	7,183,451				0	
Instrumentos derivados	1,321,602	1,321,602				0	
Operaciones de pase	18,956,694	18,956,694				0	
Otros pasivos financieros	1,031,875,594	1,031,875,594				161,895,080	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	43,472,692	43,472,692				43,201,108	
Obligaciones negociables emitidas	14,789,758	14,789,758				0	
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	18,982,974	18,982,974				0	
Obligaciones negociables subordinadas	417,675,451	417,675,451				415,648,508	
Provisiones	17,070,566	17,070,566				0	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	80,379,073	80,379,073				0	
Otros pasivos no financieros	367,490,697	367,490,697				5,310,870	
Pasivo total	10,441,904,439	10,441,904,439	0	18,956,694	0	3,386,861,772	0

Septiembre

Formulario LI2 –Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros - Frecuencia Anual

Cifras al 31.12.2024 en miles de \$

	a	Total	b		c		d		e	
					Partidas sujetas a:					
			Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado				
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	14,487,371,608	14,302,286,638		4,887,879	4,074,957	3,995,474,940			
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)		0					-3,386,861,772		
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	4,262,089,453		242,191,599		397,515				
4	Importe de partidas fuera de balance	984,709								
5	Diferencias de valoración									
6	Diferencias de bidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2									
7	Diferencias de bidas a la consideración de las provisiones		0							
8	Diferencias de bidas a filtros prudenciales									
9	Sujetas a deducción de capital		-185,966,743							
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	18,564,479,027	14,544,478,237		5,285,394	4,074,957	608,613,168			

Formulario PV1- Ajustes de valuación prudente (PVA)

Sin comentarios.

Sección IV. Parámetros de supervisión macroprudencial

El objetivo del margen contracíclico es garantizar que el nivel de capital de las entidades financieras se corresponda con la acumulación del riesgo sistémico asociado a una expansión excesiva del crédito y al entorno macro-financiero en general, y se encuentra prevista en el T.O. de las normas Distribución de Resultados, emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En dicho ordenamiento, se establece a los efectos de la determinación del margen, que cuando a criterio del Banco Central el crecimiento del crédito fuera excesivo, provocando un incremento del riesgo sistémico, podrá establecer -con un período de preaviso de hasta 12 meses- la obligación de constituir el margen contracíclico en el rango comprendido entre el 0 % y el 2,5 % de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, el Banco Central de la República Argentina podrá disponer su reducción o liberación cuando a su juicio ese riesgo sistémico se haya materializado o disminuido.

En ese sentido, el BCRA ha establecido mediante Com. "A" 5398, que conforme a lo establecido en el punto 4.2. de las normas sobre "Distribución de resultados" el margen de capital contracíclico que las entidades financieras deberán aplicar a sus exposiciones en la Argentina será, a partir del 1.4.16, de 0%."

Por otra parte, la norma establece que las entidades financieras con actividad internacional deberán analizar la ubicación geográfica de sus **exposiciones crediticias con residentes del país y del exterior del sector privado** y calcular el nivel requerido del margen de capital contracíclico como la media ponderada de los márgenes exigidos en las jurisdicciones en las que tengan alguna exposición.

Al efecto de la ponderación, las exposiciones crediticias incluyen todas aquellas frente al sector privado sujetas a exigencia de capital por riesgo de crédito, abarcando también a aquellas registradas en la cartera de negociación.

Para determinar a qué jurisdicción corresponde cada exposición, las entidades financieras deberán aplicar, cuando sea posible, el principio del riesgo último; es decir, deberán identificar la jurisdicción en la que reside la garante del riesgo y no aquella donde se ha contabilizado la obligación.

Conforme la normativa del BCRA, las exposiciones al sector privado no incluyen las del sector financiero, que se clasifican separadamente.

Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Pto.4.2.2. T.O. Distribución de Resultados) – Información a Junio 2025.

Sin comentarios.

Sección V. Coeficiente de Apalancamiento.

El ratio de apalancamiento ha sido establecido por Basilea III y se define como la relación entre el capital (Patrimonio Neto Básico, Capital de nivel 1) y la exposición ponderada a ciertos activos dentro y fuera de balance. Se expresa en forma de porcentaje.

El ratio tiene como objetivos limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta de crédito y la economía en general, y reforzar la exigencia de capital mínimo con un requerimiento de capital mínimo simple y no basado en riesgo.

El Banco Central de la República Argentina ha previsto el cumplimiento efectivo de este estándar a partir de Marzo de 2018, estableciendo que el ratio de apalancamiento deberá ser mayor o igual al 3%.

El coeficiente se expone en cuadros a Septiembre de 2025, con cifras comparativas a Septiembre de 2025. No existe una variación significativa entre los coeficientes que deba ser explicada.

LR1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.

Cifras en miles de pesos.

N.	Código fila	Partida	Concepto	sep-25	jun-25
1	10100		Total del activo consolidado s/estados contables para Publicación Trimestral / Anual	20,562,862,688	18,457,043,362
2	10200		Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión		
3	10300		Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de exposición		
4	10400		Ajustes por instrumentos financieros derivados	113,465,900	15,047,279
5	10500		Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	78,761,571	0
6	10600		Ajustes por operaciones fuera de balance	781,905,557	751,033,914
7	10701		Saldos pendientes de liquidacion operaciones a término	-18,978,132	-1,386,891
8	10702		Conceptos deducibles del Capital Ordinario de Nivel 1 (CDCOn1)	-465,953,297	-323,743,521
9	10703		Previsiones por riesgo de incobrabilidad global por situación normal	0	0
10	10000		Exposición para el coeficiente de apalancamiento	21,052,064,287	18,897,994,143

LR2- Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento.

Cifras en miles de pesos

N.	Código	sep-25	jun-25	Variación
fila	Partida Concepto			
Exposiciones en el balance				
1	21100 Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen activos en garantía)	20,543,884,556	18,455,656,471	2,088,228,085
2	21200 (Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1)	-465,953,297	-323,743,521	-142,209,776
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	20,077,931,259	18,131,912,950	1,946,018,309
Exposiciones por derivados				
4	22100 Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	7,074,769	251,920	6,822,849
5	22200 Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las transacciones de derivados	106,391,131	14,795,358	91,595,772
6	22300 Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance			
7	22400 (Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)			0
8	22500 (Exposiciones con CCP en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)			0
9	22600 Monto nocional ajustado efectivo ajustado de derivados de crédito suscripto			0
10	22700 (Reducciones de nacionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de créditos suscriptos)			0
11	Total de las exposiciones por derivados	113,465,900	15,047,279	98,418,621
Operaciones de financiaciones con valores (SFTs)				
12	23100 Activos brutos por SFTs (sin neteo)	0	0	0
13	23200 (Importes a netear de los activos SFTs brutos)			0
14	23300 Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	78,761,571	0	78,761,571
15	23400 Exposiciones por operaciones en calidad de agente			0
16	Total de las exposiciones por SFTs	78,761,571	0	78,761,571
Exposiciones fuera de balance				
17	24100 Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	5,743,756,291	5,398,653,384	345,102,907
18	24200 (Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-4,961,850,734	-4,647,619,470	-314,231,264
19	Total de las exposiciones fuera de balance	781,905,557	751,033,914	30,871,643
Capital y Exposición total				
20	30000 PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del periodo)	4,438,677,860	4,186,943,414	251,734,446
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	21,052,064,287	18,897,994,143	2,154,070,144
Coeficiente de Apalancamiento				
22	40000 Coeficiente de Apalancamiento	21.08%	22.16%	-1.08%
Información adicional				
23	50100 Otras exposiciones titulizadas	0	0	0
24	50200 Posiciones por otras exposiciones titulizadas	0	0	0

Tabla Explicativa del Formulario

Tabla explicativa del formulario común para publicación (Tabla 2)	
Fila	Explicación
1	Deberán computarse los activos totales del balance consolidado, del cual se deben deducir los siguientes conceptos: o Saldos contables por créditos originados en operaciones de derivados: saldos pendientes de liquidación por operaciones a término y de permuta, compras a término y otras operaciones de derivados (que no correspondan a operaciones de pase de títulos e instrumentos de regulación monetaria y que deban considerarse dentro de las exposiciones por derivados) y Primas por opciones de compra y de venta tomadas o Saldos contables por operaciones de financiación con valores (considerando únicamente la parte pertinente de las siguientes cuentas contables): § Deudores por ventas a término – Capitales y Primas.

	<p>§ Títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria recibidos por operaciones de pase activo (vinculados con Ventas a Término por operaciones de pases activos).</p> <p>§ Primas a devengar por operaciones de pases activos.</p> <p><i>o Saldos contables por Primas a devengar por pases pasivos y otras compras a plazo Al monto resultante, se le deberán adicionar las previsiones por riesgo por incobrabilidad de carácter global correspondientes a la cartera normal.</i></p>
2	Deducciones del PNb - Capital de nivel 1 de acuerdo con las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras" y excluidas de la medida de la exposición para el coeficiente de apalancamiento, expresadas como un importe negativo.
3	Suma de los renglones 1 y 2
4	Costo de reposición (RC) de todas las transacciones por derivados (incluidas las operaciones en las que la entidad actúa por cuenta de terceros), neto del margen de variación en efectivo recibido y con el neteo bilateral, si fuera aplicable.
5	Adicional EPF de todas las exposiciones por derivados.
6	Incremento por los activos entregados en garantía.
7	Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación entregado en efectivo en transacciones con derivados, expresadas como un importe negativo.
8	Exposiciones a CCPs exceptuadas por corresponder a compensaciones de transacciones de clientes, de acuerdo con el tratamiento establecido en el presente régimen informativo para estas operaciones, expresadas como un importe negativo.
9	Nocial efectivo ajustado (es decir, nocial efectivo reducido en función del cambio negativo en su valor razonable) de derivados de crédito suscriptos.
10	Reducciones de nocial efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPFs de derivados de crédito suscriptos expresadas como un importe negativo.
11	Suma de los renglones 4-10
12	Se deben incluir las operaciones de pase activo, computando el saldo al cierre del período bajo informe de la parte pertinente -que corresponda a operaciones con títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria- de las cuentas del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" - Deudores por pases activos - capitales", "Deudores por pases activos - Primas" menos la cuentas del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" - "Primas a devengar por pases activos".
13	<i>En la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el punto i) de la presente norma para el tratamiento general de las operaciones de financiación con valores (SFTs), se computará el saldo al cierre del período bajo informe de la parte pertinente -que corresponda a operaciones con títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria de las cuentas del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" - "Acreedores por pases pasivos - Capitales", Acreedores por pases pasivos - Primas" menos las cuentas del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" - "Primas a devengar por pases pasivos". El importe resultante no deberá superar los créditos por pases activos con la misma contraparte.</i>
14	Medida del riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.
15	Exposición por transacciones en calidad de agente.
16	Suma de los renglones 12 a 15
17	Total de las exposiciones fuera de balance a su valor nocial bruto, antes de aplicar los factores de conversión crediticia.
18	Reducción del monto bruto de las exposiciones fuera de balance debido a la aplicación de los factores de conversión crediticia.
19	Suma de los renglones 17 y 18
20	PNb - Capital de nivel 1
21	Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19
22	Coeficiente de Apalancamiento.

Sección VI. Liquidez

Banco Macro y las entidades Financieras que conforman Grupo Macro presentan una muy buena situación de liquidez; cumplen regularmente con los requerimientos de efectivo mínimo y adicionalmente mantienen un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez.

Esencialmente, el fondeo de las operaciones de crédito está sustentado en los depósitos. Banco Macro cuenta con una importante atomización en su base de depósitos, como resultante de su tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

En relación a los conceptos que conforman el LCR (F.A.L.AC, Salidas de Efectivo y Entrada de Efectivo), en la distribución al cierre de mes de Diciembre, Banco Macro representa el 96% del F.A.L.A.C., el 96% de las Salidas de Efectivo y el 95% de las Entradas de Efectivo

En relación a la evolución diaria de los indicadores, tanto el LCR total como por moneda significativa no vulneró el límite de 1 que se establece como exigencia normativa.

El LCR ("Liquidity Coverage Ratio") es un indicador de cobertura de liquidez para un horizonte temporal de 30 días en situación de estrés, donde el estrés es establecido a través de ponderadores que son definidos por las respectivas comunicaciones del Banco Central de la República Argentina en función a lo establecido en el acuerdo de Basilea III, el cual fue elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El horizonte temporal de 30 días implica que dentro del estimador deben ingresarse todos los flujos contractuales que venzan dentro de los próximos 30 días. Para los productos activos y pasivos que no cuentan con un vencimiento contractual la normativa establece un tratamiento específico. Otro componente relevante es la contraparte, que resulta clave para explicar la oscilación en las salidas de efectivo, principalmente en aquellos vinculados con Depósitos. Las salidas asociados a Depósitos tienen sus mayores ponderadores con aquellos que están relacionados con el Fondeo Mayorista No Garantizado, el cual se divide en Operativo y No operativo.

Los principales Activos Líquidos de Alta Calidad en Banco Macro son los Títulos emitidos por el Gobierno Nacional y los Instrumentos de Regulación Monetaria, los cuales explican el 55.97% del Fondo de Activos Líquidos.

La distribución de los saldos evaluados entre el Fondeo Minorista y Mayorista para Banco Macro al cierre de diciembre fue de 45.53% y 54.47% respectivamente. Una vez aplicados los ponderadores a estos grupos (sin contar los conceptos vinculados a información adicional) la distribución es del 15.34% para Minorista y 84.66% para Mayorista. Los conceptos vinculados a información adicional están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito.

Se informa que el cálculo divulgado en el formulario de Ratio de Cobertura de Liquidez se realizó sobre la base de promedio simple de 90 observaciones diarias correspondiente al trimestre de presentación.

Las políticas de Riesgo de Liquidez se encuentran asentadas en los manuales de riesgos estructurales, en el cual se enumeran las Responsabilidades del Directorio y la Alta Gerencia y la delegación de funciones a los Comités de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión de Riesgo.

La Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones.

El sector de Riesgo Financiero, a cargo de la gestión del riesgo de Liquidez, reporta al Comité de Activos y Pasivos y al Comité de Gestión de Riesgo. El gerente de gestión integral de riesgos es miembro del Comité de Gestión de Riesgo y participa del Comité de Activos y Pasivos. Ambos Comités incluyen entre sus miembros, integrantes del Directorio.

El área de Riesgo Financiero cuenta con un sistema de información que le permite gestionar las exposiciones a Riesgo de Liquidez en función a la estrategia definida por el Directorio para Banco Macro y sus subsidiarias. La información que se proporciona cuenta con la integridad, consistencia, calidad, oportunidad y precisión necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos en la gestión de los riesgos.

A continuación se enuncian algunas de las características con las que cuenta el sistema de información asociado a la Gestión del Riesgo de Liquidez:

- Sistema de Alertas Tempranas
- Informes acorde a los niveles jerárquicos
- Involucramiento de Directores, Gerente General y Alta Gerencia en los organismos de Gestión del Riesgo de Liquidez (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Gestión de Riesgo), logrando de esta manera la acción directa de los niveles más altos de la entidad dentro de la gestión de los riesgos.
- Una unidad de Gestión del Riesgo de Liquidez única para el Grupo Macro, permitiendo una visión consolidada y global.

Adicionalmente a LCR, a continuación se enumeran otros indicadores que son parte de la gestión de riesgo de liquidez:

- Ratio de Liquidez Bimonetario
- Ratio de Liquidez
- Variación Total de Depósitos en Pesos
- Variación Total de Depósitos en Dólares
- Concentración de Depositantes

También se cuenta con una herramienta de cálculo estocástico como las Pruebas de Liquidez que estiman el CFaR.

LIQ1 – Ratio de Cobertura de Liquidez

Cifras al 30.09.25 en miles de \$

COMPONENTE	VALOR TOTAL NO PONDERADO	VALOR TOTAL PONDERADO
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
Activos líquidos de Alta Calidad totales (FALAC)	5,914,504,257.96	5,129,564,942.09
SALIDAS DE EFECTIVO		
Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMES, de los cuales:	5,807,151,442.76	816,201,319.33
Depósitos Estables	1,505,730,306.80	75,286,515.34
Depósitos menos estables	4,301,421,135.95	740,914,803.99
Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	4,469,396,512.04	2,767,962,391.99
Depósitos Operativos (todas las contrapartes)	1,215,380,874.22	303,845,218.55
Depósitos No Operativos (todas las contrapartes)	3,247,945,251.08	2,458,046,786.70
Deuda No Garantizada	6,070,386.74	6,070,386.74
Fondeo Mayorista Garantizado	87,789,194.76	0.00
Requisitos adicionales, de los cuales:	4,434,990,150.48	226,332,756.30
Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	233,796.78	233,796.78
Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0.00	0.00
Facilidades de Liquidez y de Crédito	4,434,756,353.70	226,098,959.53
Otras Obligaciones de Financiación contractual	258,029,888.24	258,029,888.24
Otras Obligaciones de Financiación Contingente	18,272,361,747.53	22,232,678.80
SALIDAS DE EFECTIVO TOTAL	33,329,718,935.80	4,090,759,034.65
ENTRADAS DE EFECTIVO		
Crédito Garantizado (Operaciones de Pases)	113,567,073.90	0.00
Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	1,750,960,411.19	573,559,103.84
Otras Entradas de Efectivo	25,536,801.45	16,321,623.19
ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	1,890,064,286.54	589,880,727.03
FALAC TOTAL	5,129,564,942.09	
SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES	3,500,878,307.62	
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ(%)	147%	

La metodología aplicada es promedio simple de observaciones diarias durante el trimestre calendario vencido, correspondiente a cada línea del cuadro informado. El ratio de cobertura de liquidez, se obtiene del promedio de valores ponderados de saldos diarios del trimestre.

II- Tabla Explicativa del Formulario de Divulgación

Fila	Explicación
1	Suma de todos los activos líquidos de alta calidad (FALAC) admisibles, conforme se define en la norma, antes de la aplicación de cualquier límite, excluidos los activos que no cumplen los requisitos operativos.
2	Los depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs clientes son la suma de los depósitos estables, los depósitos menos estables y cualquier otra financiación procedente de (i) personas físicas y/o (ii) MiPyMEs.
3	Los depósitos estables incluyen los depósitos realizados en un banco por una persona física y el fondeo mayorista no garantizado aportado por MiPyMEs, definidos como «estables» en la norma.
4	Los depósitos menos estables incluyen los depósitos realizados en un banco por una persona física y el fondeo mayorista no garantizado aportado por MiPyMEs, no definidos como «estables» en la norma.
5	El fondeo mayorista no garantizado se define como los pasivos y obligaciones generales que no emanan de personas físicas ni de MiPyMEs y que no se encuentran garantizados
6	Los depósitos operativos incluyen depósitos realizados por clientes bancarios que presentan una sustancial dependencia del banco y que precisan dichos depósitos para ciertas actividades (como actividades de compensación, custodia y gestión de tesorería).
7	Los depósitos no operativos son todos los restantes depósitos mayoristas no garantizados, tanto cubiertos como no cubiertos por el seguro de garantía de los depósitos. También se incluirán en esta línea los depósitos judiciales.
8	La deuda no garantizada incluye todos los bonos, obligaciones y otros empréstitos emitidos por el banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en el mercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas.
9	El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales que se encuentran garantizados.
10	Los requerimientos adicionales incluyen otros pasivos u obligaciones fuera de balance.
11	Las salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de activos de garantía incluyen flujos de efectivo contractualmente previstos procedentes de operaciones con derivados, calculados en términos netos. Estas salidas también incluyen mayores necesidades de liquidez relacionadas con: activadores de rebajas de la calificación crediticia implícitos en operaciones de financiación, derivados y otros contratos; la posibilidad de cambios de valoración de los activos de garantía aportados en operaciones con derivados y de otro tipo; excesos de garantías no segregadas mantenidas en el banco que podrían ser contractualmente exigidas en cualquier momento por la contraparte; garantías contractualmente exigidas en operaciones para las cuales la contraparte aún no ha demandado el aporte de las garantías; contratos que permiten la sustitución de garantías por activos distintos del FALAC; y cambios en el valor de mercado de las operaciones con derivados y de otro tipo.
12	Las salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda garantizados incluyen pérdidas de financiación en: bonos de titulización de activos (ABS), bonos con cobertura y otros instrumentos de financiación estructurada; y pagarés de empresa titulizados (ABCP), conductos especiales de financiación, vehículos de inversión en valores y otras facilidades de financiación.
13	Las facilidades de crédito y liquidez incluyen disposiciones de facilidades de crédito y liquidez comprometidas (contractualmente irrevocables) o condicionalmente revocables. La parte aún no dispuesta de estas facilidades se calcula neta de cualquier activo computable en el FALAC, si dichos activos ya han sido aportados como garantía para respaldar las facilidades o existe la obligación contractual de aportarlos cuando la contraparte disponga de la facilidad.
14	Otras obligaciones contractuales de financiación incluyen obligaciones contractuales de concesión de fondos dentro del periodo de 30 días y otras salidas de efectivo contractuales no recogidas previamente en la norma.
15	Otras obligaciones de financiación contingente, conforme define la norma.
16	Salidas de efectivo totales: suma de las líneas 2-15.
17	El crédito garantizado incluye todas las operaciones de pase activo y endeudamiento en valores que vengan.
18	Entradas procedentes de posiciones que no presenten atraso alguno, vinculadas con préstamos garantizados y no garantizados y otros pagos contractualmente previstos dentro del horizonte de 30 días, procedentes de clientes minoristas y MiPyMEs, otros clientes mayoristas y depósitos operativos.
19	Otras entradas de efectivo incluyen entradas procedentes de operaciones con derivados y otras entradas de efectivo contractuales.
20	Entradas de efectivo totales: suma de las líneas 17-19.
21	FALAC total
22	Salidas de efectivo netas totales (tras la aplicación de cualquier límite máximo a las entradas de efectivo)
23	Ratio de Cobertura de Liquidez (tras la aplicación de cualquier límite máximo a los activos del FALAC y de límites a las entradas de efectivo)

Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Cifras al 30.06.2025 en miles de \$

La entidad presenta una muy buena estabilidad esperada de los pasivos y liquidez de los activos durante el periodo de un año. La misma limita la excesiva dependencia de la financiación mayorista a corto plazo y fomenta la financiación estable.

En los componentes que representan el MDFE, los Depósitos minoristas y a MiPyMes representan el 45.36%, esto se debe a la tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

Concepto	Montos no ponderados	(en porcentaje)
1 : Capital:	\$ 4,892,236,929	36.60%
4 : Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	\$ 6,636,257,758	45.36%
7 : Fondeo mayorista:	\$ 5,632,563,839	15.51%
11 : Otros pasivos:	\$ 937,785,215	2.53%

Dentro del componente de Depósitos minoristas y MiPyMEs el 73,02% corresponde a Depósitos menos estables, siendo su principal partícipe los saldos de plazos fijos

El principal partícipe dentro de Fondeo Mayorista es el Sector Público seguido por las empresas no financieras. El primero se debe a que la entidad es agente financiero de las provincias de Salta, Jujuy, Misiones y Tucumán.

La Entidad posee el 97.78% de su capital en Capital de TIER 1.

El principal componente del MRFE son los Préstamos y otros valores que se encuentran al corriente de pago con el 70.10%, debido a la política de crédito desarrollada por la entidad sobre la banca minorista y el apoyo al pequeño y mediano empresario.

Concepto	Montos no ponderados	(en porcentaje)
15 : Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	\$ 5,781,191,730	2.08%
17 : Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	\$ 10,193,698,679	70.10%
26 : Otros activos:	\$ 2,873,667,495	25.36%
32 : Partidas fuera de balance	\$ 4,705,613,224	2.46%

El principal partícipe del concepto Préstamos y otros valores ambos al corriente de pago son préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs con el 84.05% en valores ponderados. Cabe destacar que, dentro del primer grupo, préstamos personales posee el 30.52% de los saldos ponderados seguido por tarjetas de crédito con 21.31%.

LIQ2- Ratio de fondeo neto estable (NSFR) – Frecuencia Semestral

Los datos deben presentarse como observaciones en moneda local con frecuencia semestral, incluyendo dos conjuntos de datos que cubren los datos al cierre y al trimestre inmediato anterior.

Cifras al 30.06.2025 en miles de \$

(Cantidad monetaria)	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
	Sin vencimiento -1	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)					
1 Capital:	-	-	-	4,892,236,929	4,892,236,929
2 Capital regulador (RPC)	-	-	-	4,892,236,929	4,892,236,929
3 Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	-	6,568,624,880	67,632,878	-	6,062,154,525
5 Depósitos estables	-	1,790,450,859	-	-	1,700,928,316
6 Depósitos menos estables	-	4,778,174,021	67,632,878	-	4,361,226,209
7 Fondeo mayorista:	-	5,127,226,135	17,644,610	487,693,094	2,072,579,688
8 Depósitos operativos	-	709,289,438	-	-	354,644,719
9 Otro fondeo mayorista	-	4,417,936,697	17,644,610	487,693,094	1,717,934,969
10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11 Otros pasivos:	23,549,079	429,905,297	308,549,960	175,780,879	338,341,905
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	23,549,079	429,905,297	308,549,960	175,780,879	338,341,905
14 Total del MDFE	23,549,079	12,125,756,312	393,827,448	5,555,710,902	13,365,313,047
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)					
15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	-	2,560,787,629	3,220,404,101	-	198,314,967
16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17 Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento:(2)	-	3,926,685,406	970,955,197	5,296,058,076	6,695,618,062
18 Préstamos a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	-	-	-	-
19 Préstamos a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos a instituciones financieras no garantizados	-	626,604,320	5,638,251	11,674,917	108,484,690
20 Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	2,569,237,090	878,568,798	4,592,766,297	5,627,754,296
21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)	-	77,211,407	35,500,186	36,319,259	80,792,916
22 Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	40,617,614	24,754,694	472,802,821	434,568,552
23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	2,362,310	2,276,375	155,861,525	103,629,334
24 Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	610,652,665	24,216,893	26,633,257	340,388,274
25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26 Otros activos:	-	533,870,753	41,221,102	2,298,575,640	2,421,638,587
27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-	-	-	74,679	63,477
28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP	-	-	-	11,285,033	9,592,278
29 Activos derivados a efectos del NSFR	-	234,121	-	-	234,121
30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	-	-	-	-	-
31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rubricas	-	533,636,632	41,221,102	2,287,215,928	2,411,748,711
32 Partidas fuera de balance	-	-	-	4,705,613,224	235,280,661
33 Total de MRFE	-	7,021,343,788	4,232,580,400	12,300,246,940	9,550,852,277
34 Ratio de fondeo neto estable (%)	-	-	-	-	1.40

Cifras al 31.03.2025 en miles de \$

(Cantidad monetaria)	Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
	Sin vencimiento -1	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)					
1 Capital:	-	-	-	4,786,769,370	4,786,769,370
2 Capital regulador (RPC)	-	-	-	4,529,039,370	4,529,039,370
3 Otros instrumentos de capital				257,730,000	257,730,000
4 Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	5,105,634,501	32,315,729	-	-	4,698,560,000
5 Depósitos estables	1,488,095,838	-	-	-	1,413,691,047
6 Depósitos menos estables	3,617,538,663	32,315,729	-	-	3,284,868,953
7 Fondeo mayorista:	4,943,371,447	61,437,851	8,393,720	1,312,614,120	
8 Depósitos operativos	646,152,660	-	-	-	323,076,330
9 Otro fondeo mayorista	4,297,218,787	61,437,851	8,393,720	989,537,790	
10 Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11 Otros pasivos:	22,873,705	271,284,929	2,075,556	259,672,878	342,302,636
12 Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR	-	-	-	-	-
13 Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	22,873,705	271,284,929	2,075,556	259,672,878	342,302,636
14 Total del MDFE	22,873,705	10,320,290,877	95,829,136	5,054,835,968	11,140,246,126
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)					
15 Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	-	1,879,922,843	2,883,295,860	-	153,129,176
16 Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos					
17 Préstamos con atrasos menores a 90 días y valores que no se encuentran en situación de incumplimiento:(2)	-	2,075,043,577	634,484,900	4,421,699,469	4,929,119,006
18 Préstamos a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC					
19 Préstamos a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos a instituciones financieras no garantizados	-	469,344,403	4,285,170	10,641,902	83,186,148
20 Préstamos a empresas del sector privado no financiero, préstamos a clientes minoristas y MiPyMEs, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	1,295,616,117	560,638,484	3,843,933,457	4,195,470,739
21 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)	-	129,894,870	31,014,872	15,924,193	94,026,959
22 Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	35,168,807	19,683,149	415,516,063	380,614,631
23 Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	1,639,684	1,589,047	108,538,050	72,164,098
24 Valores que no se encuentran en situación de incumplimiento y no son admisibles como FALAC, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	143,379,696	17,274,178	27,145,804	103,656,431
25 Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26 Otros activos:	-	482,419,444	21,139,519	2,796,719,742	2,915,701,242
27 Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-	-	-	67,161	57,087
28 Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP	-	-	-	7,286,084	6,193,171
29 Activos derivados a efectos del NSFR	-	603,688	-	-	603,688
30 Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado	-	-	-	-	-
31 Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	-	481,815,756	21,139,519	2,789,366,497	2,908,847,296
32 Partidas fuera de balance				-	4,577,066,439
33 Total de MRFE	-	4,437,385,864	3,538,920,279	11,795,485,650	8,226,802,746
34 Ratio de fondeo neto estable (%)					1.35

Sección VII. Riesgo Crediticio

La gestión del riesgo crediticio es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo en todas las etapas del ciclo crediticio, desde el análisis previo al otorgamiento hasta el recupero del crédito.

Banco Macro cuenta con un programa integral para administrar el riesgo de crédito, caracterizado por:

- Un entorno apropiado para la asunción del riesgo de crédito.
- Procesos sólidos de originación, administración y seguimiento de los créditos.
- Adecuados controles del riesgo de crédito.
- Políticas de incentivos económicos al personal que no se contraponen con la estrategia de riesgo de crédito.

El marco para la gestión del riesgo de crédito incluye la estrategia, la estructura organizacional, políticas, procedimientos y herramientas con las que cuenta Banco Macro para una adecuada administración del riesgo de crédito, siendo proporcional a la dimensión de la entidad y a la naturaleza y complejidad de las operaciones que atiende.

1. Estructura y Organización

La Gerencia de Riesgo Crediticio depende funcionalmente del Gerente General de la entidad.

La gestión del riesgo de crédito implica la existencia de una estructura con las características necesarias para lograr los objetivos organizacionales en todas las etapas del ciclo de crédito: admisión, seguimiento, monitoreo y recupero.

Las responsabilidades asignadas a los órganos, sectores y funcionarios involucrados en la gestión del riesgo de crédito son las siguientes:

a. Directorio:

Es responsable de:

- i. Aprobar la estrategia, las políticas y prácticas de crédito significativas revisándolas periódicamente y cada vez que -a su juicio- se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo.
- ii. Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad.
- iii. Aprobar la estructura organizativa para la gestión del riesgo de crédito, revisando la independencia de las funciones de otorgamiento y gestión del crédito, para evitar conflictos de intereses.
- iv. Asegurar que la Alta Gerencia esté capacitada para administrar las operaciones de crédito y que éstas se realicen en línea con la estrategia, las políticas y el nivel de tolerancia al riesgo aprobado.
- v. Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de crédito de la entidad, evitando que pueda debilitar los procesos de crédito.
- vi. Aprobar la introducción de nuevos productos y actividades de la entidad.
- vii. Tomar conocimiento del riesgo de crédito asociado a las financiaciones otorgadas y al cumplimiento de los límites establecidos.
- viii. Seguir las exposiciones con personas o empresas vinculadas y asegurar que la auditoría interna revise esa información.
- ix. Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.

b. Comités:**Comité de Gestión de Riesgos:**

Es su responsabilidad asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los distintos tipos de riesgos (riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo operacional, riesgo de titulización, riesgo de concentración, riesgo reputacional y riesgo estratégico) y la acción de los respectivos responsables de la gestión.

Comités de Crédito:

Conformados por integrantes de las áreas de negocios y de riesgo, de distintos niveles, están facultados para asignar límites de crédito a clientes de Banca Empresas dentro de las atribuciones conferidas a cada uno de ellos, así como delegarlas en ciertos funcionarios (en función de su capacidad y trayectoria) para la autorización de operaciones de carácter transitorio, montos menores o con cobertura de garantías autoliquidables.

Actualmente existen 4 tipos de Comités:

Comité de Crédito Senior: se integra con la presencia mínima de dos Directores, los Gerentes de Riesgo Crediticio y Riesgo Mayorista o Riesgo Minorista y el Gerente de Empresas o Gerente de Distribución y Ventas o Gerente Divisional. Aprueba las calificaciones que exceden las atribuciones del Comité Junior (\$6.000.000.000 ponderados).

Comité de Crédito Junior: integrado por al menos un Director, los Gerentes de Riesgo Crediticio y Riesgo Mayorista o Riesgo Minorista y el Gerente de Empresas o Gerente de Distribución y Ventas o Gerente Divisional, aprueba calificaciones por hasta \$6.000.000.000 a Sola Firma (o su equivalente en riesgos ponderados cuando las líneas solicitadas cuentan con garantías) por cliente.

Comité de Crédito de Bancas: integrado por el Gerente de Empresas y el Gerente de Banca (Pyme, Megra o Agro), el Gerente de Riesgo Mayorista o Riesgo Minorista y el Credit Risk Manager de la banca correspondiente. Sus atribuciones alcanzan a \$3.000.000.000 (o equivalente ponderado) por cliente.

Comités de Crédito Regionales: compuesto por el Sub Gerente Divisional de Empresas o Gerente Regional y el Líder de Empresas (por el área de negocios) y el Coordinador Regional de Riesgos y el Supervisor Regional de Créditos (por las áreas de riesgo). Sus facultades alcanzan a \$1.000.000.000 (o equivalente ponderado) por cliente o grupo económico.

Comité de Recupero:

Integrados por dos miembros del Directorio, la Gerencia de Legales, de Riesgo Crediticio y de las áreas de Recupero, fija las políticas de refinanciaciones y quitas y los procedimientos y facultades especiales de recupero. Resuelve las propuestas de pago o refinanciación que constituyen excepciones a las políticas fijadas, como así también el pase a juicio de créditos en situación irregular para los cuales se consideren agotadas las gestiones pre-legales.

c. Alta Gerencia:**Gerencia de Riesgo Crediticio:**

Es la responsable de asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.

Tiene a su cargo la implementación de la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de crédito. Para ello debe procurar que se asignen recursos calificados y suficientes para dicha gestión y que exista una evaluación interna periódica e independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito.

Aprueba los procedimientos escritos, asegurando que están en línea con las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio.

Comunica las estrategias y políticas de crédito a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas. A tal fin, sigue con atención las tendencias del mercado que puedan significar desafíos importantes o novedades para la gestión del riesgo de crédito, de manera que se puedan incorporar en tiempo adecuado los cambios o mejoras en las prácticas crediticias.

Dentro de su estructura orgánica encontramos los siguientes sectores:

1. Gerencia de Riesgo Mayorista:

Su misión consiste en dirigir la evaluación del riesgo de crédito de los clientes de Banca Empresas, de acuerdo a las Políticas de Crédito y al Manual de Riesgo Crediticio, a fin de brindar soporte técnico para apoyar las decisiones de crédito, buscando optimizar la calidad de la cartera.

Está conformada por analistas calificados, con experiencia acorde a la complejidad de las empresas a evaluar y los montos a calificar y especializados por segmentos (empresas Grandes y Corporativas, incluyendo las dedicadas al Agro). Los resultados de su análisis se plasman en Informes de Riesgo que nutren a los Comités de Crédito.

Esta gerencia se involucra también en las definiciones de nuevos productos, el tratamiento de las propuestas de recupero y el seguimiento de clientes o segmentos a partir de análisis de evolución sectorial, geográfico, etc.

2. Gerencia de Riesgo Minorista

Su misión es mantener evaluada y calificada permanentemente a la cartera minorista (Individuos y Pequeñas y Medianas Empresas incluyendo las de actividad agrícola minorista). Para ello, entre sus principales funciones se destacan:

- Proponer los criterios de evaluación de riesgo crediticio de los clientes minoristas.
- Efectuar la validación de los parámetros de las políticas de crédito y asegurar la oportuna regularización de las deficiencias detectadas.
- Proponer normas para el tratamiento de las excepciones y gestionar la aprobación de las mismas en tiempo y forma.
- Participar en el diseño y desarrollo de los motores de decisión que soportan la originación de créditos en forma automatizada / descentralizada o en canales digitales, definiendo filtros y reglas de decisión en función del producto y canal.
- Investigar, desarrollar y mantener fuentes no estructuradas de información para la aplicación en los procesos centralizados de evaluación crediticia.
- Participar en la definición de los términos y condiciones de los productos crediticios, incorporando los costos, ingresos y riesgo de crédito en el sistema interno de determinación de precios.
- Participar en los Comités de Crédito que abordan los casos de su cartera de clientes, plasmando su análisis en Informes de Riesgo que nutren a los órganos decisarios.

3. Gerencia de Operaciones de Crédito:

Su estructura está integrada por áreas específicas –estrictamente separadas de las áreas comerciales y de aprobación de créditos- cuya misión es liquidar y administrar operaciones de crédito que por su significatividad se deciden centralizar.

En forma previa a la liquidación, un sector independiente analiza y controla los instrumentos que dan respaldo a las operaciones de crédito y sus garantías, asegurando el cumplimiento de las normas crediticias del BCRA y la Política General de Créditos, garantizando la correcta liquidación de las operaciones activas.

Tiene a su cargo además el diseño, actualización y automatización de los sistemas que soportan la cartera activa y los diferentes productos y garantías.

Participa también en los procesos operativos de leasing e hipotecarios y los de originación y alta de créditos que provienen del onboarding digital.

4. Gerencia de Créditos y Cobranzas:

Su misión es administrar la cartera de créditos del banco, asegurando el cumplimiento de las normas crediticias del BCRA y la Política General de Créditos, y mantener una adecuada valuación de la cartera y sus garantías. También, dirigir y controlar el recupero de los créditos en mora, a fin de maximizar los resultados de la gestión, asegurando el cumplimiento de las políticas de recupero vigentes.

Su estructura está integrada por áreas específicas –estrictamente separadas de las áreas comerciales y de aprobación de créditos- que se dedican a:

- Administrar los márgenes crediticios aprobados por los comités de crédito, a través de su registro en el sistema de administración de riesgo. Cuenta con personal que realiza funciones de altas, bajas y modificaciones de límites en el Sistema, con independencia de quienes participan del proceso de origenación de los mismos.
- Revisar el cumplimiento de Relaciones Técnicas (control sobre Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Concentración, Asistencia a Vinculados, entre otras).
- Efectuar la clasificación de los deudores del Banco y su previsionamiento, a fin de asegurar una correcta valuación de la cartera, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas por el BCRA en la materia.
- Evaluar y actualizar periódicamente el valor de tasación de los bienes recibidos en garantía, a fin de monitorear la calidad de los mitigadores de riesgo.
- Gestionar la administración de las garantías recibidas por el Banco.
- Otras tareas de soporte de las áreas comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de política de créditos (verificaciones de dominio de inmuebles de clientes, administración de líneas de crédito reguladas, iniciación crediticia, etc).

Además, propone las estrategias de recupero de la cartera en mora (tanto en su etapa prelegal como legal), como así también los procedimientos de cobranzas y los controles que garanticen una gestión apropiada.

Para ello basa su estructura en profesionales de áreas afines, especializados tanto en la cobranza extrajudicial como en el recupero por la vía judicial, distribuidos en todas las Divisiones del banco. A su vez, contrata agencias de cobranzas y estudios jurídicos, a los cuales impone parámetros de gestión, controlando los resultados de las acciones de recupero llevadas a cabo por ellos.

Entre sus funciones se destaca también la propuesta y gestión de venta de cartera irregular, cuando se define cesar en la gestión interna de cobro.

5. Soporte de Procesos Crediticios:

Es el sector encargado de documentar y formalizar los lineamientos de política crediticia, a través de la redacción de normas y procedimientos de crédito.

A su vez, participa en la elaboración de las normas de nuevos productos, canales de comercialización y campañas comerciales, en los aspectos relativos a la gestión del riesgo de crédito, a partir de los criterios o directivas definidos por los comités o gerencias que forman parte de los procesos decisoriales correspondientes.

Asimismo, es responsable de garantizar una divulgación completa y oportuna de las normas de crédito y gestión de riesgo crediticio, asistiendo en caso de ser necesario, con ciclos de capacitación en cuanto a su interpretación y aplicación.

2. Estrategias y Procesos

La estrategia de gestión de riesgo de crédito de Banco Macro y sus subsidiarias adhiere a las regulaciones vigentes dictadas por el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y los restantes organismos que rigen la operatoria bancaria, así como también a las mejores y más actualizadas prácticas de administración del riesgo de crédito. Está basada en el nivel de tolerancia al riesgo de crédito establecido y aprobado por el Directorio.

La tolerancia al riesgo se mide a través de la fijación de ciertos umbrales o topes establecidos respecto de variables como morosidad, concentración, asistencia a vinculados, diversificación de la cartera y otros indicadores de calidad de cartera.

La actividad de otorgamiento de crédito de Banco Macro está dirigida a todos los sectores de la economía, pero tiene como principal objeto el apoyo crediticio al Sector Privado No Financiero, incluyendo empresas e individuos residentes en el país. En particular, se tiene especial atención al financiamiento de las regiones donde reviste el carácter de agente financiero del Gobierno Provincial (Jujuy, Salta, Tucumán y Misiones). Lo expresado se puede observar en el cuadro correspondiente a la "Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias, desglosadas por zonas significativas y principales productos"

La asistencia a clientes vinculados está sujeta a iguales criterios, condiciones y procesos que los que se disponen para la clientela general, dentro de los límites máximos regulatorios.

El riesgo de crédito se asume fundamentalmente en el financiamiento a través de préstamos y, en menor medida, en el otorgamiento de garantías. En grado reducido se participa en fideicomisos financieros, derivados crediticios y otros instrumentos financieros.

El crédito a empresas se orienta a firmas de todos los tamaños (micro emprendimientos, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas y corporativas), aunque el foco principal está puesto en las empresas de menor dimensión, asistidas ya sea desde la extensa red de sucursales que el banco posee o a través de los canales digitales que ha desarrollado a tal fin.

El crédito se destina al impulso de una diversidad de actividades de producción de bienes y servicios (energía, agro típico y agro no tradicional -yerba mate, azúcar, tabaco, vitivinicultura, cítricos-, construcción, comercios, industria alimenticia, etc.). Lo dicho se encuentra reflejado en el cuadro "Cartera Crediticia abierta por el estado de situación de los deudores, desglosada por sector de actividad".

A ellas se llega con toda la gama de productos crediticios tradicionales, tanto para financiar capital de trabajo (adelantos y acuerdos en cuenta corriente, descuento de documentos, productos para comercio exterior), como así también con productos destinados a la inversión (bienes en leasing, prendarios e hipotecarios u otros préstamos estructurados).

El crédito a individuos se orienta a financiar el consumo, priorizando el otorgamiento de préstamos personales y asistencias con tarjeta de crédito. También se asiste a los individuos con préstamos hipotecarios para la adquisición o mejoras de vivienda.

La actividad de otorgamiento de crédito, se lleva a cabo limitando las concentraciones tanto a nivel individual de clientes y grupos económicos, como a nivel regional y de sectores de actividad. Si bien el banco no otorga préstamos a residentes en el exterior, se gestiona el riesgo país para aquellos casos en que las garantías recibidas o los flujos de los deudores dependen en forma significativa de las circunstancias de un país extranjero.

El otorgamiento del crédito se basa en un profundo conocimiento del cliente, a fin de evitar la financiación de actividades de terrorismo, lavado de dinero, de carácter especulativo, contrarias a los principios de Responsabilidad Social Empresaria o que puedan derivar en riesgos reputacionales. Se atienden especialmente las regulaciones relativas a clientes políticamente expuestos y sus empresas vinculadas.

Banco Macro cuenta con políticas claras y detalladas de gestión de riesgo de crédito, que se formalizan en un extenso cuerpo normativo conformado por diversos Manuales y textos ordenados.

El objetivo de estas políticas es atender al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, encuadrando las actividades crediticias dentro del nivel de tolerancia de riesgo definido por el Directorio y a lo establecido por la normativa del BCRA vigente al efecto.

Las políticas de crédito están orientadas, entre otros fines, a:

- i. Mantener una elevada calidad crediticia, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- ii. Direccionar la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- iii. Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- iv. Basar el otorgamiento de crédito en un profundo conocimiento de los solicitantes, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.
- v. Rechazar como sujetos de crédito a quienes posean antecedentes crediticios negativos o mantengan conductas no éticas, evitando la financiación de operaciones especulativas o fraudulentas.
- vi. Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo, y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- vii. Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- viii. Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- ix. Ajustar las calificaciones en montos, plazos y productos a las necesidades del cliente, al destino de los fondos y a su probabilidad de default.
- x. Disponibilizar las calificaciones crediticias y el crédito en los canales preferidos por el cliente (presencial / digital) con las medidas necesarias para garantizar una operatoria segura.
- xi. Propender a una adecuada cobertura con garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, la cobertura asociada al crédito (LTV), su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución.
- xii. Instrumentar el crédito para que sea legalmente válido y oponible a terceros a fin de resguardar los derechos del banco y velar por el correcto atesoramiento y administración de la documentación de respaldo.
- xiii. Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con previsiones y garantías preferidas y possibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.

- xiv. Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- xv. Basar la aprobación de los márgenes de crédito en un esquema de oposición de intereses entre los sectores comerciales y de riesgo crediticio, como así también entre quienes aprueban los modelos de score o los límites crediticios y quienes liquidan las operaciones.
- xvi. Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- xvii. Diseñar procesos de calificación crediticia ágiles, propendiendo a evitar demoras innecesarias o sobrecargas evitables en las distintas áreas intervenientes.
- xviii. Definir los procesos centralizados a fin de minimizar los riesgos operativos.
- xix. Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- xx. Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- xxi. Cumplir con los requisitos exigidos para la asistencia crediticia al sector público.
- xxii. Cumplir con las condiciones de otorgamiento requeridas en las líneas de crédito reguladas.
- xxiii. Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- xxiv. Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de acción.
- xxv. Regular el uso de los sistemas de calificación internos, su frecuencia de cálculo, revisión y validación.
- xxvi. En el caso de estructuras de financiación complejas (titulizaciones, etc.), evaluar exhaustivamente los riesgos asumidos, analizando activos subyacentes, estructuras financieras, niveles de subordinación, garantías, etc.

El banco cuenta con procesos formales para ejecutar la estrategia y las políticas de crédito en todas las actividades que exige la administración de la cartera de créditos, y que recogen las mejores prácticas de gestión del riesgo.

Los procedimientos involucran principios relativos a:

- Responsabilidades de los distintos sectores en las sucesivas etapas del ciclo crediticio.
- Requisitos mínimos que deben reunir los legajos de crédito, su validez y evaluación.
- Legalidad de la documentación de respaldo y su custodia.
- Registración contable de las operaciones y su soporte operativo.
- Separación de funciones entre quien origina las operaciones y quien las liquida.
- Seguimiento del comportamiento de los clientes frente a sus obligaciones y su situación financiera y patrimonial.

Asimismo, cuenta con prácticas adecuadas de comunicación interna para que todo el personal involucrado en la gestión del riesgo de crédito conozca y comprenda los enfoques adoptados para el otorgamiento y administración de los créditos; como así también de divulgación al público de información relativa al riesgo de crédito.

Los principales procesos para la gestión del riesgo de crédito se refieren a:

i) Evaluación y Aprobación de Créditos:

El proceso de evaluación de riesgo se diferencia según se trate de operaciones crediticias destinadas a clientes de Banca Empresas o de Banca Individuos.

Para la **evaluación de clientes de Banca Empresas**, la entidad posee diversos sistemas y metodologías que involucran a distintos niveles responsables y que se vuelven más complejos de acuerdo a la magnitud de las operaciones, en cuanto a montos y tipos de asistencia, ponderados por plazos y coberturas con garantías existentes.

Para la aprobación de asistencias menores, transitorias o con garantías autoliquidables, la entidad confiere facultades de crédito, a título personal, a funcionarios de mayor rango en base a su conocimiento, experiencia y capacitación. De todos modos, el uso de estas facultades está asociado al resultado de una evaluación objetiva, evitando toda discrecionalidad en las aprobaciones crediticias.

Para el otorgamiento de productos predefinidos y montos acotados destinados a los segmentos de Pequeñas empresas y Agro, la entidad cuenta con sistemas estandarizados de evaluación, que se utilizan de manera descentralizada e incluyen scoring de originación y métodos de screening para la admisión y asignación de límites, en virtud de información económica, financiera y patrimonial de los clientes. Asimismo, existe un proceso periódico de Calificación Masiva centralizado, que está disponible en forma permanente en las sucursales y los canales digitales.

Cuando las operaciones exceden en montos las instancias de autorización por facultades delegadas o a través de los aplicativos de riesgo de uso descentralizado, las calificaciones son aprobadas en Comités de Crédito. La cantidad, tipos de Comités, su composición, frecuencia de reuniones y límites por los cuales puede autorizar asistencias se encuentran detallados en las políticas de crédito para clientes de Banca Empresas.

Las facultades de los distintos órganos de decisión se revisan continuamente, con el fin de adecuarlos al volumen de operaciones que enfrenta la entidad y optimizar el proceso de calificación crediticia.

El análisis de riesgo de las asistencias que son tratadas en Comités de Crédito se realiza principalmente en la Gerencia de Riesgo Mayorista: analistas especializados confeccionan Informes de Riesgo individuales por cliente o Grupo Económico, que se entregan a los integrantes del Comité para apoyar sus decisiones.

Los informes de riesgo incluyen -como mínimo- información relativa al destino de los créditos y su fuente de repago, el comportamiento histórico y actual del deudor y el grupo económico al que pertenece; su capacidad de repago basada en sus flujos de fondos; las garantías que cubrirán las operaciones, su estado de dominio, posibilidades de ejecución y su sensibilidad a la evolución de la economía; el mercado en el que actúa y su posicionamiento; su situación patrimonial, económica y financiera y su posibilidad de acceso al crédito.

En las resoluciones de los Comités se establecen las condiciones a las que están sujetas las asistencias en cuanto a montos, monedas, plazos, cobertura con garantías, cláusulas de seguimiento, etc. Sus decisiones se sustentan en el riesgo de incumplimiento del deudor y sólo de manera secundaria en su patrimonio y los mitigadores de riesgo de la operación.

La entidad cuenta con procesos para detectar grupos de deudores interrelacionados (conjuntos económicos) y para agrupar las exposiciones al riesgo con un mismo deudor o contraparte en distintas líneas de crédito.

Asimismo, para el caso de participación en préstamos sindicados u otros tipos de consorcios de crédito, posee un debido proceso independiente, que busca procurar un análisis y revisión propios de los términos de la operación.

Por su parte, la asistencia a personas o empresas vinculadas está sometida a límites estrictos y se encuentra sujeta a iguales criterios y procesos que los establecidos para la clientela general. No obstante, cuenta con procedimientos especiales para tomar los recaudos necesarios en caso de conflicto de intereses.

Las exposiciones a los riesgos de contraparte y titulizaciones son evaluados con las mismas políticas y procedimientos que los que se aplican al resto de las financiaciones a empresas, analizando en estos casos los activos subyacentes y/o colaterales y otras características propias de las operaciones.

Previo a la aprobación de las calificaciones, se efectúan una serie de controles a efectos de acotar los riesgos de crédito asociados, así como encuadrar las operaciones dentro del marco regulatorio (Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Distribución de la Cartera Crediticia, Asistencia a Vinculados, etc.).

El proceso de calificación crediticia está soportado por el sistema BPM – Calificación Crediticia, el cual tiene diagramados todos los circuitos de aprobación crediticia existentes, de manera de asegurar el cumplimiento de la Política de Crédito en esta materia. Este sistema permite el seguimiento de las propuestas de crédito en tiempo real (con indicación de responsables y tiempos de respuesta).

Una vez autorizados por las instancias pertinentes, los márgenes crediticios aprobados son ingresados al Sistema, lo que impide el otorgamiento de financiaciones por encima de los límites calificados.

La liquidación de las operaciones comerciales se efectúa en forma descentralizada si se operan montos menores y que hubiesen sido originados en sucursales. Cuando se trata de operaciones de mayor envergadura, la liquidación se realiza en forma centralizada, verificando previamente que los instrumentos reúnan las condiciones de monto, plazos y garantías estipulados por la instancia de aprobación respectiva.

En cuanto a la **asistencia crediticia a individuos**, la misma se rige por políticas específicas que tienen en cuenta la pertenencia del cliente a uno de los siguientes segmentos:

- clientes de Plan Sueldo (Público y Privado) y Jubilados que cobran sus haberes en el banco.
- clientes de Mercado Abierto.

Con el objetivo de agilizar los circuitos de origenación, la Gerencia de Riesgo Crediticio ha generalizado el uso de métodos de score, que imponen un límite mínimo para que el cliente sea admitido crediticamente, vinculado a un nivel de mora aceptable.

Las calificaciones de la cartera de consumo están disponibles -en forma permanente- para las sucursales en el Sistema de Manejo de Clientes (CRM) y para los clientes a través de los canales digitales, lo que permite operar automáticamente dentro de los límites y condiciones aprobados en forma centralizada por la Gerencia de Riesgo Crediticio. Esta modalidad acota los riesgos operacionales inherentes a la evaluación.

Para el análisis de nuevos clientes no precalificados el originador o el propio cliente ingresa las operaciones solicitadas en el sistema de evaluación de riesgo que corresponde al segmento del cliente, del que resulta la aprobación o rechazo de la operación, y en caso de aprobación, los máximos de asistencia por producto.

Los sistemas de evaluación se basan fundamentalmente en un score de admisión y ciertas reglas de endeudamiento máximo y relación cuota/ingreso.

Existen normas específicas relativas a integración del legajo del deudor, a fin de documentar debidamente los datos ingresados en los sistemas de evaluación. También se define un régimen de facultades crediticias en función de los márgenes a aprobar y -en su caso- de las excepciones admitidas.

El proceso de evaluación y su vinculación con el de liquidación de préstamos se encuentra automatizado: todo cliente debe contar con una evaluación aprobada en CRM (individual o masiva) como requisito indispensable para el otorgamiento del producto crediticio. Asimismo, dentro del proceso de evaluación, el flujo de excepciones y el control de facultades crediticias también se encuentran automatizados. Todo ello logra reducir riesgos operativos y contar con la trazabilidad de las operaciones y sus instancias de aprobación.

ii. Seguimiento, Control y Mitigación del Riesgo de Crédito:

Para llevar adelante los procesos de seguimiento, control y mitigación del Riesgo de Crédito el banco cuenta con diversas herramientas, basadas principalmente en el Sistema de Información Gerencial, un Sistema Interno de Calificación, Modelos de Autoevaluación de Capital, Pruebas de Estrés, etc., las cuales se describen en el Punto.3 - "Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio" y en el Sección II.A – "Metodología de Capital Económico – Riesgo Crediticio"

iii. Procesos para el Recupero:

El banco cuenta con un proceso formal, sólido y bien definido para administrar los créditos con problemas. Los procedimientos se diferencian conforme al tipo de cartera a gestionar (individuos o empresas) y el estado de mora.

En materia de recupero de deudas de clientes de Banca Empresas en situación irregular, la Gerencia lleva a cabo sus acciones en completa integración con las áreas comercial y de análisis de riesgo. A su vez, de acuerdo con la índole y magnitud de los problemas del deudor y considerando la mora, la naturaleza y significatividad de los créditos a recuperar, se distribuye la gestión del recupero entre las áreas comerciales originantes o las de recupero, o actúan ambas en forma combinada.

Por su parte, el sector de Recupero Legal comprendido dentro de la estructura de Riesgo Crediticio, integra la gestión de recupero judicial con el resto de las instancias de evaluación y recupero, aumentando la eficiencia de los procesos que completan el ciclo crediticio, en coordinación con la Gerencia de Legales, que supervisa el proceso judicial de los principales créditos en gestión legal

La gestión de cobranzas para las empresas en mora se basa en estrategias individuales por cliente, a fin de obtener los mejores índices de regularización. En tanto, la gestión de cobranza de deudas morosas de Individuos se apoya en estrategias diferenciadas por segmento de clientes y scoring, a fin de obtener una mayor eficiencia, focalizando las acciones en los clientes con mayor probabilidad de regularización.

La gestión de cobro de deudas de clientes de consumo descansa principalmente en la acción de empresas de cobranzas contratadas por el banco, a las que se les asignan honorarios en forma proporcional al recupero obtenido.

Tanto para el recupero legal como prelegal, existen políticas específicas y funcionarios habilitados para autorizar quitas o aprobar refinanciaciones y un régimen de excepciones a cargo de instancias superiores.

3. Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio

3.1 Sistema de Información Gerencial

El banco cuenta con sistemas de medición y seguimiento del riesgo de crédito: a) a nivel individual, por deudor; y b) a nivel de concentración del riesgo: carteras, segmentos y productos, ubicación geográfica, actividad económica, etc.

A nivel individual: los sistemas de seguimiento individual difieren según se trate de empresas o de individuos. Sin embargo, en ambos casos, la información permite:

- Conocer la situación financiera y comportamiento de los deudores.
- Controlar el cumplimiento de las cláusulas contractuales (vencimientos, covenants, etc.).
- Evaluar la suficiencia de la cobertura con garantías.
- Identificar de manera oportuna las situaciones de atraso en los pagos y los créditos con problemas potenciales.
- Realizar una supervisión especial de los créditos y deudores con deterioros en su capacidad de pago, a los efectos de definir adecuadas estrategias de recupero.
- Clasificar en Etapas a los clientes y estimar las Pérdidas Crediticias Esperadas adecuadamente.

A nivel de concentración: la información permite monitorear la composición, agrupación y calidad de las diferentes carteras de crédito, abiertas por segmento (pymes, negocios y profesionales, plan sueldo, mercado abierto, etc.), canales de originación (tradicionales o digitales), productos (tarjeta de crédito, préstamos personales, acuerdos en cuenta, leasings, etc.), sector de actividad, región geográfica.

La evaluación de la calidad de la cartera se efectúa además, a través de una diversidad de reportes tanto para individuos como para empresas, contrapartes o fideicomisos, que son acordes a la multiplicidad de segmentos y productos que ofrece el banco, su volumen y la complejidad de las operaciones, tales como evolución de las Pérdidas Crediticias Esperadas de los diversos segmentos y los parámetros de cálculo de esas Pérdidas, netflows, rollrates, vintage, mora coincident, lagged, benchmark, clean up, tasas de deterioro de cartera, etc., los que se elaboran en forma mensual.

3.2 Sistemas de Información para la gestión de recupero:

El banco cuenta con un proceso formal para administrar los créditos con problemas. Los resultados de este proceso se articulan con el Sistema de Información Gerencial, permitiendo llevar adelante el seguimiento de los créditos durante todas las instancias de la gestión de cobranza y realizar mejores evaluaciones de riesgo futuras.

Asimismo, la información completa de los recuperos por cada tipo de línea y deudor, permite colaborar en la evaluación de la suficiencia de previsiones y del capital económico para hacer frente al riesgo subyacente de cada uno de ellos.

Para la gestión de recupero se cuenta con un sistema de información específico, compuesto por una serie de reportes que se detallan seguidamente:

- Informe de Control de Gestión de Recupero: describe el seguimiento de las gestiones de recupero realizadas para los clientes de Banca Individuos con atrasos en todos sus estadios de mora. Incluye los indicadores de medición de gestión de las Agencias de Cobranzas: barrido de bases asignadas, contactabilidad, regularización y recupero, como así también la evolución de la cartera reestructurada y refinaciada.
- Informe de Principales Deudores de Banca Empresas en gestión de recupero (Prelegal y Legal): contiene el listado de principales deudores, que se encuentran en ambas instancias de recupero, con breve reseña sobre su gestión.
- Informe de cartera en gestión judicial: informe de gestión de recupero judicial, con principales novedades, evolución de los recuperos por banca y segmento, propuestas de pago tratadas, principales cobros, asignaciones a juicio y relación de gastos y cobros.

3.3 Sistema Interno de Calificación - Modelos de Rating y Scoring:

El banco cuenta con un sistema interno de calificación de deudores, tanto de individuos como de empresas, diferenciado según el segmento de clientes (plan sueldo público, privado, mercado abierto, etc.) y la etapa de vida de los créditos (admisión, comportamiento,

cobranzas), que constituye una herramienta central para el seguimiento del riesgo de crédito.

Para Individuos:

Los modelos de scoring de individuos clasifican a los deudores por niveles de riesgo, asociándolos a su probabilidad de default (PD). La entidad ha desarrollado internamente modelos de comportamiento de individuos que se encuentran integrados en las decisiones de otorgamiento:

- Se utilizan los scores de comportamiento en las evaluaciones para calificaciones masivas;
- Los Modelos de score están integrados en los motores de decisión crediticia desarrollados internamente para los segmentos Mercado Abierto y Plan Sueldo Privado;
- Se desarrolló una metodología de Matrices Diales, combinación de los Scores genéricos de Mercado con los de comportamiento interno para la determinación de la Probabilidad de Default (PD) de cada cliente, mejorando la capacidad de discriminación (es decir, aumentando la cantidad de clientes aprobados manteniendo los niveles de riesgo). Esta metodología se incorporó para la colocación de créditos en el segmento de clientes de Mercado Abierto y de Plan Sueldo.

En el caso de Empresas:

- Para aquellos clientes con análisis individual tratados en Comités de Crédito: se cuenta con Modelos de Rating asociados a una PD, que se componen de diferentes módulos:
 - Módulo de Comportamiento: los Scores de Comportamiento para los segmentos de Banca Empresas contemplan variables de comportamiento interno y variables de bases de datos de disponibilidad pública.
 - Módulo de Rating Cuantitativo: se determina un rating del cliente en base a la ponderación de los indicadores económico - financieros que provienen de sus Estados Contables (deudas financieras e intereses, evolución económica y margen, liquidez y rotaciones, patrimonio).
 - Módulo de Rating Cualitativo: se obtiene un rating del cliente sobre la base de ciertos aspectos cualitativos de las compañías: perfil empresarial y trayectoria, posicionamiento, respaldo patrimonial en inmuebles, carácter de la empresa y los accionistas, acceso al crédito, etc.

Por cada segmento evaluado (Corporativa, Megra, PYME, Agro) se obtiene un puntaje de 1 (peor puntaje) a 5 (mejor puntaje). Para llegar al rating final unificado (Categoría Global), se aplica al puntaje inicial un análisis estadístico de probabilidad de default. Se arriba así a una categorización que define las PD en 9 categorías, siendo 1 la mejor (más baja PD) y 9 la mayor (más alta PD).

- Para los clientes de análisis colectivo: en base a los Scores de comportamiento de Empresas se determinan las Probabilidades de Default a los efectos de calcular la Pérdida Esperada sobre la exposición crediticia de cada cliente, así como el Capital Económico requerido.

La Gerencia de Gestión de Riesgo Crediticio es la responsable del desarrollo de los Modelos de PCE, a partir de la definición del tipo de modelo (admisión, comportamiento, cobranza) y la población objetivo. Esta área es independiente de las áreas que originan los créditos.

Las propuestas para la implementación de los Modelos, así como los cambios en las condiciones de política o en los parámetros de los Modelos, se elevan al Comité de Gestión de Riesgos para su aprobación. Las metodologías, variables, población de desarrollo,

ventanas de observación y resultados que soportan la confección de los modelos son documentadas en informes especiales, al igual que el monitoreo y recalibración que se realizan periódicamente (al menos con frecuencia anual) sobre los mismos. La metodología de cálculo de la PCE es validada mínimamente una vez al año por un consultor externo.

Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC):

El banco ha desarrollado una estrategia para la medición de la rentabilidad ajustada al riesgo (RAROC) explotando la información disponible en la entidad, a saber:

- Resultados por cliente y producto.
- Pérdidas Crediticias Esperadas bajo Normas NIIF.
- Capital Económico por Riesgo de Crédito y Concentración.

Este RAROC histórico permite una amplia granularidad de cálculo; es posible desagregar por bancas, segmentos, productos y clientes, los que pueden visualizarse a través de un tablero de resultados.

En la actualidad, los resultados de RAROC históricos comienzan a integrarse en la toma de decisiones en materia de fijación de puntos de corte de Scores Internos o Tasas de Bad Rates máximas admitidas.

3.4 Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito:

El Banco cuenta con una herramienta para el cálculo regular de indicadores clave definidos por el Directorio, sobre los cuales se establecen límites y alertas. Los indicadores se consignan en un informe sobre Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito, que se presenta al Comité de Gestión de Riesgos periódicamente para su consideración y adopción de medidas correctivas, cuando es pertinente.

3.5 Pruebas de Estrés y Planes de Contingencias:

El Banco realiza ejercicios de Pruebas de Integrales, Individuales e Inversas para evaluar el impacto sobre riesgo de crédito.

El impacto de un escenario de estrés en el riesgo de crédito se analiza principalmente a través de los cargos por incobrabilidad. En este caso, la variable de impacto es la probabilidad de default (PD), la cual se encuentra implícita en las matrices de transición estresadas que se utilizan para proyectar los saldos de cartera, conjuntamente con los crecimientos proyectados de dichos saldos.

Los resultados de las Pruebas de Estrés son revisados por la Alta Gerencia y el Comité de Gestión de Riesgos y exigen acciones apropiadas cuando las pérdidas estimadas son superiores al riesgo tolerado, siendo considerados para analizar la suficiencia de capital y previsiones, actualizar las políticas y asignar y actualizar límites.

La entidad cuenta con un Plan de Contingencias que prevé estrategias para afrontar situaciones de emergencia. Se establecen líneas de responsabilidad, junto a los procesos para cada tipo de situación.

3.6 Modelo de Capital Económico:

La Entidad ha desarrollado una metodología para calcular el capital económico por riesgo de crédito. La misma se encuentra implementada con alto grado de automatización y trazabilidad. Permite calcular el capital económico de forma consolidada e individual para las Entidades que conforman el Grupo, de forma regular y bajo diferentes aperturas de análisis. Las estimaciones de capital económico son revisadas por la Alta Gerencia y el Comité de Gestión de Riesgos.

4. Clasificación de Deudores y Previsiones por Riesgo de Crediticio

4.1 Clasificación de Deudores

Como política general de clasificación de deudores, la Entidad adopta la normativa emanada del BCRA sobre la materia, que prevé niveles de agrupamiento en orden decreciente de calidad, en razón directa al riesgo de incobrabilidad que pueden presentar los clientes.

Las pautas de clasificación también varían según se trate de créditos comerciales o de créditos para consumo o vivienda.

El criterio básico para efectuar la clasificación de la cartera comercial es la capacidad de pago en el futuro de los compromisos asumidos. La Entidad revisa la clasificación de los clientes comprendidos en esta cartera respetando la periodicidad mínima establecida por el BCRA, la cual prevé como norma general una revisión anual de clasificación, incrementándose a una frecuencia semestral o trimestral en función al orden creciente de deuda.

Según su nivel de riesgo de incumplimiento, los clientes de cartera comercial se clasifican de la siguiente forma:

- 1-En situación Normal
- 2-a) En Observación
- 2-b) En Negociación o con Acuerdos de Refinanciación
- 2-c) En Tratamiento Especial
- 3-Con Problemas
- 4-Con Alto Riesgo de Insolvencia
- 5-Irrecuperable

Para la clasificación de los clientes de la cartera de consumo, así como aquellos de la cartera comercial con deudas de hasta \$1.198.966.000 para los que el BCRA autoriza a regirse por un método simplificado asimilable a la cartera de consumo, éste último establece niveles de clasificación en función de los días de atraso registrados a fin de cada mes:

- 1-En situación Normal: hasta 31 días
- 2-Riesgo Bajo: hasta 90 días
- 3-Riesgo Medio: hasta 180 días
- 4-Riesgo Alto: hasta 1 año
- 5-Irrecuperable: más de 1 año

4.2 Previsiones por Riesgo Crediticio:

A partir del ejercicio 2020, la política de previsiones por riesgo crediticio de la Entidad se sustenta en el cálculo de PCE en base a Modelos Analíticos (modelos estadísticos vinculados a la gestión de la cartera crediticia), de acuerdo a las pautas de la NIIF 9. Siguiendo lo establecido en la sección 5.5. sobre Deterioro de Valor (que incluye los principios y metodologías para el reconocimiento de PCE por incrementos significativos del riesgo y el consecuente deterioro de valor de los activos financieros por PCE), la Entidad reconoce el deterioro del valor de sus activos financieros.

El criterio para determinar que un instrumento está deteriorado depende del tipo de análisis al que se encuentren expuestos los clientes: para la estimación de las PCE sobre base colectiva, las exposiciones se agrupan en segmentos de clientes con características homogéneas de riesgo relevantes para su análisis; mientras que el objetivo del análisis individual es la estimación de PCE para clientes con riesgos significativos, o que requieran un tratamiento particular, o que no guardan características homogéneas con otras segmentaciones de la cartera para los cuales la información estadística es insuficiente para predecir el comportamiento futuro.

Las previsiones calculadas en base a las PCE en ningún caso pueden ser inferiores a las previsiones mínimas dispuestas por el BCRA en su Texto Ordenado sobre Previsiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad. En caso de resultar menores, la diferencia no debe registrarse como previsiones por incobrables en los Estados Financieros, sino como una deducción de la RPC, conforme a las normas del BCRA.

La Entidad reconoce el deterioro del valor de sus activos financieros según los lineamientos del punto 5.5. de la NIIF 9. Para ello, calcula las PCE de los instrumentos financieros sobre un modelo de "tres etapas" de riesgo basado en los cambios en la calidad crediticia evidenciados desde el reconocimiento inicial, como se resume a continuación:

- Etapa 1: incluye los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial;
- Etapa 2: incluye instrumentos financieros con un incremento significativo del riesgo crediticio (ISRC) aún no considerados deteriorados; y
- Etapa 3: comprende los instrumentos financieros con deterioro crediticio.

La Entidad mide las **PCE** de acuerdo con las siguientes definiciones:

- Para los Instrumentos financieros incluidos en la Etapa 1, la Entidad mide las PCE como la porción de las PCE de la vida del activo que resulta de los eventos de default posibles dentro de los próximos 12 meses.
- Para los Instrumentos financieros incluidos en Etapa 2 y Etapa 3 la Entidad mide las PCE durante el tiempo de vida del activo.
- Para el cálculo de la PCE, de acuerdo con la NIIF 9, se considera además información prospectiva.

Por su parte, la situación de **default** se define según el tipo de cartera y segmento, y en base a ello se aplica el modelo de deterioro de acuerdo al riesgo que cada operación represente. La situación de default queda definida como:

- Para Cartera Comercial: Se considera "Default" si el cliente, basado en el análisis individual, ha sido clasificado en Etapa 3.
- Para los segmentos Megra y Corporativa de la Cartera Comercial Asimilable a Consumo: Se considera "Default" si el cliente tiene una operación con más de 90 días de mora, o si se ha dado de alta un préstamo de refinanciación.
- Para Cartera de Consumo o Comercial Asimilable a Consumo (excluyendo los segmentos Megra y Corporativas): Se considera "Default" si la operación tiene más de 90 días de mora, o si se ha dado de alta un préstamo de refinanciación asociado al producto evaluado en el período de performance.

Para el conjunto de operaciones de la cartera Consumo y la cartera Comercial Asimilable a Consumo, considerada como **cartera de análisis colectivo**, la Entidad ha definido la aplicación del siguiente criterio de morosidad establecido por NIIF9:

- Etapa 2: comprende las operaciones que presenten más de 30 días de mora; las operaciones refinanciadas siempre que presenten atrasos inferiores a 90 días; y las que verifiquen diferencias de PDs entre el momento de la observación y el origen de la operación, que supongan un incremento significativo del riesgo en términos absolutos y relativos.
- Etapa 3: las operaciones que presenten más de 90 días de atraso.

De esta forma, los criterios utilizados en la Entidad para definir las distintas reglas de staging de las operaciones, de acuerdo con la estructura de información con que cuenta la misma, dependen -en resumen- de las siguientes características:

- Tipo de producto.
- Cartera.
- Segmento.
- Morosidad.
- Refinanciación.
- ISRC bajo criterio cuantitativo.

Cálculo de la PCE:

La PCE se calcula mediante la siguiente fórmula, cuyos parámetros se describen a continuación:

$$\text{PCE} = \text{PD} \times \text{EAD} \times \text{LGD}$$

- Probabilidad de Default (PD)

La PD representa la probabilidad de no pago de una operación en un plazo determinado.

Para el cálculo de las pérdidas esperadas, la Entidad considera la construcción de dos tipos de probabilidades de default:

- PD a 12 meses (Point in Time – PIT): Es la probabilidad estimada de ocurrencia de un default en los próximos 12 meses de vida del instrumento a partir de la fecha de análisis. La Entidad utiliza este criterio para las operaciones sanas.
- PD Lifetime: Es la probabilidad estimada de ocurrencia de un default a lo largo de la vida remanente de un instrumento; es decir, es la PD correspondiente al máximo período contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio. La Entidad aplica este criterio a las operaciones con ISRC (Stage 2), según lo establece la NIIF9.

La determinación de las PD se realiza por cliente en los casos de análisis sobre base individual y por producto para los clientes analizados sobre base colectiva.

- Exposición al incumplimiento (EAD)

La EAD representa la exposición de un instrumento financiero en la fecha de análisis, es decir, constituye el monto al que la Entidad se encuentra expuesta al riesgo de crédito frente a un posible incumplimiento de la contraparte.

Para el cálculo de la EAD la segmentación se realiza a nivel producto, de acuerdo a la siguiente diferenciación:

- Productos sin certeza de exposición: En el caso de productos revolventes (Tarjetas de Crédito y Cuentas Corrientes) en Etapas 1 y 2, para calcular la EAD es necesario la estimación de un factor de conversión crediticia (CCF). Para estas operaciones, el CCF representa el porcentaje promedio de incremento de la exposición que puede observarse en un contrato en el período que transcurre desde el momento de medición hasta alcanzar el default. Para estos productos en Etapa 3 no se considera ningún incremento adicional en la exposición.
- Productos con certeza de exposición: En este tipo de productos (generalmente préstamos amortizables), la exposición futura es conocida, debido a que la contraparte no puede aumentar su exposición más allá de lo acordado en el calendario contractual. Por este motivo, la EAD varía en cada momento del tiempo reflejando el valor presente de la amortización del saldo de deuda remanente de cada préstamo.

- Pérdida dado el incumplimiento (LGD)

La LGD es la estimación de la pérdida que surge en caso de incumplimiento. Se basa en la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales y los que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo), considerando el producido de la ejecución de garantías.

La pérdida dado el incumplimiento representa el complemento de la unidad respecto de la tasa de recuperación; es decir, la proporción no recuperada por la Entidad con respecto a la EAD. En consecuencia, el importe al momento del default se compara

con el valor actual de los importes recuperados después de la fecha de incumplimiento.

La LGD varía según el tipo de contraparte, la antigüedad y tipo de reclamo y la existencia de garantías que resguarden los créditos. Se expresa como un porcentaje de la pérdida por EAD.

Al igual que para la PD, para la determinación de la LGD se discrimina por cliente en los casos de análisis sobre base individual y por producto para los clientes analizados sobre base colectiva. La entidad basa sus estimaciones en la información histórica observada respecto de los recuperos obtenidos sobre los clientes u operaciones en default, descontados a la tasa de interés efectiva de dichos contratos y medidos al momento del default.

Para los clientes de la Cartera Comercial según definición del BCRA, las Entidades Financieras, el Sector Público y los Títulos Públicos y Privados, considerados como **cartera de análisis individual**, la evaluación se realiza teniendo en cuenta una serie de datos objetivos que ayudan a analizar si existe un incremento significativo del riesgo, para determinar si corresponde su recategorización en Etapa 2; o en Etapa 3 cuando se haya producido o se proyecte un Incumplimiento; o si por el contrario deben mantenerse en Etapa 1. Tales eventos comprenden principalmente atrasos significativos en las principales líneas de crédito otorgadas, demanda judicial del Banco por la asistencia otorgada, solicitud de concurso o quiebra y, préstamos vencidos con capital pendiente, entre otros. La totalidad de los clientes sujetos a análisis individual son examinados mensualmente con el objeto de definir su Etapa.

El cálculo de PCE para clientes incluidos en análisis individual se diferencia de acuerdo a la Etapa en la que se encuentren clasificados:

- Etapa 1: Las previsiones correspondientes a los clientes clasificados en Etapa 1 son estimadas bajo los parámetros de los Modelos de Pérdidas Crediticias Esperadas -PD, EAD y LGD- desarrollados precedentemente.
- Etapa 2 y Etapa 3: En base a los elementos de juicio reunidos al momento del análisis, Recupero de Créditos -considerando el grado de avance en las negociaciones de cobro, como así también los derivados de una eventual realización de garantías recibidas u otras mejoras crediticias que integran los términos contractuales- elabora tres escenarios de posible recupero para cada operación crediticia de los clientes en Etapas 2 y 3, calculando el valor actual de los flujos esperados para cada escenario, que se ponderan por su probabilidad de ocurrencia. La diferencia entre el saldo de deuda contable de cada operación y el valor actual ponderado de los flujos de fondos que se espera recibir, determina la pérdida esperada de cada operación.

El cálculo de PCE por deterioro del riesgo incorpora la **visión prospectiva** respecto del comportamiento de la cartera. Para ello la Entidad realiza estudios respecto de las variables macroeconómicas que tienen impacto tanto en las PD como en las LGD, y ha construido cuatro modelos que se diferencian de acuerdo con el segmento de los clientes: Individuos, Agro, Pymes y Corporativas.

Las principales variables económicas que inciden en las pérdidas esperadas utilizadas para calcular las PCE en cada uno de los escenarios económicos son la variación real del PBI y la evolución de las tasas de interés y de los salarios, entre otras.

Tal como lo indica la NIIF 9, el impacto se calcula en base a diferentes escenarios de comportamiento de las variables, para lo cual se solicita a un reconocido estudio de consultoría la estimación para 36 meses de las variables que nutren los modelos. Esta estimación se elabora para tres escenarios macroeconómicos alternativos, a los cuales se les asigna una probabilidad de ocurrencia. Finalmente, la Entidad calcula las PCE aplicando en forma ponderada los escenarios alternativos, los que son actualizados trimestralmente, conforme a la presentación de los Estados Financieros, en cada trimestre calendario.

El valor de las variables macroeconómicas utilizadas en el cálculo del ajuste forward looking se circumscribe a lo calculado por los modelos económéticos y las estimaciones de la

consultora independiente que provee las proyecciones de dichas variables. Sin embargo, en línea con las "Orientaciones sobre riesgo de crédito y contabilidad de pérdidas crediticias esperadas" del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, la Entidad aplica el criterio propio basado en la experiencia, para considerar debidamente la información prospectiva razonable y sustentable (incluidos factores macroeconómicos) y -en su caso- determinar el nivel adecuado de correcciones valorativas.

Previsiones adicionales prospectivas basadas en el juicio experto

Ajuste por expectativas de incremento del riesgo frente al cambio de política económica.

Al 31 de diciembre de 2023 se decidió constituir una previsión con criterio experto de \$23.906.383.000, a partir de la estimación del impacto que tendría en las PCE el cambio de régimen económico propuesto por las nuevas autoridades del Gobierno Nacional, que asumieron el 10 de diciembre de 2023. Dicha previsión se utilizó a lo largo del ejercicio 2024 en la medida que la actualización de los escenarios prospectivos, el deterioro efectivo de determinadas acreencias y la recalibración de parámetros de los modelos, capturaron el deterioro esperado al cierre del ejercicio anterior.

4.3 Cobertura de Riesgo de Crédito - Garantías Recibidas:

Las políticas de cobertura abarcan tanto la etapa de originación como la de seguimiento del crédito.

El banco recibe garantías por las distintas financiaciones otorgadas, con el objeto de lograr una mayor cobertura sobre el riesgo que genera una operación crediticia, considerando que el patrimonio y los ingresos del deudor podrían sufrir en el transcurso del tiempo cierto deterioro que comprometerían el repago de sus deudas.

A tal efecto y dependiendo del segmento al cual pertenezca el cliente y del producto a contratar por éste, el banco establece las garantías requeridas para cada caso. A fin de evaluar los márgenes de cobertura se tiene en cuenta la relación entre el préstamo y el valor de la garantía (LTV definido como "Loan to Value"). Asimismo, los riesgos se ponderan de acuerdo a la garantía que posean: a mejor calidad de garantía, menor es su ponderador. Un aspecto importante a tener en cuenta es que las calificaciones crediticias se otorgan sobre la base de riesgos ponderados, lo cual constituye una medida de incentivo a prestar con mayores garantías.

La banca individuos no opera con garantías, a excepción de los préstamos hipotecarios para la vivienda. Las garantías son más frecuentes en banca empresas, donde se concentran más los riesgos por clientes, disponiéndose como política general del banco, que las calificaciones guarden una equilibrada relación entre líneas sola firma y líneas con garantías. A su vez, las líneas sin garantías reales deben ser mayoritariamente avaladas por los socios / accionistas, a excepción de las asistencias a la banca corporativa y grandes empresas. En estos casos, se solicita la documentación que respalde la solvencia patrimonial del fiador (Manifestación de Bienes intervenida por Contador y certificada por correspondiente Consejo Profesional, como así también la DDJJ de Bienes Personales).

Las garantías para operaciones de corto plazo están relacionadas generalmente con el activo corriente de los clientes, bienes de cambio, flujo de ventas o créditos por ventas.

Para las operaciones de largo plazo, las garantías usuales son hipotecas sobre inmuebles y prenda sobre vehículos o maquinarias agrícolas. Se establecen márgenes de crédito en función de las tasaciones, respetando el porcentaje de LTV máximo de cada tipo de bien, en función de su valor de venta rápida. La tasación de los bienes que se reciben en garantía se realiza en forma centralizada y a través de proveedores autorizados. Los bienes gravados con estos derechos reales se cubren además con seguros hasta la extinción de la obligación principal. El banco tiene a su cargo la contratación de dichos seguros, con las Compañías Aseguradoras elegidas por los Clientes, de entre las ofrecidas por la entidad.

Con cada recalificación del cliente, se revisan las garantías constituidas. Adicionalmente, el sector de Revisión Crediticia periódicamente revisa y analiza la instrumentación, validez,

valuación y margen de cobertura de las garantías. Esta revisión sirve además para cubrir exigencias regulatorias, en materia de clasificación y previsión de deudores.

El banco registra las garantías recibidas de acuerdo al agrupamiento dispuesto por el Banco Central, el cual prevé tres grandes grupos: Garantías Preferidas "A", Garantías Preferidas "B" y Garantías No Preferidas.

Garantías Preferidas "A": comprenden la cesión o caución de derechos de Títulos de Créditos o documentos que aseguran al banco disponer de los fondos para cancelación de la deuda, por la existencia de terceros solventes o mercados (Por ejemplo: garantías en efectivo o caución de Certificados de Plazo Fijo en la propia entidad, Warrants, Títulos de Crédito emitidos por empresas de primera línea, stand by de bancos del exterior con calificación de riesgo investment grade, entre otras).

Garantías Preferidas "B": Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros tales como hipotecas, prendas y arrendamientos financieros, que, correctamente instrumentados, le otorgan el carácter de privilegiados a los créditos y mejoran la posición del banco en el recupero de sus acreencias.

Restantes Garantías: no incluidas en las anteriores, tales como fianzas de los socios y prenda de certificados de obra.

Las financiaciones cubiertas con garantías preferidas generan menores previsiones por riesgo de incobrabilidad, dado que para su determinación se aplica un porcentaje menor y reducen las LGDs.

Principales garantías admitidas:

Las principales garantías admitidas como resguardo de asistencias otorgadas son:

a) Fianzas:

Se trata de una garantía mediante la cual un tercero garantiza al banco con sus propios bienes, los compromisos de pago del deudor principal. Puede garantizar obligaciones presentes o futuras. El banco utiliza Fianzas Amplias hasta un monto determinado para cubrir más de una operación y Fianzas Específicas cuando garantizan una única obligación puntual.

Para conocer los bienes del avalista, se requieren Manifestaciones de Bienes auditadas y certificadas y Declaraciones Juradas de Bienes Personales. Cuando se advierte que la fortaleza patrimonial del avalista está dada por los bienes inmuebles declarados, se debe contar con informes de dominio, ya que sólo los bienes que se encuentren libres de gravámenes según los certificados correspondientes, se ponderan como respaldo en inmuebles del avalista. Por inmuebles libres de gravámenes se entienden aquellos que no poseen restricciones tales como hipoteca, bien de familia, usufructos, embargos u otras.

También se opera con garantías consistentes en avales de SGR y bancos del exterior previamente calificados.

b) Cesión de Derechos en Garantía:

Cuando una parte cede a favor del banco los derechos de crédito de su titularidad (contra su deudor -deudor cedido-), para asegurar el pago de una obligación que tiene con el banco, entregándole el instrumento representativo del crédito.

La cesión de derechos en garantía, requiere cumplir en algunos casos con ciertas formalidades, para que resulte oponible a terceros.

- **Certificados de Obra:** el riesgo de las operaciones de este tipo de documentos recae principalmente en el Ente u Organismo pagador del Certificado de Obra, aunque se conserva el recurso contra el cliente y se registra la deuda a su nombre.

- **Cheques de Pago Diferido:** comprende básicamente:

- Cheques descontados cuyos firmantes son empresas de primera línea evaluadas previamente.
- Cheques Atomizados: la concentración máxima por firmante aceptada es del 20% del saldo de deuda del cedente en este producto, o del 15% sobre el monto calificado, de ambos el mayor, con un tope actual de \$70.000.000 por firmante. Los excesos a la norma de atomización se consideran deuda a sola firma del cedente.

En todos los casos deberá tratarse de valores originados en la operatoria comercial habitual y genuina del Cliente.

c) **Garantías Reales:**

Son las otorgadas por el propio deudor o por un tercero fiador, en las que un bien queda especialmente afectado al cumplimiento de la obligación. Entre ellas se destacan las siguientes:

- **Hipoteca:** es un derecho real por el cual el deudor (o un tercero) afecta al pago de una deuda, un bien susceptible de ser gravado con este tipo de garantía, sin entregarlo al acreedor, conservando su uso y goce.

El banco acepta hipotecas en Primer Grado de Privilegio sobre distintos tipos de inmuebles, preferentemente campos o viviendas, y en menor medida, plantas industriales.

Como política general, la relación LTV para Hipotecas sobre campos, Viviendas, terrenos y locales comerciales no supera el 80% del valor de venta rápida, mientras que para el resto de los inmuebles llega hasta el 60%.

- **Prenda con Registro:** es una garantía en la que el deudor conserva la tenencia del bien prendado y los derechos del acreedor son tutelados mediante la inscripción del contrato en el Registro Prendario correspondiente.

Dicha inscripción es efectuada por el banco a través de Gestores especialmente designados en las distintas regiones.

Los bienes que comúnmente se reciben en garantía son:

- Camiones / Maquinaria Agrícola Autopropulsable / Autos y Pick Up y Utilitarios livianos; Nuevos (relación LTV 80%).
- Camiones Usados (relación LTV 40%)
- Maquinaria Agrícola Autopropulsable Usada (relación LTV 50%)
- Implementos Agrícolas de Arrastre / Maquinaria vial; Nuevos y usados (relación LTV 60% y 40% respectivamente).

Los LTVs pueden incrementarse según el cliente, el tipo de bien y el contexto.

- **Warrants:** el mecanismo de esta garantía permite que una empresa propietaria de stocks de bienes y productos (que deben estar libres de todo gravamen), pueda obtener asistencia crediticia, utilizando como garantía los bienes depositados en almacenes de ciertas empresas debidamente habilitadas para tal actividad, denominadas "warranteras". El banco opera mayoritariamente con Macro Warrants S.A., vinculada al banco.

Las mercaderías más comunes que se constituyen como garantía de warrant son productos agrícolas, mineros, materias primas en general, productos intermedios, semielaborados o terminados. Debe tener como características ser de fácil realización, que tengan un mercado asegurado para su inmediata colocación, y con precios claramente determinables.

Contra la entrega de los bienes, la warrantera emite para su endoso al banco:

- el "Certificado de Depósito", el cual otorga a su tenedor la propiedad de los bienes depositados; o
 - el "Warrant", que representa un derecho crediticio por un valor equivalente al de las mercaderías depositadas y constituye un derecho real de prenda sobre las mismas y que es utilizado como garantía del crédito.
- **Aval de SGRs:** se usan para facilitar el acceso al crédito de Mipymes. Requiere la evaluación y la calificación de las SGRs para ser elegibles como avalistas de las operaciones.

Información Adicional sobre el tratamiento prudencial de activos problemáticos

a) Definición de Exposición Dudosa

Nuestra Entidad utiliza la definición de exposición dudosa (NPE - non performing exposures), según la que surge en el documento de Directrices del Comité de Basilea. De tal forma se consideran como tal las exposiciones en default, las deterioradas y todas aquellas que, aún no estando en default o deterioradas, son exposiciones materiales vencidas a más de 90 días o existe evidencia respecto de que el reembolso total sea improbable.

Esta definición se aplica a préstamos en Balance, Títulos de Deuda y otros importes adeudados incluidos en la Cartera de Inversión, así como también a elementos fuera de balance (ej compromisos de préstamos y garantías financieras).

El criterio de salida de exposición dudosa se da si se cumplen las siguientes condiciones:

- El Deudor no tiene ninguna exposición material vencida a más de 90 días
- Se ha producido el reembolso de las cantidades adeudadas en el plazo especificado
- La situación de la contraparte ha mejorado hasta el punto de que el reembolso de la exposición es probable, de acuerdo a las condiciones contractuales fijadas inicialmente o modificadas.
- Haya cumplido un período de cura.

Por otra parte y como ya se menciona en el apartado de Clasificación de Deudores las pautas de clasificación de clientes varían según se trate de créditos comerciales o de créditos para consumo o vivienda.

b) Definición de Exposición reestructurada y/o Refinaciada

Al igual que lo mencionado en el apartado a) nuestra Entidad utiliza la definición de exposición reestructurada y/o refinaciada (forborne exposure), según la que surge en el documento de Directrices del Comité de Basilea. De tal forma se considera como tal toda concesión otorgada por el Banco al cliente deudor que experimenta dificultades financieras.

Esta definición se aplica a préstamos en Balance, Títulos de Deuda y otros importes adeudados incluidos en la Cartera de Inversión, así como también a elementos fuera de balance (ej compromisos de préstamos y garantías financieras).

El criterio de salida de exposición dudosa se da en el momento en que se ha cumplido con el reembolso de las cantidades adeudadas en el plazo estipulado o cuando el cliente ha logrado superar las dificultades que lo ubicaron en esa situación y reúne los requisitos para ser considerado en Situación Normal.

También es aplicable aquí lo referido en el apartado anterior respecto a las diferentes pautas de clasificación según se trate de créditos comerciales o créditos para consumo o vivienda.

Sección VIII. Riesgo de Contraparte

El Riesgo de Crédito de Contraparte "es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la Contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Las exposiciones asumidas por Banco Macro que generan riesgo de Contraparte se originan en operaciones con el sector gobierno, entidades financieras y algunas empresas que operan en futuros de moneda extranjera.

Las operaciones involucran activos de mercados líquidos, contemplados dentro de las políticas de administración de liquidez. Los clientes son calificados para operaciones que conllevan riesgo de Contraparte, siguiendo las políticas y procedimientos para la Calificación Crediticia de Banca Empresas.

Por su parte, se calcula la exposición crediticia de cada Contraparte en las operaciones de Derivados (Pases, OCT -Operaciones compensadas a término-, entre otros), a fin de verificar el encuadramiento del Banco dentro de los lineamientos definidos por el BCRA en la normativa de Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito.

A partir de la información que suministra la Gerencia de Finanzas (sector Títulos) se lleva a cabo el control de las relaciones técnicas, considerando a tales efectos la suma de la exposición crediticia por todas las operaciones de derivados vigentes de cada Contraparte y el saldo de deuda por otras operaciones crediticias que corresponda computar.

Las exposiciones que generan riesgo de crédito de contraparte son las que se detallan en Anexos Sección 5 –Riesgo de Crédito de Contraparte.

Por su parte, las transacciones con derivados crediticios se exponen en el cuadro "Transacciones con derivados crediticios que generan exposición por riesgo de contraparte".

A la fecha, el Banco y sus subsidiarias no registran saldos por operaciones DvP fallidas u operaciones no DvP con segundo tramo impago.

Sección IX. Riesgo de Titulización

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

Banco Macro y sus subsidiarias no asumen riesgos significativos emergentes de la actividad de titulización. Dicha operatoria consiste fundamentalmente en financiaciones como adelantos de precio y underwriting, préstamos a Fideicomisos y securitización de cartera propia.

I. Adelanto de Precio y/o Underwriting:

Mediante esta operatoria, se acompaña la colocación en el mercado de títulos de deuda de clientes de Banca Empresas. Para ello, se realiza la evaluación crediticia del fiduciante de acuerdo a la Política General de Créditos para clientes de Banca Empresas, junto con el riesgo asociado a la asignación de una línea de adelanto de precio.

Este análisis tiene en cuenta no sólo el monto y plazo del adelanto, sino también la calidad de los activos subyacentes. En general se trata de operaciones de adelanto a empresas muy reconocidas, con trayectoria en la colocación de títulos de deuda en el mercado de capitales, originadoras de cartera de consumo para la compra de electrodomésticos y otros bienes. Los plazos de los adelantos no superan los 90 días, momento en que se colocan los títulos emitidos mediante oferta pública y el banco recupera su inversión.

La evaluación se hace a través de un Informe de Riesgo propio del Fideicomiso, en el que se evalúa la calidad de los activos que lo conforman, su estructura, la calificación otorgada por Calificadoras de Riesgo a los títulos emitidos por el Fideicomiso, la demanda histórica que tuvieron en el mercado operaciones similares y el plazo de los desembolsos en función de la fecha planificada para la oferta pública, etc.

La aprobación de estas operaciones atañe a los Comités de Créditos que corresponda de acuerdo a los montos involucrados.

II. Préstamos a Fideicomisos:

Ocasionalmente el banco concede préstamos a fideicomisos, otorgándoles el mismo tratamiento que a las personas jurídicas. Por lo que las financiaciones estructuradas bajo esta forma, son analizadas de acuerdo a la Política General de Créditos para clientes de Banca Empresas y aprobadas en el Comité de Crédito que corresponda.

III. Securitización de cartera:

La securitización de cartera no es un mecanismo de uso habitual por parte de las entidades del grupo y, por lo tanto, no forma parte de su plan de negocios. No

obstante, es una alternativa posible considerada en oportunidades especiales o en los planes de contingencia.

El proceso de securitización de cartera propia está regulado internamente con una norma de carácter general. La característica no rutinaria de este proceso, hace que al momento en que se decide securitizar cartera, se elaboren normas de carácter específico de la titulización a producir.

Asimismo, como parte de la estrategia de recupero, es habitual que Banco Macro transfiera fiduciariamente cartera irregular a fideicomisos especiales, con el fin de vender a terceros los respectivos certificados de participación.

El activo subyacente de estos fideicomisos consiste en financiaciones consideradas irrecuperables, mayoritariamente registradas en cuentas de orden o previsionadas al 100%, prescriptas para gestionar judicialmente o cuya ejecución judicial resultaría muy costosa para las expectativas de recupero. Al transferirlas a un fideicomiso, se canjean por un Certificado de Participación que finalmente se coloca a terceros en forma privada, liberando a la entidad de todo riesgo derivado de esas exposiciones.

Los interesados en invertir en este tipo de titulizaciones son generalmente empresas de cobranzas. A su vez, el banco obtiene ciertos beneficios, entre ellos, mejorar los indicadores de calidad de la cartera, evitar dificultades de gestión, percibiendo al contado las sumas resultantes de la venta de los certificados.

Por lo expuesto, el rol de Banco Macro es fundamentalmente de inversor en fideicomisos, como tenedor transitorio de títulos de deuda o como acreedor de préstamos. Los riesgos asumidos son especialmente de crédito y de tasa de interés, los que se gestionan como un producto más de la cartera, con las políticas, procesos y herramientas que son descritas en este documento, al abordar cada riesgo en forma individual.

Políticas Contables

El criterio para dar de baja del balance los activos objeto de titulización es, para el rubro préstamos, por el saldo de deuda a la fecha de baja.

En caso de transferir el activo financiero, la entidad deberá evaluar en qué medida retiene los riesgos y las recompensas inherentes a su propiedad. Si transfiere de forma sustancial los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad, lo dará de baja en cuentas y reconocerá separadamente como activo o pasivo, cualquier derecho y obligación creados o retenidos en la transferencia.

El criterio para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance es por la diferencia entre el valor contable neto de previsiones y el precio de cesión.

Las posiciones retenidas o adquiridas se valúan considerando los siguientes criterios:

En el momento del reconocimiento inicial se medirá un activo financiero por su valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del instrumento.

La medición subsecuente se realizará dependiendo de:

- el Modelo de Negocio de la Entidad para gestionar los **activos financieros**, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos:

un activo financiero deberá medirse al **costo amortizado** si se cumplen las siguientes condiciones:

- el activo financiero se mantiene dentro de un Modelo de Negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivos contractuales, y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a los flujos de efectivo compuestos únicamente por pagos del principal e intereses sobre el principal remanente,

un activo financiero deberá medirse a **valor razonable con cambios en otro resultado integral** si se cumplen las siguientes condiciones:

- el activo financiero se mantiene dentro de un Modelo de Negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivos contractuales; y/o el producido de la venta de dichos activos, y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a los flujos de efectivo compuestos únicamente por pagos del principal e intereses sobre el principal remanente,

un activo financiero deberá medirse a **valor razonable con cambios en resultados** a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La Entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor a los activos que se midan a costo amortizado y a los que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Método utilizado para el Cálculo de Capital

Los requisitos de capital por actividades de titulización se calculan en base a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, T.O. Capitales Mínimos de las entidades financieras.

Sección X. Riesgo Financiero

1. Estructura y organización

La Gerencia de Gestión de Riesgos tiene a su cargo el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los respectivos tipos de riesgos y a sus responsables y asesorando al Directorio sobre los riesgos que enfrenta la entidad.

Sus responsabilidades, en relación a la gestión de Riesgo Financiero, se encuentran incluidas en el Reglamento del Comité y en las Políticas de Riesgo Financiero. Adicionalmente, dichas políticas incluyen la participación activa del Comité en la gestión.

El comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo la determinación de la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos. Es un órgano intermedio de Gestión inmediata con atribuciones temporales sobre la Gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés. La participación activa del mismo respecto de este tema está asentada en las políticas antes mencionadas.

Por otra parte, la Alta Gerencia de Banco Macro en materia de Gestión de Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés debe:

- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés – incluyendo a todas las subsidiarias-.
- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés.
- Revisar continuamente la información referida a los desarrollos de la Entidad en materia de liquidez e informar regularmente al Comité de Gestión de Riesgo y al Directorio.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas las Estrategias asociadas a la gestión de riesgos, las políticas clave para implementar esa Estrategias y la estructura para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés.
- Seguir en forma frecuente las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la Estrategia aplicada en la gestión de los Riesgos.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse reflejados en las políticas y límites establecidos.
- Asegurar que las pruebas de estrés, los planes de contingencia y el respaldo de liquidez sean efectivos y apropiados.

El sector de Riesgo Financiero está a cargo de la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del Riesgo Financiero. Los procesos en los cuales participa dentro de la gestión se encuentran descriptos dentro de los manuales, con sus respectivos procedimientos.

Por otra parte, la Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones.

El sector del Riesgo Financiero de la Gerencia de Gestión de Riesgos, gestiona los riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés, con el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia de la Entidad. A continuación, se detalla la definición del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés que aplica Banco Macro y sus subsidiarias.

Riesgo de Liquidez	<p>Se define a la liquidez como la capacidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.</p> <p>Por lo tanto, se entiende por Riesgo de Liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que Grupo Macro no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera.</p> <p>Asimismo, se entiende por Riesgo de Liquidez de Mercado al riesgo de que la Entidad no pueda compensar o deshacer a precio de mercado una posición debido a: i) que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; ii) alteraciones en el mercado.</p>
Riesgo de Mercado	<p>El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos.</p> <p>Los riesgos que lo componen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos inherentes a las acciones, instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación; • Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance
Riesgo de Tipo de Cambio	<p>Se entiende al Riesgo Tipo de Cambio, como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.</p> <p>Las principales fuentes de Tipo de Cambio resultan de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • descalce de activos y pasivos en moneda extranjera.

2. Estrategias y Procesos

La estrategia de gestión de Riesgo Financiero de Banco Macro y sus subsidiarias se basa en los niveles de tolerancia a los Riesgos de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio establecidos y aprobados por el Directorio.

El Apetito al Riesgo se corresponde con el nivel agregado y tipos de riesgos que el Banco está dispuesto a asumir, dentro de la tolerancia a riesgos, a fin de lograr sus objetivos estratégicos y plan de negocios.

Es objetivo de Banco Macro mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos. El objetivo mencionado se encuentra acompañado con un elevado nivel de capitalización que permite sostener con holgura su Plan de Negocios y las exigencias regulatorias establecidas como parte de las políticas internas de la Entidad.

El set de herramientas definidas permite hacer un seguimiento bajo diversos horizontes temporales y enfoques de análisis, a fin de realizar una medición exhaustiva del Riesgo de Liquidez, Tipo de Cambio y Mercado. De esta manera se plasman los niveles de Tolerancia al Riesgo asumido a través de límites sobre los indicadores en cada una de las herramientas.

Asimismo, se encuentran los procesos de evaluación de suficiencia de capital (ICAAP) y las Pruebas de Estrés que permiten evaluar si la evolución del Negocio (análisis actual) y las estrategias y planificaciones comerciales (análisis prospectivo), son acordes a los niveles de tolerancia al riesgo asumidos.

En paralelo, los procesos de gestión del riesgo financiero se encuentran definidos de tal forma que permiten captar los cambios de coyuntura o de contexto, a fin de determinar el impacto en los riesgos asumidos o la incorporación de nuevas variables dentro de ellos que en cierta forma no sean absorbidos o cuantificados por el set de herramientas vigentes.

Dentro de los procesos de gestión, se encuentra el continuo relevamiento de metodologías acordes a las mejores prácticas de Mercado.

Por lo tanto, la estrategia definida se materializa en mantener un elevado nivel de liquidez, tal que permita, además del cumplimiento de los requerimientos de efectivo mínimo, el mantenimiento de un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez.

La declaración cualitativa de apetito al riesgo consiste en el conjunto de principios o políticas que deben ser evaluados y seguidos por Banco Macro para alcanzar un perfil del riesgo real, concreto, conciso y continuo.

Se busca el desarrollo de una gestión sólida de los riesgos estructurales, reduciendo al máximo nivel posible los descalces de balance en cuanto a liquidez, tasas de interés y tipos de cambio se refiere.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Liquidez son:

- administración de flujos de fondos – ingresos y egresos – para las diversas bandas temporales;
- estudio periódico de la estructura de depósitos;
- medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios – “incluyendo seguimiento de índices de liquidez”;
- planificación para las contingencias.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Mercado son:

- desarrollo de modelos para la estimación del riesgo;
- establecimiento de límites;
- valuación prudente de los instrumentos financieros;
- uso de pruebas de estrés;
- planificación para las contingencias.

3. Sistemas de Información

El área de Riesgo Financiero cuenta con sistemas de información que le permiten gestionar las exposiciones a Riesgo de Mercado, Liquidez y Tipo de Cambio, en función a la estrategia definida por el Directorio para Banco Macro y sus subsidiarias. La información es elaborada con la integridad, consistencia, calidad, oportunidad y precisión necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos en la gestión de los riesgos.

El Sistema de Información vinculado al Riesgo Financiero se caracteriza por:

- Sistema de Alertas Tempranas
- Informes acordes a los niveles jerárquicos
- Involucramiento de Directores, Gerente General y Alta Gerencia en los organismos de Gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez y Tipo de Cambio (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Gestión de Riesgo), logrando de esta manera la acción directa de los niveles más altos de la entidad dentro de la gestión de los riesgos.

- Una unidad de Gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez y Tipo de Cambio única para el Grupo Macro, permitiendo una visión consolidada y global.

Se cuenta con procesos de Control diario y mensual. Todos los controles se originan desde el sector de Riesgo Financiero, los cuales permiten acciones subsidiarias tales como:

- Evaluación Histórica de los indicadores
- Evaluación de Supuestos
- Evaluación y propuesta de Nuevas metodologías de cálculo de los indicadores
- Propuesta y generación de informes alternativos y de carácter transitorio/permanente en función a variables de contexto o en relación a la tendencia de los indicadores de riesgo de Liquidez, Mercado y Tipo de Cambio.

4. Sistemas de Medición

El proceso de gestión de Riesgo de Grupo Macro se sustenta en la Identificación, Medición o Evaluación, Monitoreo y Mitigación de riesgo, los cuales definen el marco de los Modelos de Gestión aplicados al Riesgos de Mercado, Tipo de Cambio y Liquidez.

A continuación, se describen las herramientas y metodologías aplicadas en la medición para cada Riesgo. Las metodologías y herramientas se encuentran debidamente documentadas dentro del Manual de Gestión de Riesgos Estructurales.

Riesgo de Liquidez

a) Riesgo de Liquidez - GAP Estático

El objetivo de la herramienta es la definición del monto de fondeo requerido en una serie predeterminada de fechas futuras. La metodología más común de Gaps de Liquidez es la de Gaps calculados de forma estática mediante la proyección de los saldos de los activos y pasivos.

Los Gaps de liquidez estáticos resultan de las diferencias de saldos proyectados a futuro sobre los activos y pasivos existentes. Los Gaps incrementales o marginales, resultan de las diferencias en las variaciones entre dos puntos de tiempo adyacentes. El valor acumulado en el tiempo de los Gaps marginales es igual a la diferencia entre los saldos actuales de los activos y pasivos

b) Riesgo de Liquidez - GAP Dinámico (Cash Flow at Risk)

Se estiman los Gaps para un horizonte temporal determinando a través de un proceso estocástico sobre un set de factores de riesgo definidos. Dado el comportamiento estimado de los factores, se busca evaluar el Gap de Liquidez en cada momento definido cuando se producen las reinversiones de activos y pasivos. La diferencia con el Gap estático es que el proceso estocástico permite analizar el impacto de los factores de riesgo tales como la tasa de interés, la precancelación, la concentración de Depositantes, entre otros. Este proceso se itera a través de simulaciones de Montecarlo.

c) ICAAP de Liquidez

Es una medida que provee información sobre los riesgos inherentes dentro de flujo de caja asociado a cierta probabilidad bajo un horizonte de tiempo determinado.

La presente metodología es utilizada para el proceso de suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad. Dado el apetito al Riesgo definido por el Directorio, la evaluación del capital por Riesgo de Liquidez se determina como el costo en que podría incurrir la Entidad en un escenario desfavorable para financiar situaciones potenciales de liquidez. Por lo tanto, el costo mencionado es aquel en que incurriría la Entidad para encontrarse nuevamente en un nivel de Liquidez deseado o acorde a la tolerancia al Riesgo establecida.

d) LCR (Liquidity Coverage Ratio)

El LCR es un indicador de Liquidez definido por Basilea III, el cual tiene como objetivo captar la cobertura de liquidez sobre aquellas salidas fondos que se producen dentro de los próximos 30 días.

El indicador es el cociente entre el Fondo de Activos Líquidos de Alta Liquidez (FALAC) y las salidas netas totales (SENT). Tanto en FALAC como el SENT, los activos, salidas y entradas de efectivo afectados son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes. Una vez clasificados los activos de FALAC, Salidas y Entradas de Efectivo que correspondan a plazo de los 30 días, se multiplican por ponderadores establecidos por Regulador (que responde a los establecidos en Basilea) a fin de obtener los saldos que se utilizan para obtener el indicador.

La frecuencia de aplicación del LCR es diaria.

e) Ratio de Fondeo Neto Estable - "Net Stable Funding Ratio"- (N.S.F.R.):

NSFR es un indicador que busca captar que las fuentes para financiar sus actividades son suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo.

El indicador es el cociente entre el Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE) y Monto de Requerido de Fondeo Estable (MRFE). Tanto en MDFE como el MRFE, los activos, RPC, salidas y entradas de efectivo afectados son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes, entre otras. Una vez clasificados a las partidas correspondientes, se multiplican por ponderadores establecidos por Regulador (que responde a los establecidos en Basilea) a fin de obtener los saldos que se utilizan para obtener el indicador.

La frecuencia de aplicación del NSFR es mensual.

f) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

En la metodología utilizada para generar los escenarios de pruebas de estrés individuales de Liquidez, las variables fundamentales que afectan en el cálculo de los gaps de liquidez son impactadas mediante shocks individuales. Dichos shocks son calculados de manera de generar diversas situaciones de estrés. Finalmente, a partir de las mencionadas situaciones de estrés se obtiene el Cash Flow at Risk (CFaR) estresado.

Se recalcula el ratio bimonetario de liquidez considerando el CFaR más severo. Si el resultado obtenido vulnera la tolerancia establecida para dicho indicador, se estima el costo de fondeo de volver a ubicarse en el rango deseado.

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es al menos mensual.

g) Indicadores de Riesgo

Dentro de los indicadores de Riesgo de Liquidez se encuentra el Ratio de Liquidez, el cual muestra la cantidad de activos líquidos tales como disponibilidades y aquellos activos que pueden liquidarse fácilmente en el mercado para convertirlos en efectivo, con el fin de mostrar el respaldo que tienen los Depósitos vigentes a una fecha determinada. Con el fin de captar distintos efectos, se realizan diversos ratios de Liquidez que contemplan distintos horizontes temporales, efectos de mercado y tipología de Depositantes.

Entre otros indicadores se encuentran indicadores de Apalancamiento, Concentración, Variación de Depósitos y Renovación con el fin de complementar a las herramientas enunciadas y de esta manera captar los efectos de corto plazo en los cambios de coyuntura y/o de comportamiento de los agentes dentro de la economía.

h) Garantías

Se realiza un seguimiento diario de los activos líquidos aplicados en garantías y aquellos susceptibles de poder aplicar en Garantías, teniendo en cuenta el origen y naturaleza de la garantía y de sus condiciones contractuales.

i) Liquidez Intradiaria

Con el propósito de realizar el seguimiento, control y monitoreo de la gestión del riesgo de liquidez intradiaria, la entidad considera los siguientes indicadores:

- Utilización diaria máxima de liquidez intradiaria

Permite realizar el seguimiento de la utilización de la liquidez intradiaria en condiciones de normalidad. Se realiza un seguimiento del saldo neto de todos los pagos realizados y recibidos durante el día. La máxima posición neta (negativa o positiva) determina la utilización diaria máxima de liquidez intradiaria (negativa o positiva).

La posición neta se determina considerando el registro horario correspondiente a la liquidación de cada transacción, sin computar los fondos obtenidos a través de facilidades de liquidez intradiarias del banco central.

- Liquidez intradiaria disponible al inicio del día hábil

Permite realizar el seguimiento del nivel de liquidez intradiaria disponible al inicio de cada día para atender los requerimientos de liquidez intradiaria en condiciones de normalidad.

- Pagos Brutos

Permite realizar el seguimiento de actividad en el sistema de pagos.

Se calcula el total de pagos brutos realizados, mostrando de forma separada los pagos realizados (débitos) y los pagos recibidos (créditos).

- *Obligaciones con vencimiento intradiario específico*

Se refiere a obligaciones que deben ser liquidadas en un momento específico del día o que tienen un plazo para su liquidación dentro del día.

- *Egresos de fondos intradiarios*

Permite realizar un seguimiento de los pagos realizados durante el día. Se refiere al porcentaje de pagos realizados acumulados en cada franja horaria determinada con respecto al total de pagos realizados ese mismo día.

Riesgo de Mercado

Las actividades sujetas son aquellas vinculadas a la cartera de negociación, las cuales incluye principalmente la actividad de compra –venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa, así como los productos derivados sobre los mismos.

a) Valor al Riesgo (VaR)

La metodología estándar dentro del Grupo Macro para la actividad de negociación es el Valor a Riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza definido y para un horizonte temporal determinado utilizando el enfoque de simulación de Montecarlo.

Esta metodología es utilizada para realizar el análisis de Suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

b) Backtesting

Proceso por el cual se comparan los resultados realizados con las predicciones de los modelos. De esta manera se coteja si el número de días con pérdidas mayores a las predichas está en línea con lo esperable en base al nivel de confianza establecido.

Los enfoques aplicados son:

- Kupiec: Se basa en la probabilidad de una variable aleatoria discreta siguiendo una distribución binomial. El test sugiere si el modelo de riesgo es apropiado o no según la frecuencia de las pérdidas que superan el VaR. El procedimiento de Kupiec es un

test de hipótesis sobre una distribución Chi – Cuadrado. La tabla de Kupiec establece la zona de aceptación según cantidad de elementos en la muestra y el nivel de confianza establecido.

- Christoffersen (Test de Independencia): El método de Christoffersen permite estudiar la independencia de las excepciones demostrando que la probabilidad de encontrar una excepción (hit) al modelo no depende de su estado anterior. La prueba mide la correcta cobertura condicional del modelo, con un estadístico de máxima verosimilitud que sigue una distribución Chi-cuadrado con 1 grado de libertad. El test sugiere si el modelo de riesgo es apropiado o no según la frecuencia de las pérdidas que superan el VaR.
- Test Conjunto: Existe un test simultáneo que permite determinar si las violaciones el VaR son independientes y el promedio de número de violaciones es correcto. El Test de Cobertura Condicional toma la probabilidad del Test de Cobertura Incondicional y lo combina con el Test de Independencia. Sigue una distribución Chi-cuadrado con 2 grados de libertad.

c) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

La entidad cuenta con la siguiente metodología de estrés:

- Escenario Estrés: se utiliza un percentil más elevado para el cálculo del VaR que en situación normal.

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es diaria.

d) Indicadores de Riesgo

Adicionalmente a los indicadores mencionados anteriormente, el seguimiento de variables de mercado tales como la variación del Tipo de Cambio de Referencia y análisis de la TIR de títulos en el mercado.

5. Plan de Acción y Plan de Contingencia

Los procesos de plan de acción y plan de contingencia se encuentran vinculados a un set de herramientas e indicadores asociados a la tolerancia al riesgo establecida (límites). A su vez, acompañan a las tareas de análisis y definiciones que se encuentran dentro de los procesos previos a la implementación de un plan de acción y un plan de contingencia.

Los planes de acción son acciones de encuadramiento vinculado a alertas intermedias o vulneraciones de límites propias del Riesgo y no vinculadas a una situación de estrés, mientras que los planes de Contingencia se aplican sobre situaciones potenciales de estrés a futuro o propias de estrés.

La entidad cuenta con un plan de contingencia que establece la estrategia para afrontar las situaciones de emergencia.

En el caso de abordar situaciones de emergencia, el plan de contingencia contempla las siguientes características:

- Contempla diversos horizontes temporales;
- Designa autoridades para la activación del Plan y la conformación de un “Equipo de Crisis”
- Designa el personal a cargo para la implementación del Plan.
- Establece los procesos de decisión a documentar.

Sección XI. Riesgo Operacional y Tecnológico

1. Estructura y organización

El proceso de gestión del Riesgo Operacional se fundamenta en una clara asignación de funciones y responsabilidades a cada uno de los participantes del proceso, los que interactúan en la gestión, compartiendo criterios generales definidos organizacionalmente por el Directorio, el Comité de Gestión de Riesgos y el Gerente de Gestión de Riesgos **No Financieros**, quien tiene a su cargo al Jefe de Riesgo Operacional, y se sustentan en la definición de procedimientos específicos para cada gerencia.

La presente política de Riesgo Operacional es comprensiva de toda la organización, y se encuentra basada en los siguientes **5 principios** fundamentales:

- La política de Riesgo Operacional es establecida por el responsable de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Gestión de Riesgos.
- El diseño del modelo general se basa en:
 - Responsabilidad descentralizada en Gerencias.
 - Independencia entre Jefe de Riesgo Operacional y las restantes Gerencias.
 - Evaluación independiente de Auditoría.
- Se aplicarán Estándares consistentes para la definición, evaluación, medición, monitoreo y reporte del Riesgo Operacional mediante **un modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional**.
- La aprobación por parte de cada Gerencia de políticas específicas y procedimientos, las cuales incluirán los servicios tercerizados relevantes.
- La existencia de un sistema de reportes, resultando responsabilidad de cada gerencia reportar los datos requeridos por el mismo (la frecuencia de los reportes dependerá del método que se determine, aunque debe mantenerse lo más actualizado posible y evitarse la pérdida de datos).

El área de Riesgo Operacional asume la gestión y control de los riesgos tecnológicos y operacionales, contando con los medios y personal más adecuados para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de dichos riesgos. A su vez, en cada una de las Gerencias del Banco posee Referentes de Gestión de Riesgos.

2. Sistemas de información y/o medición del riesgo.

La metodología para la Gestión del Riesgo Operacional consiste en la Identificación, Evaluación, Mitigación y Monitoreo del Riesgo Operacional, conceptos que componen el modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional.

Las diferentes etapas del modelo de Gestión del Riesgo Operacional comprenden:

- Definición de una taxonomía de riesgos como método para alocar riesgos de manera tal que pueda ser utilizada para cuantificar riesgos operacionales a partir de las mismas y su vinculación con los procesos y actividades a las que pertenecen.
- Un proceso de identificación de riesgos que posibilita conocer los eventos potenciales, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. En esta etapa se identifican los riesgos inherentes, los controles asociados a cada uno de los riesgos y el nivel de riesgo residual luego de aplicar los controles existentes.
- Un proceso de medición de riesgos basado en una metodología cuantitativa cuyo principal objetivo es contar con un sistema de medición del Riesgo Operacional acorde a las mejores prácticas del mercado y alineado con los requerimientos de Basilea y el Banco Central de la República Argentina. Su finalidad es obtener

información para establecer el nivel de riesgos (aceptable, tolerable, moderado, importante, grave) y las acciones a implementarse en caso de corresponder

- Un proceso de cuantificación de riesgos mediante la aplicación de matrices de autoevaluación a efectos de obtener una estimación cuantitativa que incluye la frecuencia del riesgo, la severidad o impacto y las pérdidas estimadas.
- Un proceso de parametrización de escalas de frecuencia y severidad cuya combinación permite obtener un mapa de riesgos de manera de poder alocar cada una de las taxonomías.
- Una política de mitigación de riesgos en donde se especifica cuál será el tratamiento de los mismos en función al resultado de su medición.
- Un esquema de monitoreo de riesgos, el cual comprende el seguimiento periódico de los riesgos, sus indicadores asociados y los eventos de riesgo operacional.
- Un proceso de recopilación de eventos por Riesgo Operacional
- Un Sistema de Incentivos para fomentar la cultura de gestión de riesgo operacional.
- Un Plan de Continuidad del Negocio.
- Una herramienta informática que permite administrar la información dentro de un ámbito de integridad.
- El cálculo del capital económico por el método del indicador básico (Regulatorio) y un proceso de cálculo de capital económico (ICAAP) basado en métodos internos.

3. Estrategias y procesos

Banco Macro define el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

En ese sentido, se entiende por Riesgo Legal, la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

El objetivo de la política de Riesgo Operacional, es dotar a la organización de lineamientos para una adecuada administración de riesgos, compuesta por herramientas de gestión que resulten de utilidad a la misma, sobrepasando los límites del mero cumplimiento de los estándares normativos.

4. Cobertura y/o mitigación del riesgo

El Banco dispone de un inventario de medidas de mitigación de riesgos establecidas en respuesta a las fuentes de riesgo identificadas, utilizando para esto las herramientas de Gestión del Riesgo Operacional.

Una vez determinado el nivel de cada riesgo, se debe especificar cuál será el tratamiento que se le dará en función de dicha calificación establecida en el proceso de medición.

Se entiende por *dar tratamiento a los riesgos* a la ejecución de aquellas acciones posibles a ser tomadas por el Banco respecto del nivel de riesgo residual existente para cada riesgo analizado. Las acciones que pueden ejecutarse son las siguientes:

- **Reducir el riesgo:** implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia como el nivel de impacto. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles, entre otros.
- **Compartir o Transferir el riesgo:** se reduce su efecto a través de compartir o traspasar los riesgos a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros.

- **Asumir el riesgo:** luego que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, puede aceptarse simplemente una pérdida y elaborarse planes de mitigación para el tratamiento de dicho riesgo residual.
- **Eliminar la operatoria que le dio origen.**

De acuerdo al Marco de Gestión de Riesgo Operacional, se especifican distintos tratamientos para los riesgos de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de medición. Estas acciones se traducen en **Planes de Mitigación** para aquellos riesgos residuales cuyas calificaciones no estén dentro de los aceptados por la Entidad, cuyo objeto es tender a mejorar la posición de la Entidad; deben someterse a un análisis del tipo costo/beneficio para determinar su viabilidad.

Cada uno de estos planes de mitigación deberá contener explícitamente un Responsable encargado de su cumplimiento y se deberá efectuar un seguimiento de las acciones a ejecutar, los plazos acordados y las etapas de cumplimiento.

Sección XII. Riesgo Tasa de Interés

1. Estructura y Organización

El sector de Riesgo Financiero, a cargo de la gestión Tasa de Interés, reporta Gerente de Gestión de Riesgo, el cual es miembro del Comité de Gestión de Riesgo.

Desde el Directorio y con la intervención del Comité, se definen los principales lineamientos de la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés, tales como la estrategia, políticas, apetito al riesgo, tolerancia al riesgo, entre otras. Dentro de las responsabilidades del Directorio vinculadas a la Gestión llevada por el Sector de Riesgo Financiero, se encuentran:

- Aprobar estrategias generales de negocio y las políticas en general con respecto al RTICI.
- Garantizar la existencia de indicaciones claras con respecto al nivel aceptable de RTICI, dadas las estrategias de negocio de la entidad financiera
- Garantizar que se adoptan las medidas oportunas para identificar, medir, seguir y controlar el RTICI de acuerdo con las estrategias y políticas aprobadas.
- Supervisar la aprobación, aplicación y revisión de las políticas, procedimientos y límites en materia de gestión del RTICI, pudiendo encomendar esta tarea a sus delegados.
- Recibir información periódicamente (al menos semestralmente) respecto del nivel y la tendencia de las exposiciones al RTICI de la entidad.
- Examinar periódicamente información actualizada y suficientemente detallada que le permita comprender y evaluar el desempeño de sus delegados en el seguimiento y el control del RTICI en cumplimiento de las políticas aprobadas por el Directorio.

A su vez el Directorio delega parte de sus funciones en el Comité de Gestión de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene a su cargo el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los respectivos tipos de riesgo y a sus responsables y asesorando al Directorio sobre los riesgos que enfrenta la Entidad. La participación activa del Comité en dicha gestión está asentada en los procedimientos descriptos dentro de los Manuales de Riesgo Financiero.

El comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo la determinación de la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos. Es un órgano de Gestión sobre la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés.

Por otra parte, la Alta Gerencia de Banco Macro en materia de Gestión de Riesgo Tasa de Interés debe:

- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del Riesgo de Tasa de Interés.
- Asegurar la existencia de controles internos efectivos que incluyan límites adecuados de riesgo, como así también sistemas y estándares apropiados para la medición del Riesgo de Tasa de Interés.
- Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites, conforme a lo establecido en la política aprobada por el Directorio.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse reflejados en las políticas y límites establecidos.
- Implementar los planes de contingencia, los que deben estar vinculados con los resultados de las pruebas de estrés.

- Asegurar que antes de la introducción de un nuevo producto, cobertura o Estrategia de toma de posición, existan procedimientos operativos y sistemas de control de riesgo adecuados.
- Recibir informes sobre Riesgo de Tasa de Interés que contengan tanto información agregada como detallada, que le permita determinar la vulnerabilidad de la Entidad ante cambios en las condiciones del mercado y otros factores de riesgo e informar periódicamente al Directorio.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas la Estrategia de tasa de interés, las políticas clave para implementar esa Estrategia y la estructura para la gestión de este riesgo.
- Incorporar de manera apropiada los costos, beneficios y el riesgo de tasa de interés en el sistema interno de precios, en las medidas de desempeño y en el proceso de aprobación de nuevos productos para las actividades significativas que realiza la Entidad, alineando los incentivos para la toma de riesgos de la líneas de negocio individuales con la exposición al Riesgo de Tasa de Interés que esas actividades generan a la Entidad como un todo.

Riesgo de Tasa de Interés	<p>El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI) se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados de una entidad financiera a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.</p>
<p>Los principales subtipos de RTICI son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de brecha ("gap risk"): surge de la estructura temporal de los instrumentos de la cartera de inversión y describe el riesgo resultante del perfil temporal de las variaciones de las tasas de interés de esos instrumentos. La magnitud del riesgo de brecha depende de si la variación en la estructura temporal de las tasas de interés es uniforme a lo largo de la curva de rendimientos (riesgo paralelo) o se diferencia en función del plazo (riesgo no paralelo o de curva de rendimientos). • Riesgo de base ("basis risk"): describe el efecto del cambio relativo de las tasas de interés de instrumentos financieros con plazos de vencimiento similares pero cuya valoración se basa en diferentes índices de tasas de interés. • Riesgo de opción ("option risk"): surge de las posiciones en derivados basados en opciones o de las opciones implícitas en los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad financiera, cuando la entidad o sus clientes pueden modificar el nivel y el perfil temporal de sus flujos de fondos. 	

El sector de Riesgo Financiero está a cargo de la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del Riesgo Financiero. Los procesos en los cuales participa dentro de la gestión se encuentran descriptos dentro de los Manuales de Riesgo Estructural, con sus respectivos procedimientos.

2. Estrategias y procesos

La estrategia de gestión de Riesgo Financiero de Banco Macro y sus subsidiarias se basa en los niveles de tolerancia a los Riesgos de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio establecidos y aprobados por el Directorio.

El Apetito al Riesgo se corresponde con el nivel agregado y tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir, dentro de su tolerancia al riesgo, a fin de lograr sus objetivos estratégicos y plan de negocio

Es objetivo de Banco Macro mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos. El objetivo mencionado se encuentra acompañado con un

elevado nivel de capitalización que permite sostener con holgura su Plan de Negocios y las exigencias regulatorias establecidas como parte de las políticas internas de la Entidad.

El set de herramientas definidas permite hacer un seguimiento bajo diversos horizontes temporales y enfoques de análisis, a fin de realizar una medición exhaustiva del Riesgo de Liquidez, Tipo de Cambio y Mercado. De esta manera se plasman los niveles de Tolerancia al Riesgo asumido a través de límites sobre los indicadores en cada una de las herramientas.

Asimismo, se encuentra los procesos de evaluación de suficiencia de capital (ICAAP) y las Pruebas de Estrés que permiten evaluar si la evolución del Negocio (análisis actual) y las estrategias y planificaciones comerciales (análisis prospectivo), son acordes a los niveles de tolerancia al riesgo asumidos.

En paralelo, los procesos de gestión del riesgo financiero se encuentran definidos de tal forma que permiten captar los cambios de coyuntura o de contexto, a fin de determinar el impacto en los riesgos asumidos o la incorporación de nuevas variables dentro de ellos que en cierta forma no sean absorbidos o cuantificados por el set de herramientas vigentes.

Dentro de los procesos de gestión, se encuentra el continuo relevamiento de metodologías acordes a las mejores prácticas de Mercado.

Por lo tanto, la estrategia definida se materializa en mantener un elevado nivel de liquidez, tal que permita, además del cumplimiento de los requerimientos de efectivo mínimo, el mantenimiento de un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez.

La declaración cualitativa de apetito al riesgo consiste en el conjunto de principios o políticas que deben ser evaluados y seguidos por Banco Macro para alcanzar un perfil del riesgo real, concreto, conciso y continuo

Se busca el desarrollo de una gestión sólida de los riesgos estructurales, reduciendo al máximo nivel posible los descalces de balance en cuanto a liquidez, tasas de interés y tipos de cambio se refiere.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés son:

- Administración de los descalces de tasa de interés;
- Análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las reputaciones de tasa- incluyendo el uso de escenarios de estrés- así como la consideración del riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios;
- Uso de modelos dinámicos, que reflejan potenciales negocios futuros, decisiones empresariales;
- Planificación para las contingencias.

3. Sistemas de Medición de Riesgo

El proceso de gestión de Riesgo de Grupo Macro se sustenta en la Identificación, Medición o Evaluación, Monitoreo y Mitigación, los cuales definen el marco de los Modelos de Gestión aplicados al Tasa de Interés

A continuación, se describen las herramientas y metodologías aplicadas en la medición para cada Riesgo. Las metodologías y herramientas se encuentran debidamente documentadas dentro del Manual de Riesgo de Financiero.

a) Ganancias a Riesgo (Estocástico)

Ganancias a Riesgo (o EAR) refiere a una medida estocástica del enfoque de Ingresos Financieros Netos (o NIM). El cálculo del NIM viene dado por la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros que se generan en un período de tiempo determinado. El cálculo está compuesto por la suma de los ingresos financieros netos de la cartera actual más los

Banco Macro S.A. – Disciplina de Mercado – Septiembre 2025

ingresos financieros netos generados por la reinversión de la caída activa y pasiva de la Entidad.

El proceso estocástico del cálculo indicado es aquel que utiliza simulación de Montecarlo involucrando medidas de riesgo para determinados niveles de confianza. Se modelan los factores de Riesgo a partir de su comportamiento histórico, incorporando shocks aleatorios para simular movimientos.

b) VaR (Estocástico)

Valor a Riesgo (o VaR) refiere a una medida estocástica del enfoque de Valor Económico (o MVE). El cálculo del MVE se determina como la suma neta de los flujos de caja (caídas) que la misma puede generar, descontados a una curva de tasa de interés de mercado. Si la curva de tasas de mercado cambia, el efecto de dicha variación afecta directamente el valor. Por lo tanto, el enfoque busca analizar la solvencia de la Entidad a largo plazo. El proceso estocástico del cálculo indicado es aquel que utiliza simulación de Montecarlo involucrando medidas de riesgo para determinados niveles de confianza. Se modelan los factores de Riesgo a partir de su comportamiento histórico, incorporando shocks aleatorios para simular movimientos.

Esta metodología es utilizada para realizar el análisis de Suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

c) Pruebas de Estrés Individuales

Las pruebas de estrés individuales permiten evaluar la situación del Banco en un escenario adverso. A diferencia de lo que ocurre con una prueba de estrés integral, las variables de impacto son modificadas individualmente para cada uno de los riesgos, tomando como punto de partida los resultados y las herramientas utilizadas para el cálculo de la autoevaluación de capital.

Las metodologías utilizadas para su realización son las siguientes:

- Desplazamientos en la curva de descuento
- Movimiento Paralelo de la curva, con variación absoluta
- Precios relativos constantes entre nodo y nodo, con variación absoluta
- Sensibilidades del MVE ante variaciones en los nodos de la curva de descuento

d) Indicadores de Riesgo

Adicionalmente a los indicadores mencionados anteriormente, se realiza el seguimiento de la variación de tasa de referencia de mercado como la tasa Badlar de Banco Privados y la tasa call.

e) ICAAP

El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad. Por lo tanto, el nivel de capital se determina acorde al perfil de riesgo establecido, a los procesos de gestión del riesgo y de los controles internos, teniendo en cuenta, además, factores externos como los efectos del ciclo y de la coyuntura económica.

Considerando el punto anterior, la evaluación de capital por Riesgo de Tasa de Interés se determina a través de metodologías tipo VaR con el fin de determinar la pérdida en que puede incurrir la Entidad en un escenario desfavorable ante cambio en el valor económico por fluctuaciones adversas en las tasas de interés.

A continuación, se comenta la última estimación del capital económico.

La variación de la exigencia por Riesgo de Tasa de Interés (calculado a través del enfoque de MVE) entre trimestres es producto de cambios nominales en la estructura del balance y de variaciones en los niveles de tasa de interés y tipo de cambio. La relación de la exigencia con el capital de nivel 1 no mostró una variación significativa entre trimestres

Riesgo de Interés en la Cartera de Inversión (IRRBB)

Banco Macro y las entidades Financieras que conforman Grupo Macro define al Riesgo de Interés en la Cartera de Inversión (IRRBB) como el riesgo actual o futuro para el capital o los resultados debido a fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Dentro de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación del IRRBB, la entidad realiza un seguimiento del valor económico del capital (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII).

El cálculo del MVE se determina como la suma neta de los flujos de caja (caídas) que la misma puede generar, descontados a una curva de tasa de interés de mercado. Si la curva de tasas de mercado cambia, el efecto de dicha variación afecta directamente el valor.

El cálculo del NII viene dado por la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros que se generan en un período de tiempo determinado (12 meses). El cálculo está compuesto por la suma de los ingresos financieros netos de la cartera actual más los ingresos financieros netos generados por la reinversión de la caída activa y pasiva de la Entidad.

En cuanto a las prácticas de cobertura, el banco podría, en caso de considerarlo necesario y oportuno, optar por algunas de las siguientes opciones: incorporar swaps de tasa de interés, tomar posiciones en futuros, reducir el descalce, modificar las tasas activas y/o pasivas de la entidad, entre otras.

Las pruebas de estrés para Riesgo de Tasa de Interés permiten identificar eventos adversos que pueden incidir de manera significativa en la exposición al riesgo, en la alocación de capital y, adicionalmente, contribuyen a establecer el nivel de tolerancia al riesgo aceptado y en la fijación de nuevos límites y señales de alerta.

Los resultados de las pruebas de estrés son tratados en el Comité de Gestión de Riesgos y elevados al Directorio para su consideración. A partir de estos resultados, se elaboran Planes de Contingencia, que contemplan acciones o medidas a considerar. Los modelos utilizados son validados por un área independiente.

La función principal del Comité de Activos y Pasivos es fijar la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa y moneda.

Es responsabilidad del Comité de Gestión de Riesgos:

- Proponer al Directorio las políticas vinculadas a los diferentes Riesgos involucrados en la Operatoria del Banco.
- Coordinar las actividades de las distintas Unidades del Banco para procurar el eficiente funcionamiento y la obtención de los objetivos establecidos.
- Proponer los límites de apetito y tolerancia al riesgo.

Para garantizar una adecuada validación del modelo, el banco actualiza periódicamente los parámetros utilizados en los cálculos. Asimismo, como ya se mencionó, se cuenta con la validación de los modelos por la auditoría independiente.

La frecuencia de cálculo del valor económico del capital (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII) es mensual.

Las medidas que el banco utiliza para estimar su sensibilidad al IRRBB incluyen variaciones tanto absolutas como relativas, con cambios paralelos y desplazamientos fijos en la curva o a través de simulaciones.

Para estimar variaciones en las medidas de riesgo, el banco utiliza siete escenarios, a partir de las curvas de tasas de interés publicadas por el BCRA:

1. Escenario base
2. Subida en paralelo de la tasa de interés
3. Bajada en paralelo de la tasa de interés
4. Inclinación de la pendiente
5. Aplanamiento de la pendiente
6. Subida de la tasa de interés a corto plazo
7. Bajada de la tasa de interés a corto plazo

Adicionalmente, el banco utiliza curvas construidas a través de modelos propios en escenario base y modificaciones de subida y bajada en paralelo de la tasa de interés.

Los principales supuestos de modelización utilizados en los sistemas internos de medición (SIM) coinciden con los prescriptos para la divulgación del formulario IRRBB1.

El modo en que el banco cubre su IRRBB incluye la identificación, medición, seguimiento y control de este riesgo, el cual se enfoca en todos los rubros del balance que se ven afectados por movimientos adversos en las tasas de interés. Involucra una serie de diversos procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de las incertezas respecto a la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y los repartos de tasa (incluyendo el uso de "escenarios de tensión"). Asimismo, se considera el riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios, el uso de modelos dinámicos que reflejan potenciales cambios de comportamiento y la planificación para las contingencias.

Los objetivos estratégicos sobre el riesgo de Tasa de Interés están relacionados al control de la sensibilidad del NII y del EVE sobre las fluctuaciones de tasa de interés.

Asimismo, forman parte de la estrategia de gestión del riesgo:

- Procurar una adecuada diversificación de las fuentes de financiamiento para posibilitar la constante disponibilidad de fondos a fin de cumplir con las obligaciones institucionales en un entorno de variabilidad de los mercados.
- Priorizar la captación de depósitos minoristas con el objeto de tener una cartera de depósitos atomizada y un menor riesgo a importantes retiros concentrados en manos de pocos depositantes.
- No depender excesivamente de captaciones de pasos y préstamos interfinancieros como un recurso permanente de fuentes de fondeo.
- El análisis de las vinculaciones existentes entre el riesgo de Tasa de Interés, el de Liquidez, el de Tipo de Cambio y de Mercado a fin de conocer cómo una decisión estratégica impacta en el resto de los riesgos financieros.

Para el cálculo del EVE, los márgenes comerciales han sido incluidos tanto en los flujos de efectivo como en las tasas de descuento utilizadas para su cálculo.

Para cada categoría de depósitos sin vencimiento (NMD), se realiza una separación entre depósitos estables y no estables y, dentro de los primeros, entre básicos y no básicos. Se considera estable al porcentaje de los NMD que no se retira con un alto grado de probabilidad. Por su parte, los depósitos básicos son la proporción de los depósitos estables que es improbable que se reaprecien, aún ante cambios significativos de las tasas de interés.

Los depósitos no básicos se asignan a la primera banda temporal, mientras que los básicos se asignan a las bandas que corresponden de acuerdo al modelo aquí explicado.

En primer lugar, se definen grupos homogéneos a través de una serie de variables. Luego, a través de un modelo vintage, se estiman saldos promedios del mes y se postulan regresiones

para su ajuste, seleccionando la mejor según criterios estadísticos. Con ella, se determinan las caídas de cada grupo.

La metodología utilizada para estimar las tasas de amortización anticipada de los préstamos a clientes es la siguiente: en primer lugar, se definen grupos de préstamos homogéneos a través de una serie de variables. Una vez definidos los grupos, se calcula la tasa de precancelación mensual como el cociente entre todos los préstamos precancelados del mes en consideración sobre el saldo al cierre del mes anterior del grupo correspondiente. Sobre esta serie de tasas mensuales, se calcula el promedio.

Con respecto a las tasas de reembolso anticipado de los depósitos a plazo, se utiliza la misma metodología.

En relación a la agregación entre monedas, en el Marco Estandarizado las pérdidas del EVE se agregan para cada escenario, desestimando los casos de monedas que no generan pérdidas.

Con respecto a la revisión de precios de los NMD, el plazo medio de los mismos es de 2,95 años mientras que su plazo máximo es de 4,49 años.

IRRBB1-Información cuantitativa – Frecuencia Anual

Cifras al 31.12.2024 en miles de \$

Período	Δ EVE		Δ NII	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Subida en paralelo	\$ 13,735,787	\$ 13,946,013	-\$ 16,878,637	-\$ 27,734,901
Bajada en paralelo	\$ 56,983,911	\$ 0	\$ 16,921,455	\$ 26,237,485
Inclinación de la pendiente	\$ 4,843	\$ 0		
Aplanamiento de la pendiente	\$ 30,231,987	\$ 10,913,181		
Subida de la tasa a corto	\$ 35,125,962	\$ 18,095,623		
Bajada de la tasa a corto	\$ 23,705,666	\$ 0		
Máximo	\$ 56,983,911	\$ 18,095,623	\$ 16,921,455	\$ 26,237,485
Período	31/12/2024		31/12/2023	
Capital de Nivel 1	\$ 3,637,645,043		\$ 1,623,836,697	

Sección XIII. Riesgo Reputacional

1. Estructura y organización

La política de gestión del Riesgo de Reputación es establecida por la Gerencia de Riesgos No Financieros y aprobada por el Directorio.

El proceso de gestión del Riesgo de Reputación se fundamenta en una clara asignación de funciones y responsabilidades a cada uno de los participantes que interactúan en el proceso de gestión, compartiendo criterios generales definidos por el Directorio, por el Comité de Gestión de Riesgos y por la Gerencia de Riesgos No Financieros.

La Entidad asume la gestión activa del Riesgo de Reputación, siendo la Gerencia de Riesgos No Financieros la responsable de colaborar con las Gerencias vinculadas en la gestión del presente riesgo.

La responsabilidad primaria de identificación y análisis del riesgo de Reputación bajo su alcance es de cada Gerencia, la cual consulta o solicita asistencia a las distintas líneas de control relevantes como Legales, Créditos, Riesgos, Finanzas, y Cumplimiento, entre otros.

La política de gestión del Riesgo de Reputación se rige bajo los siguientes lineamientos generales:

- El diseño del modelo general se basa en la responsabilidad descentralizada de las Gerencias y la independencia del área de Riesgo Operacional respecto de las Gerencias.
- Se aplican estándares consistentes para la definición, evaluación, medición, monitoreo y reportes del Riesgo de Reputación mediante un modelo integrado para su administración.
- Se establecen metodologías efectivas de identificación, registro y valoración del Riesgo de Reputación.
- Se cuenta con un sistema de reportes, resultando responsabilidad de cada Gerencia aportar los datos requeridos.
- Se vela por que el Riesgo de Reputación sea gestionado de forma permanente.
- El marco de gestión de Riesgo de Reputación es revisado periódicamente para facilitar la rápida detección y corrección de deficiencias en sus políticas, procesos y procedimientos.

2. Sistemas de información y/o medición del riesgo.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros.
- La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos, servicios, actividades, etc.
- La ponderación de este riesgo en el Informe de Autoevaluación de Capital y en los planes de recuperación.
- La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo.

3. Estrategias y procesos

Se entiende por Riesgo de Reputación a aquel riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo. Este riesgo puede afectar la liquidez de la Entidad, en tanto la confianza del público y la capacidad para captar fondos, se vinculan fuertemente con la reputación.

El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

Sección XIV. Remuneraciones

El Banco ha definido la conformación del Comité de Incentivos, cuya función es vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, el negocio a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad y la asunción prudente de riesgos. El Comité actúa bajo una visión consolidada, por lo que las decisiones que adopta son aplicables a nuestras subsidiarias bancarias en el país.

Se encuentra integrado por 3 Directores Titulares, dos de los cuales revisten el carácter de independientes y perciben como única remuneración aquella fijada por la Asamblea por las funciones de director. Uno de los Directores Independientes, ejerce la presidencia del Comité. Los miembros del Comité son designados por el Directorio, y su mandato finaliza en concordancia con su mandato como miembro de dicho Cuerpo, o bien, cuando éste decida modificar la conformación.

Nombre	Cargo
Mario Luis Vicens	Director Titular
Alfredo Sanchez	Director Titular
Fabián de Paul	Director Titular

La Política de Compensaciones se encuentra orientada a la definición de lineamientos en relación a la retribución fija y variable; sin distinciones o segmentaciones regionales. El esquema de retribución variable contempla la compensación vinculada con la gestión del desempeño y asimismo aquella relacionada con programas específicos de incentivo en sucursales (ej.: cumplimiento de presupuestos comerciales, generación de negocios o proyectos estratégicos). La Política de Compensaciones se revisa en forma anual.

El Banco cuenta con una política de recupero de retribución variable de acuerdo con lo dispuesto por los requisitos de la Sección 303A.14 del Manual de Sociedades Cotizadas de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), que fue exigida por la Regla 10D-1 de la Ley de Bolsa de Valores de 1934. La misma es aplicable para cualquier funcionario ejecutivo del grupo y corresponde su aplicación sólo en caso de que el banco o cualquier subsidiaria se vea obligada a realizar una reexpresión contable para corregir un error material en los estados financieros emitidos anteriormente. Se destaca que de acuerdo con la legislación vigente en el país, no es posible efectuar ningún recupero de gratificaciones abonadas a colaboradores.

El Comité de Incentivos ha contratado al Estudio Lisicki Litvin y Asociados como consultores externos a los efectos de efectuar la verificación independiente del sistema de incentivos requerido por la Com. "A" 5201 – Lineamientos de Gobierno Societario en las Entidades Financieras, emitida por el BCRA.

El Comité de Incentivos se reúne al menos dos veces en cada ejercicio. Durante 2024 lo ha hecho con esa frecuencia, destacándose entre los temas tratados, los siguientes: la revisión de la Política de Compensaciones, el cierre del ciclo de Remuneración Variable correspondiente al ejercicio 2023 y el tratamiento de las conclusiones de la revisión efectuada por los consultores externos, etc.

1. Principales características y objetivos

Los principales objetivos de la Política de Compensaciones (Fija y Variables) es asegurar el reconocimiento al desempeño, la equidad interna, la competitividad, la productividad, la

eficiencia y el valor agregado, observando un adecuado equilibrio con la capacidad económica del negocio, y su consistencia en el largo plazo. La Política de Compensaciones solo contempla la retribución en efectivo.

La remuneración básica de cada puesto, o monto de remuneración individual se establece a través de un Sistema de Evaluación de Puestos, de manera tal que la retribución de cada posición sea fijada en función del nivel de responsabilidad, complejidad y contribución de ese puesto a la unidad a la que pertenece y al negocio, independientemente de los procesos y/o áreas a las que hace de contralor.

La variable diferenciadora en posiciones de similar nivel es el desempeño personal, el logro de objetivos y la madurez profesional en el puesto.

El Banco cuenta con la Política Marco de Gestión de Riesgos y con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de los riesgos asociados al negocio bancario. En ese sentido, contamos con un mapa de riesgos basado en la identificación, medición, monitoreo y control de cada uno de los riesgos, como asimismo con indicadores, definición de umbrales de alertas e informes periódicos; siendo los principales riesgos asociados al negocio bancario el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, tasa y liquidez, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y el riesgo de cumplimiento, entre otros.

En consecuencia, el Riesgo se encuentra adecuadamente medido y monitoreado, por los responsables asignados al seguimiento de cada riesgo y por el Comité de Gestión de Riesgos.

De acuerdo a lo establecido en la Política Marco de Gestión de Riesgos, los tomadores de riesgo material (es decir quienes asumen y/o controlan riesgos) son el Gerente General y los Gerentes que conforman la primera línea de reporte del Gerente General, considerándose asimismo aquellos funcionarios que integran los Comités de Gestión de Riesgos, Activos y Pasivos y Créditos Senior.

En el marco de la Política de Compensaciones Variables, los principales indicadores de desempeño de la entidad, se consideran en la forma en que los resultados del Banco se generan privilegiando el sostenimiento de los resultados en el largo plazo, por sobre los de corto plazo o extraordinarios, a los efectos de establecer una medida de relación entre los resultados alcanzados y el monto a distribuir como remuneración variable, como medida de consistencia.

La remuneración variable se ajusta individualmente en función a la evaluación de la capacidad y la competencia del recurso, y el cumplimiento de los objetivos fijados. En función a estos parámetros se determina un puntaje general de evaluación que, en base a una escala, determina el monto correspondiente a la retribución variable que se asigna, con un límite máximo.

En consecuencia, aquellos desempeños no destacados, obtendrán una retribución de menor cuantía respecto a aquellos con desempeños en los estratos más altos en la escala de evaluación.

La Política de Compensaciones Variables solo contempla una retribución en efectivo, y está destinada a mejorar año tras año el desempeño de la organización, reconociendo el desempeño extraordinario de los colaboradores de acuerdo a su contribución a los resultados alcanzados y a la forma de gestionar alineada a la misión y valores de la organización.

La Política de Compensaciones Variables no contempla la distribución de un monto porcentual establecido en función al tamaño o volumen de los resultados económicos del ejercicio. El monto a distribuir se conforma, estableciendo una provisión basada en la nómina salarial de los sujetos alcanzados por el esquema, estableciendo adicionalmente para cada posición un rango máximo de remuneración variable.

No se prevé el diferimiento parcial o total de la asignación, como así tampoco se aplican esquemas de remuneración variable por acciones, ni se han establecido convenios bajo la modalidad de bonificaciones garantizadas.

La Compensación Variable asignada durante 2024, representa un 8.00% respecto de la remuneración total fija \$440.653.776.692. Como se indicó precedentemente, la retribución variable solo se establece en efectivo, y no contiene porciones diferidas.

Por otra parte, los miembros de la Alta Gerencia, Gerentes en áreas centrales y Gerentes de Sucursal alcanzados por el esquema de remuneración variable relacionado con la gestión del desempeño fueron 596 personas, que representa un 3.50% sobre la remuneración fija total del banco al 31/12/2024.

Dotación de Personal

2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
8785	7609	7701	7931	8488	8710	8965

REM 1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero – Frecuencia Anual

Objetivo: Proporcionar información cuantitativa sobre la remuneración correspondiente al ejercicio financiero

Contenido: Información cuantitativa (Cifra al 31.12.24 en miles de pesos)

1	Remuneracion Fija	Numero de Empleados	Altos Directivos		Otros Empleados que Asumen Riesgos Sustanciales
			9	4	
2		Total de Remuneracion Fija	\$ 3,436,174	\$ 768,374	
3		de la cual efectivo	\$ 3,436,174	\$ 768,374	
4		de la cual diferido	no aplicable	no aplicable	
5		de la cual acciones u otros instrumentos vinculados a acciones	no aplicable	no aplicable	
6		de la cual diferidos	no aplicable	no aplicable	
7		de la cual otras formas	no aplicable	no aplicable	
8		de las cuales diferido	no aplicable	no aplicable	
9	Remuneracion Variable	Numero de Empleados			
10		Total de Remuneracion Variable	\$ 2,921,000	\$ 309,397	
11		de la cual efectivo	\$ 2,921,000	\$ 309,397	
12		de la cual diferido	no aplicable	no aplicable	
13		de la cual acciones u otros instrumentos vinculados a acciones	no aplicable	no aplicable	
14		de la cual diferidos	no aplicable	no aplicable	
15		de la cual otras formas	no aplicable	no aplicable	
16		de la cual diferidos	no aplicable	no aplicable	
17		Remuneracion Total	\$ 6,357,174	\$ 1,077,771	

La definición de altos directivos incluye la primera línea de reporte al Gerente General. De acuerdo a lo definido en nuestras políticas, los funcionarios que asumen riesgos sustanciales son los altos directivos y aquellos miembros de los Comités de Activos y Pasivos, y Comité de Gestión de Riesgos.

REM 2 – Pagas extraordinarias – Frecuencia Anual

Objetivo: Proporcionar información cuantitativa sobre pagas extraordinarias del ejercicio financiero

Contenido: Información cuantitativa (importes)

No aplicable. El Banco no tiene convenios de bonificaciones garantizadas, incentivos de contratación, ni ha pagado indemnizaciones laborales a alguna persona de las descriptas en el cuadro precedente.

REM 3 Remuneración diferida – *Frecuencia Anual*

Objetivo: Proporcionar información cuantitativa sobre la remuneración diferida y retenida.

Contenido: Información cuantitativa (importes)

No aplicable, el Banco no tiene programas de incentivo variable con remuneración diferida, ni retiene remuneraciones.

Sección XV. Activos Gravados

Total de Activos Gravados y No Gravados

Información en miles de \$ al 30.06.2025

Los activos gravados son aquellos que el Banco Macro está restringido o impedido de liquidar, vender, transferir o ceder debido a limitaciones legales, reglamentarias, contractuales o de otro tipo.

	Activos Gravados	Activos no Gravados
Apertura de activos según Estados Financieros al 30.06.2025	381,774,310	18,075,269,052
	381,774,310	18,075,269,052

Anexos Sección II – Presentación de la Gestión de Riesgos y Activos Ponderados por Riesgo -
KM1- Parámetros clave - Frecuencia Trimestral

	Capital disponible (importes)	Septiembre 2025	Junio 2025	Marzo 2025	Diciembre 2024
1	Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	4,438,677,860	4,186,943,414	4,100,144,796	3,637,645,043
2	Capital de Nivel 1	4,438,677,860	4,186,943,414	4,100,144,796	3,637,645,043
3	Capital total	4,547,905,994	4,281,913,416	4,185,728,112	3,719,904,297
Activos ponderados por riesgo (importes)					
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	15,222,729,621	14,021,008,843	12,206,819,929	11,493,511,699
Coeficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR					
5	Coeficiente COn1 (%)	29.16%	29.86%	33.59%	31.65%
6	Coeficiente de capital de Nivel 1 (%)	29.16%	29.86%	33.59%	31.65%
7	Coeficiente de capital total (%)	29.88%	30.54%	34.29%	32.37%
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR					
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8+línea 9 +línea 10)		3.50%	3.50%	3.50%	3.50%
11	COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)	20.58%	21.24%	24.99%	24.37%
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III					
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea II	21,052,064,287	18,897,994,143	16,571,632,053	14,837,870,506
14	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	21.08%	22.16%	24.74%	24.52%
Coeficiente de cobertura de liquidez					
15	HQLA totales	\$ 5,696,355,643	\$ 5,530,660,769	\$ 5,128,279,421	\$ 5,271,084,116
16	Salida de efectivo neta total	\$ 3,494,715,798	\$ 3,236,133,713	\$ 3,505,466,146	\$ 2,850,516,688
17	Coeficiente LCR (%)	1.63	1.71	1.46	1.85
Coeficiente de financiación estable neta					
18	Total de financiación estable disponible	\$ 16,152,743,211	\$ 13,365,313,047	\$ 11,140,246,126	\$ 10,111,065,567
19	Total de financiación estable requerida	\$ 9,790,690,297	\$ 9,550,852,279	\$ 8,226,802,746	\$ 6,907,651,626
20	Coeficiente NSFR	165%	140%	135%	146%

OV1 – Presentación de los APR – *Frecuencia Trimestral*

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		sep-25	jun-25	sep-25
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	9,758,044,412	9,121,916,772	804,062,861
2	Del cual, con el método estándar (SA)	9,758,044,412	9,121,916,772	804,062,861
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	14,049,500	901,188	1,157,678
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA)	14,049,500	901,188	1,157,678
10	Ajuste de valoración del crédito (CVA)	0	0	0
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	1,888,784,134	1,643,298,933	155,635,813
16	Riesgo de mercado	356,867,300	324,978,538	28,549,384
17	Del cual, con el método estándar (SA)	356,867,300	324,978,538	28,549,384
19	Riesgo operacional	0	0	0
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	0	0	0
	Del cual, con el Método Estandarizado	3,204,984,275	2,929,913,413	256,398,743
24	Ajuste mínimo («suelo»)	0	0	0
25	Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	15,222,729,621	14,021,008,843	1,245,804,478

Anexos Sección VII – Riesgo de Crédito

Formulario CR1 – Calidad Crediticia de los Activos – Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25

	a Valor contable bruto de Exposiciones en situación de incumplimiento	b Exposiciones en situación de cumplimiento	c Previsiones / deterioro	d Valor contable (PCE)		Valor neto (a+b-c)
				Especificas	Generales	
1	Préstamos	179,435,551	9,333,345,720	273,039,905	273,039,905	9,239,741,366
2	Deuda Valores		4,525,877,714	12,495	12,495	4,525,865,219
3	Exposiciones fuera de bal		5,398,636,103	8,036,036		5,390,600,067
4	Total	179,435,551	19,257,859,537	281,088,436	273,052,400	19,156,206,652

Formulario CR2 – Cambios en la Cartera de Préstamos y Títulos de Deuda en Situación de Incumplimiento. Información Adicional sobre Calidad Crediticia de los Activos– Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25

		TOTAL DEUDA
CARTERA DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL 31/12/2024 (1)		79,194,993
Préstamos en situación de incumplimiento desde el último período de declaración (31/12/2024). (2)		148,373,352
Regreso a situación de cumplimiento. (3)		-7,981,612
Cancelaciones contables (4)		-19,146,510
Otros Cambios (5)		604,585
CARTERA DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL 30/06/2025 (1)		201,044,809

(1) Incluye saldos de deuda de clientes en situación 3, 4, 5 y 6.

(2) Incluye saldos que al inicio se encontraban en situación 1 y 2, en cuentas de orden y nuevas operaciones otorgadas en el período que al cierre se encuentran en situación de incumplimiento.

(3) Incluye saldos que al cierre del período se encuentran clasificadas en situación 1 ó 2.

(4) Incluye cancelaciones por pago, ventas de cartera y pases a cuentas de orden durante el período.

(5) Incluye variaciones de saldos de clientes que se mantienen en situación de incumplimiento.

DESGLOSE DE EXPOSICIONES POR TIPO DE ANÁLISIS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO (incluye Exposición Dudosa)

Deuda en miles de \$ (Rubro Préstamos y Otras Financiaciones)

Préstamos por Tipo de Análisis	12/31/2024
Total	5,925,015,422
Individual (Corporativos)	1,525,810,241
Colectivo (Minoristas)	4,399,205,181
Menos: Previsión	123,335,912
Total Préstamos neto Previsión	5,801,679,510

Deuda en miles de \$ - Análisis Individual (Corporativo)

Calificación interna	12/31/2024
En cumplimiento	1,508,428,997
Grado alto	1,490,342,850
Grado estándar	7,502,775
Grado subestándar	10,583,372
Atrasado pero no deteriorado	-
Incumplimiento (Exposición dudosa)	17,381,243
Total	1,525,810,240

Deuda en miles de \$ - Análisis Colectivo (Minorista)

Calificación interna	12/31/2024
En cumplimiento	4,228,806,481
Grado alto	3,591,159,766
Grado estándar	351,471,105
Grado subestándar	286,175,610
Atrasado pero no deteriorado	121,154,735
Incumplimiento (Exposición dudosa)	49,243,966
Total	4,399,205,182

DESGLOSE DE EXPOSICIONES REFINANCIADAS POR BANCA, SEGMENTO y GRADO DE CUMPLIMIENTO (incluye exposición dudosa):

BANCA	SEGMENTO	1.SITUACIÓN NORMAL	2.RIESGO BAJO	3.RIESGO MEDIO	4.RIESGO ALTO	5.IRRECUPERABLES	TOTALES
Empresas	Agro	2,166,990		527,524	80,776	112,128	2,887,418
	Megra	392	5,912		2,198	7,722	16,224
	Negocios Y Profesionales	363,905	1,224,993	117,206	80,494	50,525	1,837,123
	Pequeñas Empresas	838,703	181,114	187,690	178,163	314,747	1,700,417
	TOTAL EMPRESAS	3,369,990	1,412,019	832,420	341,631	485,122	6,441,182
Individuos	Clientes De Carteras Com.	1,451	156	1,662	1,416	704	5,389
	Cltes Conv. Con Cod. De D.	27,773	14,523	5,763	9,108	1,956	59,123
	Jubilados/Pensionados	4,507,291	546,326	277,384	141,596	69,470	5,542,067
	Mercado Abierto	1,551,787	873,431	907,961	632,884	228,008	4,194,071
	Plan Sueldo	14,216,118	2,676,765	1,752,650	1,369,916	598,329	20,613,778
	Profesionales Y Negocios	408,254	295,734	197,674	157,401	63,422	1,122,485
	TOTAL INDIVIDUOS	20,712,674	4,406,935	3,143,094	2,312,321	961,889	31,536,913
	TOTALES	24,082,664	5,818,954	3,975,514	2,653,952	1,447,011	37,978,095

DESGLOSE DE EXPOSICIONES POR TIPO DE PRODUCTO (incluye exposición dudosa):

En miles de pesos

PRODUCTO	1.SITUACIÓN NORMAL	2.RIESGO BAJO	3.RIESGO MEDIO	4.RIESGO ALTO	5.IRRECUPERABLES	TOTALES
Cartera Documentada	297,123	157,500	215,392	56,438	47,280	773,733
Hipotecarios	16,074				55,494	71,568
Otros Préstamos	2,568,964	1,090,723	610,941	261,098	367,806	4,899,532
Personales	20,828,491	4,570,731	3,149,181	2,336,416	938,500	31,823,319
Prendarios	372,012				37,931	409,943
TOTALES	24,082,664	5,818,954	3,975,514	2,653,952	1,447,011	37,978,095

**Formulario CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito –
presentación general - Frecuencia Semestral – Información al
30.06.25**

a	b	c	d	e	f	g
Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones s garantizada s con colateral	Exposiciones s garantizada s con colateral, del cual importe asegurado	Exposiciones s garantizada s con garantias financieras	Exposiciones s garantizada s con garantias financieras, de los cuales importe asegurado	Exposiciones s garantizada s con derivados de crédito	Exposiciones s garantizada s con derivados de crédito, de los cuales importe asegurado
1 Préstamos	8,798,384,795	714,396,476	714,131,050			
2 Títulos de De	4,525,877,714					
3 Total	13,324,262,509	714,396,476	714,131,050	0	0	0
4 De las cuales:	167,802,921	11,632,630	11,632,630			

Formulario CR4 – Método Estándar – Exposiciones al riesgo de crédito y efectos de técnicas de cobertura de riesgos de crédito – Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25

Clases de activos	En miles de pesos					
	Exposición antes de CCF y CR		Posición después de CCF y CR		APR y Densidad APR	
	Saldos en balance	Saldos fuera de balance	Saldos en balance	Saldos fuera de balance	APR	Densidad APR
1 Disponibilidades	1,814,916,338		1,814,916,338		16,813,062	1%
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	4,754,170,134		4,754,170,134		164,477,778	3%
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)						
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	775,142,506		775,142,506		159,887,832	21%
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	2,597,736,474		2,597,736,474		2,597,736,474	100%
6 Exposiciones minorista normativa	3,342,147,128		3,342,147,128		2,506,610,346	75%
7 Exposiciones minorista no normativa	2,164,286,217		2,164,286,217		2,164,286,217	100%
8 Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0		0		0	0%
9 Exposiciones con garantías hipotecarias normativas	702,498,420		702,498,420		514,403,221	73%
10 Exposiciones con garantías hipotecarias no normativas	0		0		0	0%
11 Exposiciones en situación de incumplimiento	102,739,294		102,739,294		92,776,711	90%
12 Otros activos	1,996,295,817		1,996,295,817		1,620,909,589	81%
13 Exposición a titulizaciones y fondos	7,748,424		7,748,424		13,944,072	180%
14 Partidas fuera de balance incluidas en el punto 2.13 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	5,377,636,104	8,000,000	730,016,634	1,600,000	731,616,634	100%
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización y fondos	0	13,017,281		6,508,641	6,608,006	102%
16 Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)	0					
17 Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	15,929,663		15,929,663		42,480,403	267%
18 Exposición a Instrumento	52,994,760		52,994,760		132,486,900	250%
19 Exposiciones sujetas a multiplicador(ponderador mayor o igual a 150%)	0		0		0	0%

Formulario CR5 – Método Estándar – Exposiciones por clase de activos y ponderaciones de riesgo – Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	i	j	k	En miles de pesos		
Clases de activos	\ Ponderación por riesgo	0%	10%	20%	35%	40%	50%	60%	75%	100%	125%	150%	200%	250%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	1,730,851,029		84,065,309						6,800,025						1,814,916,338
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	4,645,861,169								90,680,255	10,828,685					4,754,170,134
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)									0						0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			751,506,617		23,515,750	0			2,597,736,474						775,142,506
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior		0							3,342,147,128	0					2,597,736,474
6	Exposiciones minorista normativa									0	2,164,286,217					3,342,147,128
7	Exposiciones minorista no normativa															2,164,286,217
8	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía															0
9	Exposiciones con garantía hipotecaria normativa			186,852,788						419,113,210						702,498,420
10	Exposiciones con garantía hipotecaria no normativa									0	71,941,180					0
11	Exposiciones en situación de incumplimiento									1,614,327,603						102,739,294
12	Otros activos	350,868,425		30,827,044						7,209,672						1,996,295,817
13	Exposición a titulizaciones y fondos									213,614,471						538,752
14	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 2.13 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		516,402,163	1,600,000												731,616,634
15	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización y fondos															0
16	Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)															6,508,641
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)			0												0
18	Exposiciones a instrumentos															15,929,663
19	Exposiciones sujetas a multiplicador(ponderador mayor o igual a 150%)															52,994,760
																0

Cuadro E – Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos.

	ZONA GEOGRÁFICA								
	CABA	SANTA FE	CÓRDOBA	SALTA	TUCUMÁN	BUENOS AIRES	MISIONES	RESTO DEL PAÍS Y EXTERIOR (1) (2)	TOTAL
% PARTICIPACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA	25.8%	12.1%	13.9%	8.9%	7.3%	12.2%	6.2%	13.6%	100.0%
TOTAL CARTERA (1+2+3)	2,781,937,679	1,309,724,861	1,499,914,963	955,496,029	792,410,944	1,312,087,859	673,922,494	1,468,852,805	10,794,347,634
1.SECTOR PÚBLICO	832,545	186,863	91,597	22,026,685	81,202,005	1,945	2,389,100	26,474,221	133,204,961
2.SECTOR FINANCIERO	202,795,610		10,399					1	202,806,010
3.SECTOR PRIVADO	2,578,309,524	1,309,537,998	1,499,812,967	933,469,344	711,208,939	1,312,085,914	671,533,394	1,442,378,583	10,458,336,663
- CARTERA COMERCIAL Y ASIMILABLE	2,054,125,507	558,278,629	789,372,648	207,961,092	121,746,639	705,049,125	126,359,043	572,607,033	5,135,499,716
Adelantos	647,766,646	89,923,275	162,439,770	68,282,723	12,835,485	128,907,440	30,310,733	165,012,232	1,305,478,304
Documentos	417,227,215	155,494,662	264,445,861	38,181,193	29,022,332	250,926,253	35,370,612	88,216,217	1,278,884,345
Hipotecarios	17,388,899	18,291,504	78,763,697	13,130,023	7,728,017	32,969,199	6,433,357	23,453,517	198,158,213
Prendarios	7,933,235	24,342,282	48,034,571	12,112,031	5,791,119	23,856,424	3,388,218	25,670,376	151,128,256
Otros	778,061,318	235,545,816	197,411,239	67,394,782	56,686,446	248,674,117	47,046,614	245,113,711	1,875,934,043
Leasing	7,413,839	963,261	801,627	23,026	811,162	3,903,247	125,931	2,785,424	16,827,517
Resto	178,334,355	33,717,829	37,475,883	8,837,314	8,872,078	15,812,445	3,683,578	22,355,556	309,089,038
- CARTERA DE CONSUMO	524,184,017	751,259,369	710,440,319	725,508,252	589,462,300	607,036,789	545,174,351	869,771,550	5,322,836,947
Hipotecarios	211,071,258	77,962,016	100,106,518	57,175,694	54,159,726	76,163,112	13,309,682	61,793,362	651,741,368
Prendarios		17,300,852	39,295,717	6,597,756	1,266,056	15,144,159	255,686	14,975,560	94,835,786
Personales	76,177,146	186,043,942	162,085,096	434,767,936	370,047,857	174,181,113	355,350,403	426,421,129	2,185,074,622
Tarjetas	184,964,911	293,250,232	195,950,388	189,301,642	144,057,960	233,679,075	141,561,517	279,495,401	1,662,261,126
Resto	51,970,702	176,702,327	213,002,600	37,665,224	19,930,701	107,869,330	34,697,063	87,086,098	728,924,045

(1) Incluye las zonas geográficas que representan porcentajes inferiores al 6% sobre el total de financiaciones.

(2) Incluye m\$ 25.195.460 de financiaciones en el exterior otorgadas por Macro Bank Limited .

Cuadro F – Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Producto

% PARTICIPACIÓN DEL SECTOR	TOTAL	APERTURA POR TIPO DE EXPOSICIONES CREDITICIAS							
		ADELANTOS	DOCUMENTOS	HIPOTECARIOS	PRENDARIOS	PERSONALES	TARJETAS	OTROS	
% PARTICIPACIÓN POR PRODUCTO	100.0%	12.9%	14.7%	7.9%	2.3%	20.2%	16.1%	25.8%	
TOTAL CARTERA (1+2+3)	10,794,347,634	1,393,755,761	1,588,797,750	849,899,581	245,964,042	2,185,118,229	1,742,251,179	2,788,561,092	
1.SECTOR PÚBLICO	1.2%	133,204,961	461,912						132,743,049
2.SECTOR FINANCIERO	1.9%	202,806,010	746	13,622,793					189,182,471
3.SECTOR PRIVADO	96.9%	10,458,336,663	1,393,293,103	1,575,174,957	849,899,581	245,964,042	2,185,118,229	1,742,251,179	2,466,635,572
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	12.1%	1,306,379,074	128,056,470	534,829,855	118,217,229	167,413,632	5,004,782	28,105,494	324,751,612
1-Cultivos	8.1%	864,667,333	77,309,633	386,459,388	85,103,634	86,897,224	2,885,898	17,685,417	208,326,139
2-Cria de animales	2.3%	249,258,265	34,905,049	101,871,021	20,912,922	17,753,775	1,215,014	5,992,331	66,608,153
3-Servicios Agrícolas	1.4%	155,458,682	8,822,402	35,919,479	6,313,739	60,985,698	642,296	3,551,234	39,223,834
4-Resto de las actividades (1)	0.3%	36,994,794	7,019,386	10,579,967	5,886,934	1,776,935	261,574	876,512	10,593,486
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	16.6%	1,787,592,590	690,447,837	385,824,256	48,390,898	4,748,480	22,114,702	45,453,982	590,612,435
1-Elaboración de alimentos, bebidas y lácteos	4.0%	435,804,403	138,474,129	63,455,737	29,904,848	2,522,598	3,288,855	7,802,861	190,355,381
2-Elaboración de aceites y grasas	1.1%	117,983,445	28,066,024	4,307,313	55,272		10,048	136,507	85,408,281
2-Química y Farmacéutica	2.1%	224,108,647	32,851,329	142,611,593	848,094	199,687	711,779	2,408,527	44,477,638
4-Resto de las industrias (1)	9.4%	1,009,636,089	491,056,355	175,449,613	17,582,684	2,026,195	18,104,020	35,106,087	270,371,135
- COMERCIO	10.5%	1,134,466,949	233,394,900	238,888,344	38,709,086	14,348,684	30,417,551	105,206,097	473,502,287
1-Comercio Mayorista	5.8%	623,195,261	105,723,180	169,354,831	22,456,820	9,061,930	17,099,040	46,035,246	252,864,214
2-Comercio Minorista	3.7%	401,507,240	95,653,007	48,448,276	14,047,766	3,568,238	11,586,413	50,288,030	177,915,510
3-Resto de las actividades (1)	1.0%	109,764,448	32,018,713	20,485,237	2,204,500	1,718,516	1,732,098	8,882,821	42,722,563
- CONSTRUCCIÓN	2.0%	219,954,371	45,687,871	33,640,453	12,980,032	5,794,368	6,741,701	15,958,475	99,151,471
- SERVICIOS PERSONALES	1.7%	185,488,622	9,281,007	7,762,848	35,724,564	1,803,467	39,015,803	69,069,435	22,831,498
- TRANSPORTE	2.6%	275,417,429	34,714,470	50,996,648	4,406,925	35,313,251	3,456,374	19,731,573	126,798,188
- PERSONAS FÍSICAS	34.3%	3,695,903,641	14,647,885	25,708,129	462,505,686	6,409,658	1,970,403,827	1,141,960,194	74,268,262
- EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	4.3%	466,976,889	3,854,888	136,308,908	398,120	877,329	661,493	1,328,170	323,547,981
- INTERM. FINANCIERA Y SERV. DE SEGUROS	2.7%	294,211,930	167,627,660	59,969,168	16,764,972		3,817,200	9,225,652	36,807,278
- INFORMACÓN Y COMUNICACIONES	2.6%	281,766,100	5,776,540	58,558,606	3,239,156	660,100	2,122,994	9,095,083	202,313,621
- SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	1.8%	194,257,632	9,929,431	1,910,215	30,489,920	139,455	35,640,631	87,597,863	28,550,117
- ACTIVIDADES ADMIN. Y SERV. DE APOYO	2.9%	314,112,113	9,505,015	11,806,594	44,862,772	4,127,877	48,272,602	136,814,397	58,722,856
- RESTO DE SECTORES (2)	2.8%	301,809,323	40,369,129	28,970,933	33,210,221	4,327,741	17,448,569	72,704,764	104,777,966

(1) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(2) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cuadro G – Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por principales productos

	PLAZO RESIDUAL						TOTAL
	HASTA 30 DÍAS	DE 31 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	DE 1 A 2 AÑOS	DE 2 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
<i>% PARTICIPACIÓN POR TRAMO</i>	35.3%	22.7%	14.0%	10.6%	11.2%	6.2%	100.0%
TOTAL CARTERA (1+2+3)	3,799,860,773	2,453,211,866	1,516,047,229	1,141,677,366	1,210,334,091	673,216,309	10,794,347,634
1.SECTOR PÚBLICO	5,498,906	31,338,154	31,636,646	36,212,247	28,519,008		133,204,961
2.SECTOR FINANCIERO	118,108,279	13,612,623	52,878,232	13,213,655	4,993,221		202,806,010
3.SECTOR PRIVADO	3,676,253,588	2,408,261,089	1,431,532,351	1,092,251,464	1,176,821,862	673,216,309	10,458,336,663
Adelantos	778,130,112	542,216,100	72,946,891				1,393,293,103
Documentos	645,625,903.00	471,793,447.00	379,720,208.00	49,933,105.00	28,102,294.00		1,575,174,957
Hipotecarios	16,153,867.00	41,520,939.00	38,933,675.00	65,150,123.00	110,320,812.00	577,820,165.00	849,899,581
Prendarios y Leasing	15,985,488	32,583,280	41,397,075	81,156,580	92,134,052	0	263,256,475
Personales	162,850,999	327,510,819	360,918,759	589,060,457	708,520,964	36,256,231	2,185,118,229
Tarjetas	1,742,233,968	1,004	1,519	3,832	10,856		1,742,251,179
Otros	275,491,284	911,624,276	458,217,815	290,111,804	211,575,629	59,121,300	2,206,142,108
Resto de asistencias	39,781,967	81,011,224	79,396,409	16,835,563	26,157,255	18,613	243,201,031

Cuadro H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

SITUACIÓN NORMAL	SITUACIÓN					TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR TOTAL SECTOR	DEUDA DADA DE BAJA (2)
	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES	5 y 6				
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN									
TOTAL CARTERA (1+2+3)	10,256,451,405	193,247,603	189,314,291	108,883,300	46,451,035	10,794,347,634	344,648,626	3.2%	40,722,102
1. SECTOR PÚBLICO	133,204,961					133,204,961			
2. SECTOR FINANCIERO	202,806,010					202,806,010			
3. SECTOR PRIVADO	9,920,440,434	193,247,603	189,314,291	108,883,300	46,451,035	10,458,336,663	344,648,626	3.3%	40,722,102
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	1,263,131,948	17,864,027	9,893,097	5,682,317	9,807,685	1,306,379,074	25,383,099	1.9%	2,708,702
1-Cultivos	833,041,604	11,895,985	6,279,288	3,740,153	9,710,303	864,667,333	19,729,744	2.3%	1,724,947
2-Cría de animales	243,333,738	4,334,136	430,358	1,042,617	57,416	249,258,265	1,530,391	0.6%	654,454
3-Servicios Agrícolas	150,769,905	1,382,775	2,422,601	851,918	31,483	155,458,682	3,306,002	2.1%	321,243
4-Resto de las actividades (1)	35,926,701	251,131	760,850	47,629	8,483	36,994,794	816,962	2.2%	8,058
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,737,319,261	16,919,057	20,729,772	11,914,565	709,935	1,787,592,590	33,354,272	1.9%	738,927
1-Elaboración de alimentos, bebidas y lácteos	414,817,232	5,387,264	14,596,267	931,539	72,047	435,804,409	15,539,853	3.6%	154,176
2-Elaboración de aceites y grasas	117,926,193		16,601	40,423	228	117,983,445	57,252		0
2-Química y Farmacéutica	219,170,900	587,482	213,980	4,102,335	33,950	224,108,647	4,350,265	1.9%	16,122
4-Resto de las industrias (3)	985,404,876	10,944,311	5,902,924	6,840,268	603,710	1,009,696,089	13,346,902	1.3%	568,629
- COMERCIO	1,085,067,659	19,207,951	14,471,293	13,000,929	2,719,117	1,134,466,949	30,191,339	2.7%	2,592,856
1-Comercio Mayorista	592,247,500	11,448,897	8,155,777	9,650,361	1,692,726	623,195,261	19,438,864	3.1%	1,866,743
2-Comercio Minorista	385,424,268	6,743,178	5,621,768	2,756,414	961,612	401,507,240	9,339,794	2.3%	546,575
3-Resto de actividades (3)	107,395,891	1,015,876	693,748	534,154	64,779	109,764,448	1,352,681	1.2%	179,538
- CONSTRUCCIÓN	211,948,064	2,463,367	2,546,569	2,638,579	357,792	219,954,371	5,542,940	2.5%	460,156
- SERVICIOS PERSONALES	174,690,003	4,591,933	3,450,564	1,861,094	895,028	185,488,622	6,206,686	3.3%	510,229
- TRANSPORTE	266,006,189	4,081,789	3,886,002	1,144,363	299,086	275,417,429	5,329,451	1.9%	140,015
- PERSONAS FÍSICAS	3,375,499,508	110,569,080	118,237,597	63,898,210	27,699,246	3,695,903,641	209,835,053	5.7%	30,841,417
- EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	466,251,453	445,152	151,746	125,727	2,811	466,976,889	280,284	0.1%	6,325
- INTERM. FINANCIERA Y SERV. DE SEGUROS	293,814,607	139,681	228,407	24,542	4,693	294,211,930	257,642	0.1%	38,982
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	278,137,873	1,367,617	1,672,163	486,429	102,018	281,766,100	2,260,610	0.8%	80,080
- SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	183,390,033	3,687,914	3,398,758	2,360,424	1,420,503	194,257,632	7,179,685	3.7%	1,217,844
- ACTIVIDADES ADMIN. Y SERV. DE APOYO	296,217,875	6,044,978	6,625,160	3,881,661	1,342,439	314,112,113	11,849,260	3.8%	876,989
- RESTO DE SECTORES (4)	288,965,961	5,865,057	4,023,163	1,864,460	1,090,682	301,809,323	6,978,305	2.3%	509,580

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

(2) Incluye los saldos irrecuperables registrados en cuentas de orden durante el periodo 01-01-2025 al 30-09-2025.

(3) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(4) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cuadro I – Previsiones Asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores.

SITUACIÓN							
1	2	3	4	5 y 6	TOTAL PREVISIONES	CARTERA IRREGULAR (1)	% PREVISIÓN / IRREGULAR
SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES			
TOTAL DE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD	162.715.382	45.278.376	101.655.504	69.877.050	37.041.473	416.568.385	344.648.626
PREVISIONES SECTOR FINANCIERO	127.575					127.575	
PREVISIONES SECTOR PRIVADO	162.588.407	45.278.376	101.655.504	69.877.050	37.041.473	416.440.810	344.648.626
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	8.910.621	1.467.189	2.931.434	3.191.399	6.062.083	22.562.726	25.383.099
1-Cultivos	5.648.995	811.721	1.630.666	1.987.925	5.975.553	16.054.860	19.729.744
2-Cría de animales	1.595.460	455.040	167.042	646.226	51.504	2.915.272	1.530.391
3-Servicios Agrícolas	1.374.138	179.866	897.597	521.780	27.492	3.000.873	3.306.002
4-Resto de actividades (2)	292.028	20.562	236.129	35.468	7.534	591.721	816.362
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	7.878.574	3.018.188	10.505.640	6.210.783	534.230	28.147.415	33.354.272
1-Elaboración de alimentos,bebidas y lácteos	2.044.784	583.181	7.346.077	217.168	56.605	10.247.815	15.599.853
2-Elaboración de aceites y grasas	281.963		8.949	30.159	174	321.245	57.252
2-Química y Farmacéutica	363.849	90.268	74.689	2.239.514	26.081	2.794.401	4.350.265
4-Resto de las industrias (2)	5.187.978	2.344.739	3.075.925	3.723.942	451.370	14.783.954	13.346.902
- COMERCIO	12.850.537	3.109.395	7.295.974	6.752.184	2.189.111	32.197.201	30.191.339
1-Comercio Mayorista	5.711.318	1.813.145	4.007.399	4.321.930	1.353.135	17.206.327	19.498.864
2-Comercio Minorista	6.077.648	1.025.979	2.894.633	2.039.387	784.183	12.821.830	9.339.794
3-Resto de actividades (2)	1.061.571	270.271	393.942	390.867	51.793	2.168.444	1.352.681
- CONSTRUCCIÓN	2.942.971	534.387	1.384.003	1.276.335	287.646	6.425.342	5.542.940
- SERVICIOS PERSONALES	3.597.353	891.359	2.058.965	1.126.035	803.007	8.476.719	6.206.686
- TRANSPORTE	3.113.688	622.239	1.787.385	706.785	228.423	6.458.520	5.329.451
- PERSONAS FÍSICAS	102.377.787	31.394.706	66.982.301	44.664.589	23.875.874	269.295.257	209.835.053
- EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	990.569	84.585	90.261	91.356	2.393	1.259.164	280.284
- INTERM. FINANCIERA Y SERV. DE SEGUROS	3.547.687	37.737	131.516	12.835	4.306	3.734.081	257.642
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.197.488	271.937	860.489	344.675	87.096	2.761.685	2.260.610
- SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	4.466.949	1.112.114	2.009.774	1.822.289	1.263.512	10.674.638	7.179.685
- ACTIVIDADES ADMIN. Y SERV. DE APOYO	6.530.936	1.606.806	3.521.086	2.627.205	1.186.124	15.472.157	11.849.260
- RESTO DE SECTORES (3)	4.183.247	1.127.734	2.096.676	1.050.580	517.668	8.975.905	6.378.305

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

(2) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(3) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cuadro J - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR/ TOTAL ZONA GEOGRÁFICA
	1 SITUACIÓN NORMAL	2 RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	3 RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	4 RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	5 y 6 IRRECUPERABLES			
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	95.0%	1.8%	1.8%	1.0%	0.4%	100.0%		
TOTAL CARTERA	10,256,450,447	193,248,561	189,314,291	108,883,300	46,451,035	10,794,347,634	344,648,626	3.2%
Buenos Aires	1,197,710,381	34,641,813	37,238,462	25,665,120	16,832,083	1,312,087,859	79,735,665	6.1%
CABA	2,718,131,142	16,594,166	31,142,400	12,014,127	4,055,844	2,781,937,679	47,212,371	1.7%
Catamarca	16,763,477	917,103	682,923	334,995	206,026	18,904,524	1,223,944	6.5%
Chaco	44,475,795	2,110,616	899,777	386,787	200,306	48,073,281	1,486,870	3.1%
Chubut	85,251,513	3,133,873	3,154,577	2,872,398	414,389	94,826,750	6,441,364	6.8%
Córdoba	1,436,455,120	25,024,079	22,081,563	10,649,083	5,705,118	1,499,914,963	38,435,764	2.6%
Corrientes	35,175,257	1,265,770	1,209,822	598,314	291,231	38,540,394	2,099,367	5.4%
Entre Ríos	175,391,101	2,726,224	2,326,643	1,241,397	602,788	182,288,153	4,170,828	2.3%
Jujuy	389,878,088	8,859,961	7,417,385	3,909,528	832,425	410,897,387	12,159,338	3.0%
La Pampa	17,928,083	3,982,074	560,510	86,214	86,864	22,643,745	733,588	3.2%
La Rioja	21,828,555	643,807	989,124	317,839	145,267	23,924,592	1,452,230	6.1%
Mendoza	202,723,910	5,811,536	6,656,451	3,848,312	1,640,895	220,681,104	12,145,658	5.5%
Misiones	636,924,604	14,168,678	13,769,660	6,930,182	2,129,370	673,922,494	22,829,212	3.4%
Neuquén	111,428,321	2,499,226	2,963,956	1,576,010	876,769	119,344,282	5,416,735	4.5%
Río Negro	77,309,761	2,279,737	2,384,910	1,308,721	694,642	83,977,771	4,388,273	5.2%
Salta	905,784,105	22,206,347	16,103,273	8,709,626	2,692,678	955,496,029	27,505,577	2.9%
San Juan	19,181,155	753,876	895,118	477,441	158,077	21,465,667	1,530,636	7.1%
San Luis	17,623,344	832,135	844,650	441,275	333,805	20,075,209	1,619,730	8.1%
Santa Cruz	13,760,185	771,429	751,697	463,850	186,073	15,933,234	1,401,620	8.8%
Santa Fe	1,243,077,647	22,309,174	21,152,254	17,793,477	5,392,309	1,309,724,861	44,338,040	3.4%
Santiago del Estero	18,764,614	573,791	979,826	601,249	192,653	21,112,133	1,773,728	8.4%
Tierra del Fuego	95,838,083	2,191,403	1,579,794	963,250	396,589	100,969,119	2,939,633	2.9%
Tucumán	749,850,746	18,951,743	13,529,516	7,694,105	2,384,834	792,410,944	23,608,455	3.0%
Exterior	25,195,460					25,195,460		0.0%

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

Cuadro K – Previsiones Asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores.

		SITUACIÓN						
		1	2	3	4	5 y 6		
SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES	TOTAL PREVISIONES	CARTERA IRREGULAR (1)	% PREVISIÓN I IRREGULAR	
TOTAL DE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD	162.715.382	45.278.376	101.655.504	69.877.050	37.041.473	416.568.385	344.396.497	121.0%
Buenos Aires	13.548.406	5.788.094	14.499.998	9.724.648	9.906.984	59.468.130	79.735.665	
CABA	38.025.650	9.676.638	29.286.534	19.176.496	7.847.948	104.013.266	46.960.242	
Catamarca	549.937	155.569	420.205	234.460	179.381	1.539.552	1.223.944	
Chaco	624.336	343.598	539.273	282.375	180.439	1.970.021	1.486.870	
Chubut	2.784.166	833.886	1.782.817	1.586.371	366.087	7.353.327	6.441.364	
Córdoba	17.268.290	4.545.316	10.978.366	7.135.743	4.065.477	43.993.192	38.435.764	
Corrientes	1.002.097	254.043	699.047	435.068	257.711	2.647.966	2.099.367	
Entre Ríos	2.662.947	677.077	1.309.757	882.801	520.970	6.053.552	4.170.828	
Jujuy	9.404.550	2.286.177	3.768.690	2.293.940	732.898	18.486.255	12.159.338	
La Pampa	307.801	1.352.066	194.412	65.547	75.573	1.995.399	733.588	
La Rioja	500.361	152.548	571.391	228.074	131.064	1.583.438	1.452.230	
Mendoza	3.613.977	1.102.082	3.219.977	2.260.564	1.064.610	11.261.210	12.145.658	
Misiones	12.157.950	3.397.940	6.604.912	4.612.781	1.855.040	28.628.623	22.829.212	
Neuquén	2.406.676	611.474	1.310.576	996.362	681.636	6.006.724	5.416.735	
Río Negro	1.958.675	670.802	1.421.691	997.036	631.225	5.679.429	4.388.273	
Salta	14.614.721	3.811.399	5.705.642	3.747.417	1.365.453	29.244.632	27.505.577	
San Juan	628.687	204.939	509.934	368.027	141.981	1.853.568	1.530.636	
San Luis	577.892	223.369	494.800	325.532	301.611	1.923.204	1.619.730	
Santa Cruz	512.069	206.542	441.372	351.314	164.254	1.675.551	1.401.620	
Santa Fe	19.786.123	5.248.526	11.420.203	9.757.097	4.376.679	50.588.628	44.338.040	
Santiago del Estero	587.700	162.922	417.757	452.515	168.427	1.789.321	1.773.728	
Tierra del Fuego	1.965.938	542.382	999.474	739.817	348.293	4.595.904	2.939.633	
Tucumán	11.205.728	3.030.987	5.058.676	3.223.065	1.677.732	24.196.188	23.608.455	
Exterior	21.305					21.305		

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas.

SITUACIÓN						CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR R/ TOTAL	
1	2	3	4	5 y 6				
SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES	TOTAL DEUDA			
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	44.2%	26.7%	17.4%	8.3%	3.4%	100.0%		
CARTERA REESTRUCTURADA (2)	70,042,297	42,231,462	27,523,109	13,219,534	5,351,114	158,367,516	46,093,757	29.1%
- CARTERA COMERCIAL	20,492	5,412	10,083	0	47,101	83,088	57,184	68.8%
- CARTERA ASIMILABLE	8,360,609	4,436,028	2,727,665	950,468	629,314	17,104,084	4,307,447	25.2%
- CARTERA CONSUMO	61,661,196	37,790,022	24,785,361	12,269,066	4,674,699	141,180,344	41,729,126	29.6%

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6.

(2) Incluye los saldos de deuda en líneas de refinanciación.

Anexos Sección VIII –Riesgo de Crédito de Contraparte

CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.2025

En miles de pesos

	a Costo de reposición	b Exposición potencial futura	c Exposición esperada positiva efectiva	d Alfa utilizada para calcular la EAD reguladora	e EAD después de CRM	f APR
1	SA-CCR (para derivados)	9,956,185	791,871	1.4	15,047,277	22,167,294
3	Enfoque simple para la cobertura de riesgo de crédito (para SFT)				0	0
4	Enfoque integral para la cobertura de riesgo de crédito (para SFT)				0	0
5	Var para SFT				0	0
6	Total					22,167,294

**CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) - Frecuencia Semestral –
Información al 30.06.2025**

	a	b
	EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR
	Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado	
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	735,409
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	7,515

**CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo -
Frecuencia Semestral – Información al 30.06.2025**

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	
Cartera reguladora \ Ponderación por riesgo	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1000%	1250%	Exposición total al riesgo de crédito
Disponibilidades						0								0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales														
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)														
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior														
Exposiciones a empresas del país y del exterior														
Exposiciones incluidas en la cartera minorista														
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía														
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente														
Exposiciones con otras garantías hipotecarias														
Prestamos morosos														
Otros activos														
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones														
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras														
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización														
Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)														
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima														
Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)						0								
Participaciones en el capital de empresas												14,240,035	1,689,628	15,929,663

CCR5 – Composición del colateral para exposiciones del riesgo de contraparte - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.2025

	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT (operaciones de Pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No Segregado	Segregado	No Segregado		
Efectivo -moneda local						
Efectivo-otras monedas		91,998,691		22,158,724		
Deuda Soberana Nacional						
Otra deuda Soberana						
Deuda de Agencias Publicas						
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total		91,998,691		22,158,724		

CCR6 - Exposiciones crediticias con derivados - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.2025

No corresponde

CCR8 – Exposiciones frente a contrapartida central- Frecuencia Semestral – Información al 30.06.2025

		En miles de pesos	
		a	h
		EAD (después de técnicas de cobertura CRC)	APR
1	Exposición a QCCP (total)		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantías); de las cuales		
3	(i) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa		
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	Exposición a CCP no admisibles (total)		45,014,843
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantías); de las cuales		
13	(i) Derivados OTC	15,929,663	23,894,494
14	(ii) Derivados negociados en bolsa		
15	(iii) Operaciones de financiación con valores	0	0
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
17	Margen inicial segregado		
18	Margen inicial no segregado		
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	1,689,628	21,120,348
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

Anexos Sección IX – Titulización

SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.2025.

			En miles de pesos									a			b			c			e			f			g			h			i			k		
			Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor			Tradicional			Sintética			Subtotal			Tradicional			Sintética			Subtotal											
			Tradicional			Sintética			Subtotal			Tradicional			Sintética			Subtotal			Tradicional			Sintética			Subtotal											
1	Minorista (total) – de las cuales																																					
2	hipotecaria para adquisición de vivienda																																					
3	tarjeta de crédito																																					
4	otras exposiciones minoristas																																					
5	retitulización																																					
6	Mayoristas (total) – de las cuales																																					
7	préstamos a empresas																																					
8	hipotecaria comercial																																					
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar																																					
10	otras exposiciones mayoristas																																					
11	retitulización																																					

SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación- Frecuencia Semestral- Información al 31.12.2024

Sin comentarios.

SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Patrocinador u Originador) - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.2025

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
		Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
		<20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total																	
2	Titulización tradicional			7,249,542		0			7,249,542	0			7,249,542	0			597,362	0
3	De la cual, titulización			7,249,542		0			7,249,542	0			7,249,542	0			597,362	0
4	De la cual, subyacente minorista			7,249,542		0			7,249,542	0			7,249,542	0			597,362	0
5	De la cual, subyacente mayorista																	
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Inversor) - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.25

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	
1	Exposición total																	
2	Titulización tradicional					0	538,753			0	538,753			0	6,734,410		0	554,916
3	De la cual, titulización					0	538,753			0	538,753			0	6,734,410		0	554,916
4	De la cual, subyacente minorista																	
5	De la cual, subyacente mayorista																	
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Anexos Sección X – Riesgo de Mercado

MR1 – Riesgo de mercado método estándar - Frecuencia Semestral – Información al 30.06.2025

		a APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	197,565,088
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	10,975
3	Riesgo de divisas	127,402,476
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	324,978,539

Anexo I: Composición del Capital y TLAC

CC1 – Composición de Capital Regulatorio. – Frecuencia Semestral Información al 30.06.2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	1,454,552,843	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	639,413	1)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	1,441,483,649	2)
	Primas de emisión (8.2.1.8.)	12,429,781	3)
2	Beneficios no distribuidos	121,594,452	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	121,594,452	4)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	2,934,539,640	
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	2,934,539,640	5)
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)	0	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9)	0	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	4,510,686,935	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	168,020,049	6)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	117,340,068	7)
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.11.		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	4,423,770	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.6.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17.)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12)	0	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10., 8.4.1.11., 8.4.1.14.)	33,959,634	
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	323,743,521	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1)	4,186,943,414	

Disciplina de Mercado

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas [8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.]		
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) [8.2.2.3]		
35	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAn1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles		0
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuya importe deberá deducirse del CAn1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) [8.4.2.1.]		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) [8.4.2.2.]		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1		0
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)		0
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-		4,186,943,414
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas [pto. 8.2.3.1, 8.2.3.2, 8.3.3]	94,970,002	8)
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros [8.2.3.4]	0	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad [pto. 8.2.3.3]	0	9)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	94,970,002	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuya importe deberá deducirse del capital de Nivel 2		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) [8.4.2.1.]		
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) [8.4.2.2.]		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	94,970,002	
59	CAPITAL TOTAL	4,281,913,416	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	14,021,008,843	

Disciplina de Mercado

Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	29.86%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	29.86%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	30.54%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8.00%	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	3.50%	
66	Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco	0.00%	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	0.00%	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	21.24%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2			
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	0	
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	134,576,461	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual	0	
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNC sujetos a eliminación gradual	0	
85	Importe excluido del PNC debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	

CC2 - Conciliación del capital regulador con balance – Frecuencia Semestral - Información al 30.06.2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Activo	(a)	(b)	(c)
	Estados financieros consolidados de publicación	Columna /a) + (+/-entos consolidados en RI supervisión)	Vincular con componente del capital regulatorio
Efectivo y Depósitos en Bancos	2,497,537,577	2,497,537,577	
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	795,942,065	795,942,065	
Instrumentos derivados	1,386,891	1,386,891	
Operaciones de pase	0	0	
Otros activos financieros	575,429,129	575,429,129	
Préstamos y otras financiaciones	9,239,741,366	9,239,741,366	9)
Otros Títulos de Deuda	3,729,935,649	3,729,935,649	
Activos financieros entregados en garantía	282,702,863	282,702,863	
Activos por impuestos a las ganancias corriente	21,019	21,019	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	25,165,286	25,165,286	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	4,449,484	4,449,484	
Propiedad, planta y equipo	911,128,977	911,128,977	
Activos intangibles	168,020,048	168,020,048	6)
Activos por impuesto a las ganancias diferido	2,540,268	2,540,268	7)
Otros activos no financieros	137,505,387	137,505,387	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	85,537,353	85,537,353	
Activo total	18,457,043,362	18,457,043,362	

Disciplina de Mercado

Pasivo			
Depósitos	10,615,095,920	10,615,095,920	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	13,618,843	13,618,843	
Instrumentos derivados	663,597	663,597	
Operaciones de pase	0	0	
Otros pasivos financieros	1,338,518,403	1,338,518,403	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	68,362,615	68,362,615	
Obligaciones negociables emitidas	482,325,018	482,325,018	
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	49,345,365	49,345,365	
Obligaciones negociables subordinadas	481,481,261	481,481,261	8)
Provisiones	18,117,181	18,117,181	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	175,780,878	175,780,878	
Otros pasivos no financieros	695,075,398	695,075,398	
Pasivo total	13,938,384,479	13,938,384,479	

Patrimonio Neto			
Capital social	639,413	639,413	1)
Aportes no capitalizados	12,429,781	12,429,781	3)
Ajustes al capital	1,441,483,649	1,441,483,649	2)
Ganancias reservadas	2,869,770,058	2,869,770,058	5)
Resultados no asignados	827,895	827,895	4)
Otros Resultados Integrales acumulados	-6,068,228	-6,068,228	4)
Resultado del ejercicio	196,683,332	196,683,332	4)
Patrimonio neto atribuible a la controladora	4,515,765,900	4,515,765,900	
Patrimonio neto atribuible a no controladora	2,892,983	2,892,983	
TOTAL PATRIMONIO NETO	4,518,658,883	4,518,658,883	